



UNIVERSIDAD DON VASCO A.C.

Incorporada a la Universidad Nacional Autónoma de México

Clave: 8727-03

Escuela de Arquitectura

CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN, MICHOACÁN



TESIS QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO PRESENTA:

Alexis Adolfo Villanueva González

Asesor: Arq. Lourdes Carmiña Álvarez Figueroa

Uruapan, Michoacán Abril 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

ÍNDICE	II	MODELO DE OPERACIÓN PARA CASAS DE DÍA, VILLAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.	39
INTRODUCCIÓN.....	1	LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	49
ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO	2	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-167-SSA1-1997, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES Y ADULTOS MAYORES.....	80
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA2-1993 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO Y PERMANENCIA DE LOS DISCAPACITADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.	84
1. DISCAPACIDAD.....	4	REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE URUAPAN	103
2. CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES.....	10	ASPECTO SOCIAL	113
3.ESCOLARIDAD	12	SISTEMAS ANÁLOGOS.....	114
4.CUIDADO Y ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR.....	13	ASILO DE ANCIANOS “HOGAR PARA ANCIANOS DE URUAPAN, A.C.” EN URUAPAN MICHOACÁN	115
¿QUÉ SON LAS CASAS DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES Y QUE VENTAJAS POSEEN SOBRE EL SISTEMA TRADICIONAL DEL ASILO DE ANCIANOS?	15	CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES “SEÑORA CIRA MARTÍNEZ FLORES” EN GUADALAJARA, JALISCO.....	125
OBJETIVOS:.....	16	ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYORE (E.D.A.M.) EN MORELIA MICHOACÁN.....	134
VENTAJAS DE LAS CASAS DE DÍA SOBRE EL MODELO TRADICIONAL DE ASILO DE ANCIANOS.	18	CASA DE DESCANSO Y RETIRO PARA ADULTOS MAYORES “QUINTA DORADA”	159
APARICIÓN DE LAS CASAS DE DÍA EN MÉXICO (Antecedentes Históricos).....	19	¿QUÉ ACTIVIDADES PREFIEREN LOS ADULTOS MAYORES Y CUÁLES DE ÉLLAS PUDIERAN INCORPORARSE AL PROYECTO?.....	167
DATOS GENERALES DE URUAPAN, MICHOACÁN.....	24	JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.	168
UBICACIÓN	25		
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN, MICHOACÁN.....	29		
FACTIBILIDAD DEL PROYECTO	30		
ALCANCE	37		
ASPECTO LEGAL	38		

TABLA DE REQUISITOS POR USUARIOS	175
JERARQUÍA DE ROLES	188
ASPECTO FUNCIONAL	189
DIAGRAMA DE FLUJOS	190
DIAGRAMA DE LIGAS	193
ÁRBOL DEL SISTEMA.....	194
PATRONES DE DISEÑO.....	195
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	210
ASPECTO FÍSICO	214
CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE URUAPAN, MICHOACÁN	215
DETERMINACIÓN DEL TERRENO	224
ANÁLISIS DEL TERRENO	225
ASPECTO CONCEPTUAL	230
Etapa de prediseño	231
Etapa de conceptualización	232
Etapa desarrollo del diseño.....	233
ZONIFICACIÓN	238
PROYECTO ARQUITECTÓNICO.....	239
PROYECTO TÉCNICO - CONSTRUCTIVO	240
VISTAS	241
PRESUPUESTO	250
BIBLIOGRAFÍA	257



INTRODUCCIÓN

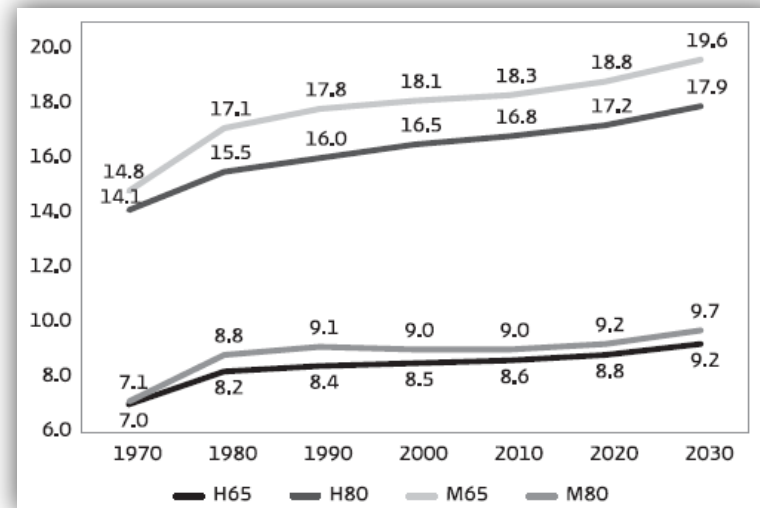
El siglo XX fue sin duda una etapa de cambios para México, siendo el aspecto demográfico uno de los más remarcables; la esperanza de vida de la población mayor de 65 años, que en 1970 era de apenas 14.8 años para las mujeres y de 14.1 para los hombres, se incrementó a 16.5 en 2000 y en la actualidad a poco más de 18, con notables diferencias entre hombres y mujeres.

¹La esperanza de vida (EV) es una estimación del promedio de años que le restan por vivir a un grupo de personas de la misma edad, calculado al patrón de mortalidad del año en referencia. (Ham, 2011)

Esto pudo haber sido resultado entre otros del descenso de la mortandad, ocasionado entre otros factores por el mejoramiento de la calidad de vida y los avances recientes logrados en los ámbitos educativo y alimenticio, la modernización y crecimiento de la infraestructura

sanitaria, el control ambiental y la oportunidad de poder acceder a más y mejores servicios de salud.

Tabla 1: Esperanza de vida a los 65 y 80 años, por sexo. México, 1970-2030

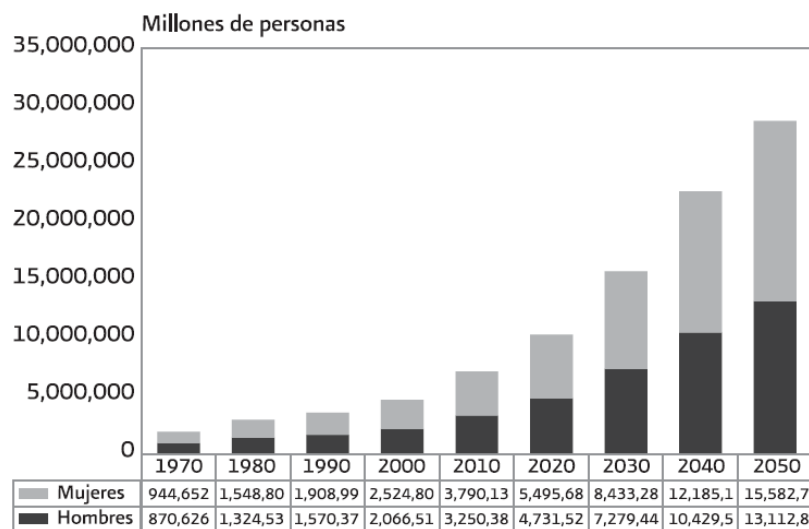


Fuente: Elaboración propia con base en estimaciones del consejo Nacional de Población.

¹ Ham, Roberto, Diagnóstico Sociodemográfico del envejecimiento en México, CONAPO: La situación demográfica de México 2011, México 2011.p. 142.

Todo ser humano cumple indistintamente con un ciclo natural de vida, por lo cual la proporción de adultos mayores en la sociedad se encuentra en constante incremento.

Tabla 2: Población (65+) por sexo. México, 1970



INEGI. IX Censo General de Población, 1970. Tabulados Básicos. Población Media. Elaboración Propia con base en estimaciones del Consejo Nacional de Población. Población Media, 1980-2000. Documento Electrónico. INEGI (2011).

ÍNDICE DE ENVEJECIMIENTO

El índice de envejecimiento (IV) se define como el número de personas envejecidas mayores de 65 años, por cada 100 menores de 15 años. Esta cifra relaciona los dos extremos de las edades, dando cuenta del balance entre generaciones. En la gráfica 4 se ilustra que, en 1970, el IV era de 8 adultos mayores por cada 100 menores de 15 años, crece lentamente para ser de 13.7 en el año 2000, y de ahí aumentar de manera notoria, de forma que en 2010 ya era de 21.4. **Se proyecta que después del 2040 haya más viejos que jóvenes y que esta diferencia crezca notoriamente para ser 130 en 2050.** (Tabla 2)

El crecimiento del número de personas adultas mayores representa sin duda un gran avance social y a la vez un gran desafío, pues **genera presiones en la demanda de infraestructura y servicios orientados a atender sus necesidades**; adaptar, diseñar y ampliar la infraestructura social para facilitar el acceso de los habitantes a las oportunidades de desarrollo y bienestar; crear fuentes de trabajo productivo, abrir más espacios

Recreativos adaptados a los intereses de los adultos mayores; atender a este segmento con especialistas en geriatría y gerontología, así como ofrecer vivienda o espacios para su atención y protección.



Los adultos mayores tienen derecho a gozar de una vida digna

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Para que una persona adulta mayor goce de una buena calidad de vida requiere cubrir sus necesidades básicas en los aspectos físico, psicológico, económico, social y afectivo. Incluso por ley *las personas adultas mayores tienen el derecho de poder gozar de una vida digna y de calidad; el respeto a su integridad física psicoemocional y sexual; la protección contra toda forma de explotación; de recibir protección comunitaria y familiar; protección jurídica, salud, alimentación, educación, trabajo, asistencia social y derecho a denunciar públicamente el abuso cuando fuera el caso*².

Sin embargo, falta mucho aún para cubrir esta aspiración social, pues existe un significativo de personas adultas mayores (de 60 años o más) que viven en condiciones de desventaja social, producto de factores tanto de tipo social como físico y que de alguna manera limitan y comprometen su desarrollo integral.

² Extracto Artículo 5º. Ley Federal de las Personas Adultas Mayores.

1. DISCAPACIDAD

De acuerdo con los resultados obtenidos del cuestionario ampliado para la muestra del 10 por ciento del Censo General de Población y Vivienda 2010, 15 por ciento de los hombres en edades de 65-69 años, presentan alguna discapacidad, de los cuales 63.4 por ciento tienen problemas para caminar o moverse. En ese mismo grupo de edad 15.7 por ciento de las mujeres tienen alguna discapacidad de las cuales 69.5 por ciento es el mismo problema de movilidad. (Tabla 3)

Estas cifras no sólo refrendan la esperada conclusión sobre la creciente invalidez y consecutiva dependencia conforme la edad avanza, sino que también pondera las prevalencias. De esta manera se estima cómo aumentan la carga que debe soportar el entorno familiar.



La incapacidad limita las libertades de las personas y genera presiones en las familias

Tabla 3

Grupos de edad	Con limitación en la actividad								Sin limitación en la actividad
	Total	Caminar o moverse	Ver	Escuchar	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	
Nacional	4.1	53.6	28.4	11.0	8.8	5.0	4.6	9.9	95.9
Menos de 65 años	2.7	43.6	29.0	7.6	11.9	4.3	6.0	14.0	97.3
65 a 69 años	15.5	66.7	29.4	10.4	3.2	3.6	1.5	2.9	84.5
70 a 74 años	21.1	69.0	27.5	13.1	3.3	4.1	1.7	2.7	78.9
75 a 79 años	28.2	70.4	26.7	16.0	3.5	5.1	2.0	3.0	71.8
80 y más	41.6	72.4	27.1	22.4	4.7	9.8	3.6	3.8	58.4
Hombres	4.2	50.3	27.3	12.1	10.1	4.8	5.0	11.1	95.8
Menos de 65 años	2.9	42.1	27.0	8.0	13.1	4.4	6.5	15.3	97.1
65 a 69 años	15.4	63.4	29.0	13.0	3.8	3.7	1.5	3.4	84.6
70 a 74 años	20.7	65.5	27.4	16.3	3.8	4.1	1.7	3.0	79.3
75 a 79 años	27.7	66.5	27.1	19.8	4.1	4.8	1.9	3.0	72.3
80 y más	40.5	68.0	28.1	26.7	5.0	7.9	3.1	3.3	59.5
Mujeres	4.0	57.0	29.6	9.9	7.6	5.3	4.2	8.6	96.0
Menos de 65 años	2.5	45.3	31.3	7.1	10.5	4.1	5.4	12.5	97.5
65 a 69 años	15.7	69.5	29.7	8.1	2.7	3.5	1.5	2.4	84.3
70 a 74 años	21.4	71.9	27.6	10.4	2.8	4.1	1.7	2.5	78.6
75 a 79 años	28.6	73.6	26.4	12.8	3.0	5.3	2.1	2.9	71.4
80 y más	42.5	75.6	26.4	19.3	4.6	11.2	3.9	4.2	57.5

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Tabulados básicos del cuestionario básico. La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Ver Incluye a las personas que aun con anteojos tienen limitaciones. Oír Incluye a las personas que aún con aparato auditivo tienen dificultades.

Por otra parte, las enfermedades mentales más comunes en este grupo de población son: *la depresión, la demencia senil y los problemas relacionados con el consumo en exceso de medicamentos y alcohol.*³ **Los estados depresivos se asocian en gran parte con la soledad, la tristeza y las preocupaciones económicas.**

Mientras que la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y las neoplasias se encuentran en los primeros lugares de causas de mortandad ocasionados generalmente por el declive funcional que produce con el paso de los años y **el sedentarismo que caracteriza a la sociedad contemporánea.** (Tabla4-5)

“En este sentido, la falta de actividad física puede traducirse en un problema de salud pública en nuestro país en virtud de ser un factor de riesgo cardiovascular ligado a otros como la obesidad, la diabetes y la hipertensión arterial. El hábito sedentario ha alcanzado

³ Modelo de operación para casas de día, villas y viviendas para personas adultas mayores, SEDESOL de la serie Guías y manuales. México, septiembre 2008 p. 11

características preocupantes por los efectos negativos del reposo prolongado que se centran en la reducción de la presión hidrostática en el sistema cardiovascular, el bajo gasto calórico relacionado con la falta de actividad muscular y el aumento del estrés psicológico.

En las personas adultas mayores el sedentarismo puede conducir a una disminución o incluso a una pérdida de autonomía física, incapacidad para moverse y realizar actividades cotidianas”⁴



Es necesario fomentar una cultura de cuidado de la salud

⁴ Núñez, Rubén, Modelo de cultura física para personas de edad avanzada, INAPAM, Cuarta Edición. Noviembre de 2011. P. 7

Tabla 4

Cuadro 3. Principales causas de mortalidad en de la población masculina de [65+]. México, 2009					
Orden	Clave CIE 10a. Rev.	Descripción	Defunciones	Tasa ^{1/}	%
	A00-Y98	Total	149 594.0	5 357.8	100.0
1	I20-I25	Enfermedades isquémicas del corazón	24 126.0	864.1	16.1
2	E10-E14	Diabetes mellitus	20 772.0	744.0	13.9
3	J40-J44, J67	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	10 617.0	380.3	7.1
4	I60-I69	Enfermedad cerebrovascular	10 573.0	378.7	7.1
5	K70, K72.1, K73, K74, K76	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	6 557.0	234.8	4.4
6	I10-I15	Enfermedades hipertensivas	5 738.0	205.5	3.8
7	J10-J18, J20-J22	Infecciones respiratorias agudas bajas	4 735.0	169.6	3.2
8	C61	Tumor maligno de la próstata	4 669.0	167.2	3.1
9	N00-N19	Nefritis y nefrosis	4 074.0	145.9	2.7
10	C33-C34	Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón	3 030.0	108.5	2.0
	R00-R99	Causas mal definidas	4 077.0	146.0	2.7
		Las demás	50 626.0	1 813.2	33.8

1/ Tasa por 100,000 habitantes.

Elaboración propia con base en Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos defunciones 2009. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). México: Secretaría de salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx>. Y Proyecciones de la Población de México 2005-2050, y proyección retrospectiva 1970-2004. CONAPO 2006.

Tabla 5

Cuadro 4. Principales causas de mortalidad de la población femenina de [65+]. México, 2009					
Orden	Clave CIE 10a. Rev.	Descripción	Defunciones	Tasa ^{1/}	%
	A00-Y98	Total	151 570.0	4 455.6	100.0
1	E10-E14	Diabetes mellitus	26 130.0	768.1	17.2
2	I20-I25	Enfermedades isquémicas del corazón	22 897.0	673.1	15.1
3	I60-I69	Enfermedad cerebrovascular	12 791.0	376.0	8.4
4	J40-J44, J67	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	8 448.0	248.3	5.6
5	I10-I15	Enfermedades hipertensivas	8 259.0	242.8	5.4
6	J10-J18, J20-J22	Infecciones respiratorias agudas bajas	4 739.0	139.3	3.1
7	N00-N19	Nefritis y nefrosis	3 589.0	105.5	2.4
8	K70, K72.1, K73, K74, K76	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	3 554.0	104.5	2.3
9	E40-E46	Desnutrición calórico protéica	3 374.0	99.2	2.2
10	C22	Tumor maligno del hígado	1 867.0	54.9	1.2
	R00-R99	Causas mal definidas	4 649.0	136.7	3.1
		Las demás	51 273.0	1 507.2	33.8

1/ Tasa por 100,000 habitantes.

Elaboración propia con base en Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos defunciones 2009. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). México: Secretaría de salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx>. Y Proyecciones de la Población de México 2005-2050, y proyección retrospectiva 1970-2004. CONAPO 2006.

Los datos anteriores reflejan una problemática de políticas de salud, alimentada por la falta de equipamiento urbano, espacios y acceso a servicios de salud. Sin embargo, observando desde el punto de vista arquitectónico, pudiera abordarse como uno más de los objetivos a contemplar dentro del desarrollo del proyecto; a manera de reducir el sedentarismo y contribuir a la reducción de estas cifras.

Algunas maneras de contribución pudieran adoptarse en forma de espacios como:

- Áreas verdes, para caminata, y/o actividades físicas
- Instalaciones deportivas como canchas de alguna actividad deportiva afin a las personas de la tercera edad.
- Corredores o circulaciones que fomenten la movilidad de los usuarios.
- Espacios de cultivo, jardinería.

Nota: Si bien es importante la inclusión de espacios para actividad física, la selección del terreno donde se planteará el proyecto pudiera limitar la inclusión de estos, por lo que pudiera optarse por apoyarse en realizar actividades en otros espacios públicos ya existentes como lo son el parque la Pinera, parque nacional o Unidad

deportiva, mediante el traslado de usuarios en un transporte dedicado.



Transporte de usuarios de una casa de retiro, Estados Unidos de América.

2. CONDICIÓN ECONÓMICA DE LOS ADULTOS MAYORES

Por lo que respecta a la **situación económica** de los adultos mayores, **en la mayoría de los casos es precaria**. *Más de una cuarta parte de este grupo de población (26.1 por ciento) no recibía ingresos en el 2000; una proporción semejante (25.1 por ciento) obtenía más de un salario mínimo y 25.5 por ciento tenía ingresos en el rango de uno a dos salarios mínimos.*⁵

Las condiciones económicas guardan una estrecha relación con la calidad de vida y eso mismo pasa en la vejez. Así, la participación laboral estimula positivamente las condiciones económicas personales o familiares. Sin embargo, la participación laboral de las personas adultas mayores se ve reducida por varias razones:

- Hay menores obligaciones de producción social

- Las instituciones de seguridad social otorgan prestaciones y jubilaciones, aunque limitadas en cobertura y montos.
- Es el tiempo de la aparición de enfermedades y discapacidades
- Hay preferencias por otras edades en el mercado laboral
- Existen programas de apoyo por parte del gobierno.

Aún contando con tantos factores inversos, y debido a la insuficiencia de las ayudas, existe un porcentaje importante de población en edad avanzada que participa en actividades económicas.

Lamentablemente una gran parte lo hace de manera informal, en situaciones precarias. Prueba de la voluntad de los adultos mayores por seguir desarrollando actividades productivas puede observarse en la tabla a continuación. Tabla 6

⁵ Modelo de operación para casas de día, villas y viviendas para personas adultas mayores, SEDESOL de la serie Guías y manuales, México, septiembre 2008 p. 11

Tabla 6

Cuadro 5. Distribución de la población de [65+], por grupos de edad y tamaño de localidad, según condición de actividad y sexo. México, 2010						
Grupos de edad	Trabaja		No trabaja		Hogar	
	H	M	H	M	H	M
México						
65-69	55.2	16.8	42.8	14.8	2.0	68.4
70-74	43.1	11.9	54.4	19.2	2.5	68.9
75-79	33.2	7.8	63.7	24.6	3.1	67.6
80 +	18.5	3.9	77.7	42.1	3.8	54.0
Rural						
65-69	64.3	14.0	33.4	8.4	2.3	77.6
70-74	50.9	10.0	46.3	13.6	2.8	76.4
75-79	41.4	7.5	54.8	19.8	3.8	72.7
80 +	23.3	4.3	72.6	40.6	4.1	55.1
Urbano						
65-69	49.1	18.4	49.1	18.7	1.8	62.9
70-74	36.6	13.1	61.1	22.9	2.2	64.0
75-79	26.3	8.1	71.1	27.7	2.6	64.2
80 +	14.2	3.6	82.3	43.1	3.5	53.2

* Incluye: buscó trabajo, ya no trabaja, estudiantes, pensionados e incapacitados que no trabajan. Fuente: elaboración propia con datos de la muestra de 10 por ciento del Censo General de Población y Vivienda, 2010. INEGI.

3.ESCOLARIDAD

El nivel de escolaridad de los adultos mayores es bajo. En el año 2000 a nivel nacional uno de cada tres (35.9 por ciento) no tenía instrucción básica y 24 por ciento de los hombres y 35.6 por ciento de las mujeres eran analfabetas.⁶ **El nivel educativo repercute en sus condiciones de salud y en el ingreso al trabajo** y los mantiene en situación de desventaja con respecto del resto de la población. Provocando en las mujeres inequidad y marginación con relación a los hombres.



El nivel educativo repercute en las condiciones de salud y trabajo de los adultos mayores.

⁶ Modelo de operación para casas de día, villas y viviendas para personas adultas mayores. SEDESOL de la serie Guías y manuales. México. Septiembre 2008 p. 11

4. CUIDADO Y ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR

La mayor vulnerabilidad en la vejez se relaciona con la salud, cuando se genera dependencia debido a enfermedades crónicas y discapacidades motrices o mentales, requiriendo prevención, atención médica, medicamentos y cuidados permanentemente.

Significan cargas económicas y emocionales para las personas envejeciendo, sus familias y su entorno social. Esta situación era poco problemática en las familias de antaño, cuando los abuelos eran pocos y de poca esperanza de vida, mientras que hijos y nietos eran numerosos. Tampoco eran mayor problema social y económico por su poca participación demográfica.

En la vejez es cuando la ayuda y el cuidado pasan a ser de largo plazo y de todos los días, en tareas desempeñadas por algunos integrantes de la familia como comúnmente se acostumbra en la sociedad mexicana, o

por parte de las redes de apoyo social, generalmente con alguna persona como cuidadora principal, que usualmente es alguna de las hijas o la esposa.

Además de esta tendencia de género hacia la mujer y la específica relación de parentesco con la persona mayor, se ha encontrado que estas cuidadoras no son jóvenes y en su mayor parte están en el rango de edad de 45 a 59 años.⁷

Ante estas circunstancias, se diseñó el índice de disponibilidad de las cuidadoras (IDC) de la población adulta mayor, definida como la relación entre el tamaño de la población mayor de 60 años y la población femenina en edades entre los 45 y 59 años, multiplicada por 100. Entre 1970 y 2020 el IDC se mantiene más o menos estable y oscilando cerca de las 90 personas adultas mayores por cada 100 cuidadoras potenciales. Después de ese año se esperan incrementos, particularmente a partir de 2030. A partir de entonces, el índice será de 127-

⁷ Robles Silva, Leticia (2001), "El fenómeno de las cuidadoras: un efecto invisible en el envejecimiento", en

Estudios Demográficos y Urbanos 48. Vol. 16, Núm.3 Septiembre – Diciembre .pp. 567-568

Es decir, habrá un mayor número de personas que **potencialmente requieran atención que de posibles cuidadoras disponibles**. Esta cantidad se duplicará después de 2040, llegando a más de 222 en 2050.

Esto sin sumar la problemática aunada de lo que pudiera ser una **atención deficiente, inexperta y en muchas ocasiones indispuesta para con los adultos mayores**.

En cuanto a espacios, además de los asilos tradicionales se han generado con mucha aceptación las estancias diurnas para ellos, que les permiten realizar actividades diversas en compañía.



La falta de cuidadoras potenciales representa un serio problema para la población adulta mayor del mañana.

¿QUÉ SON LAS CASAS DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES Y QUE VENTAJAS POSEEN SOBRE EL SISTEMA TRADICIONAL DEL ASILO DE ANCIANOS?

La definición de un tema es uno de los primeros y más importantes pasos dentro del desarrollo de un proyecto, de manera que si ésta es errónea o confusa, pudiera resultar en una mala respuesta arquitectónica, por eso se utilizará aquella descrita dentro del Manual de operación de casas de día, villas y viviendas para personas adultas mayores, ya que contiene además toda la información necesaria para el desarrollo y proyección de las mismas y por lo tanto es un documento imprescindible de analizar.

Las casas de día son **establecimientos públicos** donde los adultos mayores **reciben atención integral** durante el día y **participan en actividades culturales, deportivas, recreativas y de promoción y autocuidado de la salud.**

Los servicios de las casas de día se orientan fundamentalmente a las personas de 60 años o más que

viven solas o a quienes habitan con su familia, pero que debido a las ocupaciones de los integrantes de esta los dejan solos la mayor parte del día, expuestos a diversos riesgos para su salud y seguridad.



Sesión de actividad física en una de cuatro casas de día de Ecatepec Morelos.

OBJETIVOS:

El objetivo general de las casas de día es ofrecer atención integral a las personas adultas mayores que habitan en las colonias o barrios urbanos en situación de pobreza.

De manera específica buscan:

- a. Propiciar el *envejecimiento activo* mediante la promoción de acciones de autocuidado de salud, alimentación y nutrición, así como actividades culturales, deportivas y recreativas.

El envejecimiento activo es un concepto definido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como “un proceso de optimización de oportunidades para luchar por la salud, por la participación activa en la vida y por la seguridad de alcanzar calidad de vida cuando el ser humano envejece”.

Desde la perspectiva del envejecimiento activo, la atención a las personas adultas mayores considera:

- El apoyo social y la apertura de oportunidades para el aprendizaje continuo, el desempeño laboral y la protección contra la violencia, en un marco de seguridad y respeto.
- Los estilos de vida relacionados con la participación activa en el autocuidado de la salud en cualquier etapa de la vida. El inicio o prolongación de una vida saludable que permita extender la longevidad y mejorar la calidad de vida.
- La integración y refuerzo de núcleos familiares que propicien el respeto e independencia de la persona adulta mayor y la rodeen de cuidados y estímulos para desempeñar actividades significativas y representativas dentro de la familia y la comunidad.

El principal objetivo del envejecimiento activo es que los adultos mayores se apropien de una concepción que implique asumir la trascendencia de toda la vida humana y de la propia para fortalecer su conducta, actitud y participación en los campos social, económico y familiar, considerando sus aptitudes y habilidades.

- b. Fomentar una cultura de respeto y conocimiento a la vejez a través de incorporar la participación de las familias y la comunidad.
- c. Promover la realización de acciones que redunden en el trato digno de la población adulta mayor.
- d. Fortalecer las redes de apoyo familiar e institucional para las personas adultas mayores y sus familias.
- e. Reforzar el tejido social de las comunidades por medio de las relaciones intra e intergeneracionales.



Fomentar la cultura es uno de los objetivos de las casas de día.

VENTAJAS DE LAS CASAS DE DÍA SOBRE EL MODELO TRADICIONAL DE ASILO DE ANCIANOS.

Cuentan con todo un programa de operación creado por dependencias de gobierno especializadas y diseñado específicamente para propiciar un mejoramiento en la calidad de vida de los usuarios por medio del cuidado de la salud, activación física, producción laboral, y la reducción periódica de la dependencia.

Los adultos mayores que así lo deseen pueden acudir a ella por voluntad propia o en común acuerdo con sus familiares.

Permiten que los adultos mayores puedan regresar a dormir a sus hogares

Debido a que se busca que las personas que pretenden ingresar a estas cuenten con un nivel de dependencia bajo (es decir que cuenten con un nivel físico que les permita realizar las funciones básicas tanto motrices como mentales). La percepción al interior de estos edificios es

más humana, de mayor dinamismo y esperanza que en los asilos tradicionales.



APARICIÓN DE LAS CASAS DE DÍA EN MÉXICO (Antecedentes Históricos)

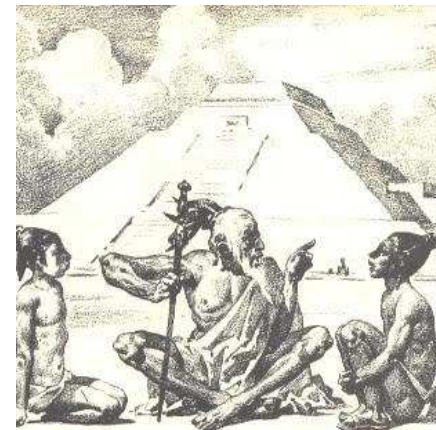
No existe registro exacto de la primera aparición de las casas de día como tal en nuestro país, sin embargo, puede suponerse su origen como una variación del esquema tradicional de los asilos de ancianos con elementos de operación similares al de las estancias infantiles y como complemento de los centros comunitarios pero dirigidos a las personas adultas mayores.

Con base en lo anterior las casas de día pueden ser consideradas como edificios de asistencia social. Los edificios de este tipo en México no son de reciente aparición, de hecho, la idea del cuidado y atención de las personas mayores cuenta con una larga historia que se remonta incluso a tiempos previos a la llegada de los conquistadores españoles.

⁸ <http://historiademexico616.blogspot.mx/2010/03/origen-del-hombre-en-america.html> 23/03/2014.

México prehispánico y colonial

En las antiguas civilizaciones prehispánicas existieron consejos de ancianos formando tribunales, los cuales representaban equidad, bondad y justicia. Sus decisiones eran respetadas por los hombres más hábiles. Pero, desafiando a los viejos, el joven se empieza a adentrar en lo desconocido. Concluye que el arrojo y la temeridad suplen con ventaja a la prudencia y experiencia.⁸



Anciano enseñando a las nuevas generaciones Aztecas.

En costumbres de pueblos prehispánicos el anciano dominaba el aspecto familiar y político. Si había sido funcionario o parte del ejército recibía alojamiento, incluso era tomado en cuenta si era campesino. Hay indicios de actividades de beneficencia en Tenochtitlán, dirigidas por religiosos.

En el siglo XVI, Bernardino Álvarez fundó el Hospital de Convalecientes y Desamparados. Hacia el año de 1763, Fernando Ortiz Cortez percibiendo el problema que representaba en la Nueva España el gran número de menesterosos existentes en la capital del virreinato, pensó en proporcionar un albergue a todos aquellos niños, adultos y ancianos indigentes de la calle. Construyó el Asilo de Menesterosos.

México Siglo XIX

Se fundó la Beneficencia Española con la llegada a América de nuevas hermanas en 1901. La asistencia social quedó paralizada en el siglo XIX con la guerra de

http://www.dgti.salud.gob.mx/descargas/pdf/Establecimientos_hospitalarios_y_asistenciales.pdf 23/03/2014

independencia y la reforma. La atención pasa a quedar a cargo del estado. Nace la Asistencia Pública y se prolonga durante el porfiriato. En la constitución pública de 1911, creándose el IMSS, se asegura la jubilación para la vejez. La asistencia del anciano se separa de la del menesteroso en 1934, por un edificio construido a cargo del filántropo Vicente García Torres, inaugurado en 1938. José Villagrán García proyectó la construcción de otro asilo en una ex hacienda en San Ángel. Podemos llamarla como una de las primeras casas hogares de su tipo. Cuando creció la ciudad, hubo necesidad de construir un hospital para ancianos con enfermedades crónicas en Tepexpan. Hasta 1942 se estudia la geriatría en Estados Unidos.⁹



Fachada del Hospital para enfermos crónicos de Tepexpan, Estado de México

México Siglo XX

En un principio los gobiernos revolucionarios fomentan estas instituciones. Es en los años treinta y cuarenta (siglo XX), cuando pasa a ser asistencia social, surgen los centros de asistencia infantil, educación profesional, rehabilitación y terapia social, hospitales, dispensarios, internados, comedores, etc.¹⁰

Paradójicamente por ser edificios de carácter público hoy en día cuentan con una gran cantidad de elementos, normativos, reglamentarios, tanto de operación como funcionamiento y que enuncian claramente sus características y principalmente sus objetivos y que influyen directamente en el desarrollo del proyecto.



Oficinas generales del I.M.S.S. en reforma, año 1990.



Centro Hospitalario "La Raza", 1952

¹⁰ EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Francisco J. López Antuñano, M.D., M.P.H.* Salud Pública Méx. 1993; Vol. 35 pág. 438.

Las cifras y estadísticas proyectadas son parte de una muestra recabada a nivel nacional, lamentablemente corresponden con la realidad actual de la mayoría de la población de adultos mayores que residen en la ciudad de Uruapan, prueba de ello es el crecimiento del abandono y la marginación, la falta de espacios públicos diseñados especialmente para ellos (ya que los existentes son espacios adaptados, carentes de análisis resultando poco funcionales para este tipo de usuarios) y la poca participación social con la que cuentan.

Continuar sin atender esta problemática atraería grandes consecuencias no solo para este grupo de edad, sino para la sociedad en general, consecuencias físicas y sociales que al paso de unos cuantos años serían imposibles de revertir.



Adulto mayor abandonado en la vía pública

Contar con la infraestructura adecuada puede marcar una gran diferencia en la manera de atender y satisfacer las necesidades de una población, en este mismo contexto las condiciones arquitectónicas, funcionales y de operación de un edificio deben ser las más adecuadas para poder ofrecer soluciones integrales.

Es por esto por lo que se plantea la construcción de una **CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN MICHOACÁN.**



Adultos mayores usuarios de una casa de día.

DATOS GENERALES DE URUAPAN, MICHOACÁN

El proyecto se propone en la ciudad de Uruapan, una ciudad del Estado de Michoacán de Ocampo. Es la cabecera del municipio de Uruapan. De clima templado, exuberante vegetación y con gran producción anual de aguacate con calidad de exportación, razón por la cual se le conoce como “La capital mundial de aguacate”. Se considera también el punto de unión entre tierra caliente y la meseta purépecha.

Las localidades cercanas a Uruapan, que forman parte del municipio son: Capacuaro, Caltzontzin, Angahuan, San Lorenzo, Toreo el Bajo, Corupo, Nuevo Zirosto, Jucutacato, Santa Ana Zirosto y Cutzato.



Ubicación del Estado de Michoacán



Vista de la plaza Morelos, en el centro histórico de la ciudad de Uruapan.

UBICACIÓN



La ciudad de Uruapan está inmersa en el eje neovolcánico Mexicano, al centro occidente del Estado de Michoacán, tiene una extensión territorial total de 954.17 km². Limita con los municipios de Los Reyes, Charapan, Paracho, Nahuatzen, Tingambato, Ziracuaretiro, Taretan, Nuevo Urecho, Gabriel Zamora, Parácuaro, Nuevo Parangaricutiro, Tancítaro y Peribán.

Sus principales accidentes orográficos son el cerro de la Cruz, de la Charanda y de Jicalán. Su principal sistema hidrográfico es el río Cupatitzio, el cual nace dentro de la ciudad y del cual se obtiene la mayor parte del agua potable que se utiliza en la ciudad. Y el río Santa Bárbara, que nace en la presa de Caltzontzin y cruza el oriente de la ciudad. Ambos pertenecen a la cuenca del río Tepalcatepec y éste a su vez a la región hidrográfica del río Balsas.



Arriba: mapa de los municipios del Estado de Michoacán, abajo vista del Parque Nacional Lic. Eduardo Ruiz, Uruapan Mich.

En Uruapan hasta hace algunos pocos años era muy común el observar núcleos familiares compuestos por dos o tres generaciones en un mismo hogar, por lo tanto, la tarea del cuidado de los adultos mayores se repartía entre la totalidad de los hijos mayores, y esto a su vez generaba un sentimiento de apreciación y respeto hacia los ancianos.

El cuidado de la salud era muy distinto y la práctica de remedios caseros al igual que recetas pasadas de generación en generación era muy común. Los adultos mayores de aquel entonces no contaban con instituciones de gobierno, no existían lugares dedicados a su atención y servicio, y los lugares donde podían recrearse eran limitados.

Hoy en día la ciudad cuenta con instituciones gubernamentales, dedicadas al cuidado y atención de los adultos mayores, hospitales, clínicas, espacios deportivos y recreativos, así como grupos y asociaciones civiles.

La dependencia gubernamental encargada de brindar atención al adulto mayor es el DIF municipal, a lo largo de

muchos años ha buscado desarrollar e implementar técnicas para generar en los adultos mayores uruapenses una mejor calidad de vida, contando tanto con edificios dedicados a brindarles servicio como programas mayoritariamente de carácter federal.



Instalaciones del DIF Municipal Uruapan, Michoacán.

El DIF funge como un elemento de acceso indispensable para las personas adultas mayores, y es que en sus instalaciones se encuentra el módulo de la delegación estatal del (INAPAM Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores) y en el cual pueden realizar diversas actividades y recibir los beneficios de los programas federales diseñados especialmente para ellos, tal es el caso de las entregas de despensa y la tarjeta de beneficios.



Entrega de despensas por parte del D.I.F. a adultos mayores de Uruapan, Michoacán.

Alternamente y en conjunto con el DIF municipal, se ha impulsado la creación de grupos de ejercicio activo, de manera de promover en los adultos mayores la actividad tanto física como social y productiva.

En la ciudad son doce los grupos en funcionamiento, y cada uno de ellos cuenta con una programación de actividades repartidas a lo largo de la semana, siendo entre las más frecuentes:

- Yoga
- Jardinería, Horticultura
- Baile regional y de salón
- Cachi bol
- Computación
- Pláticas sobre el cuidado de la salud
- Thai – Chi

Cabe mencionar que estos grupos no cuentan con instalaciones propias y por lo tanto hacen uso de espacios adaptados, centros comunitarios operados por el DIF, parques, clínicas y espacios deportivos.

Equipamiento Urbano y espacios de atención, recreación y esparcimiento con acceso y/o acostumbrados por los adultos mayores en Uruapan Michoacán.

1. Explanada de acceso del Parque Nacional
Lic. Eduardo Ruiz
2. Unidad Deportiva Hnos. López Rayón
3. Clínica Hospital del I.S.S.S.T.E.
4. Parque recreativo la Pinera
5. Hospital General de zona 8. Del IMSS
6. DIF (Área de Educación)
7. C.A.T.R.A. del FOVISSSTE (Centro comunitario)
8. Asilo de ancianos y Estancia "Hogar para ancianos de Uruapan A.C." en Uruapan Michoacán.

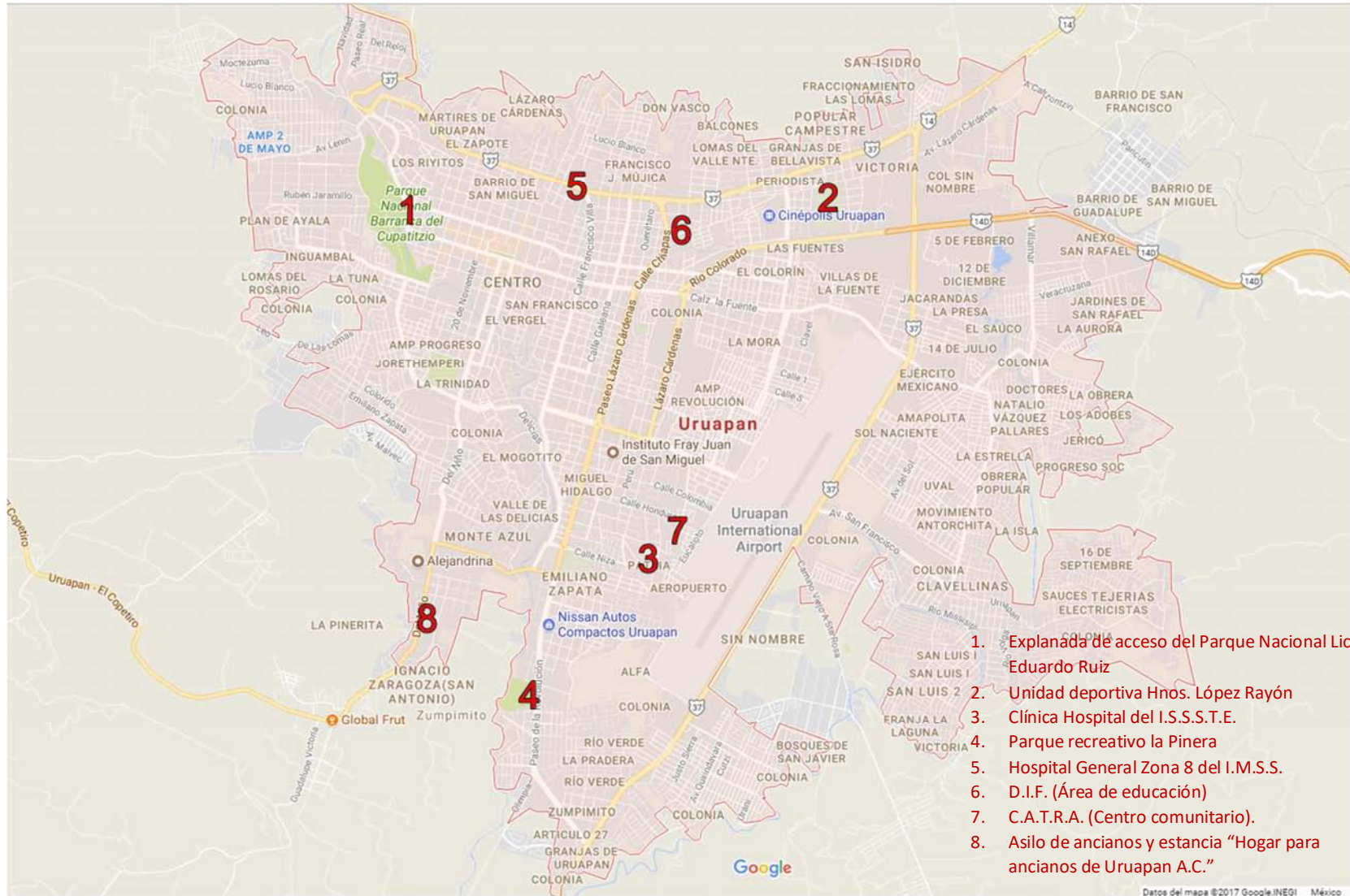


Unidad deportiva H. López Rayón



Parque recreativo La Pinera

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO URBANO PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN, MICHOACÁN



FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Desde el año 2012 un proyecto sumamente similar (EDAM) Estancia Diurna para el Adulto Mayor) se encuentra en desarrollo; impulsado principalmente por la presidenta honoraria del DIF Municipal de Uruapan quien se ha concientizado de necesidad real de un espacio de este tipo y ha impulsado actividades que de alguna manera demuestren un avance a la sociedad en la búsqueda de la construcción de este edificio; como se puede apreciar en los siguientes artículos informativos, además cabe mencionar que ya se cuenta con un terreno destinado el mismo.

La Jornada Michoacán

OFRECEN CONSTRUIR EN URUAPAN UNA ESTANCIA DEL ADULTO MAYOR

30 junio 2012

“La presidenta honoraria del sistema para el Desarrollo Integral para la Familia (DIF) Uruapan, Ana Luisa Cervantes de Macías refrendó su compromiso de construir durante la administración 2012-2015, la Estancia Diurna del Adulto Mayor (EDAM) en Uruapan, a fin de ofrecer mejores condiciones de vida y desarrollo para este segmento social.

Lo anterior, tras realizar una visita a la Estancia Diurna para el Adulto Mayor (EDAM), de Morelia, donde pudo conocer de forma directa su modelo de trabajo, su funcionamiento administrativo, así como el desarrollo de actividades y talleres que se ofrecen.

Ana Luisa Cervantes aseguró que se pretende construir en Uruapan una estancia para el adulto mayor similar, en la que se puedan desarrollar actividades para su integración social y desarrollo personal que eleven su calidad de vida.

Durante su estancia en la EDAM, la presidenta honoraria del DIF Uruapan recorrió las áreas administrativas, de odontología, rehabilitación, talleres, biblioteca, médico y jardines de este inmueble.

Además, convivió con los adultos mayores y reconoció sus experiencias de vida y desarrollo personal. Dijo que “se requiere de la suma de voluntades de todos los sectores sociales de Uruapan para concretar acciones a favor de los ciudadanos.”

- **Ya se han realizado recaudaciones de fondos con el apoyo de empresas de la región por medio de campañas de redondeo.**

La Jornada Michoacán

DIF URUAPAN Y GRUPO MERZA REALIZARÁN CAMPAÑA DE REDONDEO

10 julio 2012

Redacción

Uruapan, 9 de julio.-Como resultado de las gestiones de la presidenta honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Uruapan, Ana Luisa Cervantes de Macías, ha realizado a fin de hacerse de recursos adicionales que permitan fortalecer los programas de asistencia social, alimentaria y de salud para los adultos

mayores y los infantes del municipio, del 2 de julio y hasta el 31 de agosto, Grupo Merza llevará a cabo en más de sus 25 sucursales de la región el programa de redondeo.

Con esta actividad se tiene proyectado recaudar el mayor número de fondos para el desarrollo del proyecto ejecutivo de la Estancia Diurna para el Adulto Mayor (EDAM) de la Localidad, que permitirá a este sector social su desarrollo integral, así como alcanzar una mejor calidad de vida.

Ana Cervantes aseguró que este programa se logró establecer gracias a la buena voluntad y vocación de servicio de Guillermo Valdez Vega, director general de Abarrotes El Duero, con quien además se convino un segundo redondeo del primero al 30 de noviembre durante la administración 2012-2015.



Cartel informativo del redondeo en favor de los adultos mayores.

A la vez dijo que “existen pláticas con esta misma empresa para que de manera coordinada con el DIF municipal se pueda establecer en Uruapan un banco de alimentos que permita atender la problemática alimentaria que enfrentan los sectores más desprotegidos de la localidad”.

La presidenta honoraria del DIF invitó a la ciudadanía a que se sume a esta acción diciendo sí al redondeo en cada una de las 25 sucursales del municipio y la región, recursos que afirmó se manejarán de manera transparente y responsable en beneficio de los grupos sociales más necesitados.

Así mismo confió en que actividades como ésta motiven al sector empresarial de Uruapan para que sean partícipes y se sumen a la labor que encabeza Aldo Macías Alejandro por establecer acciones de beneficio común, que abatan el rezago alimentario, educativo y de salud en el que se encuentra la localidad.

La Sociedad se ha hecho partícipe apoyando a los eventos públicos promovidos por el DIF con el propósito de la construcción de la EDAM tal es el caso de la noche mexicana organizada por el DIF municipal, para el cual se pedía una cooperación de \$300.00 y que, a pesar del alto costo, contó con un lleno total; y la 1er gran kermese del DIF Uruapan, organizada en la explanada de la plaza Morelos, en la cual se realizó la venta de platillos típicos de la región, juegos tradicionales, infantiles y rifas, contando igualmente con una gran respuesta de la

ciudadanía ya que a pocas horas de iniciada en un gran número de puestos se habían terminado por completo los productos.



Lona informativa de la 1ª Gran Kermés para la recaudación de fondos para la construcción de la estancia diurna del adulto mayor en Uruapan (E.D.A.M.U.)



Diario ABC, Edición en línea lunes, 12 noviembre 2012.

Sociedad respondió positivamente a kermés del DIF Uruapan.

*Se recaudaron fondos para edificar la casa diurna del adulto mayor.

URUAPAN, MICH. – “Excelente fue la respuesta de la sociedad Uruapense a la kermés que organizó el DIF Uruapan este domingo en la plaza Morelos y en el jardín Mártires de Uruapan, con el objetivo de recaudar fondos para construir la Casa Diurna del Adulto Mayor, obra con que se apoyará a dicho sector de la población, que es de los más vulnerables de la sociedad.

Fueron 63 puestos de alimentos y juegos infantiles que fueron ofrecidos por los barrios tradicionales de Uruapan, colonos, gente de comunidades de este municipio y las dependencias del gobierno municipal quienes de esta manera sumaron esfuerzos para apoyar la edificación de la estancia señalada, cuya primera piedra se prevé poner en diciembre próximo.

Desde su inicio, la kermés presentó una gran afluencia de familias que además de colaborar para dicha obra, disfrutaron de diversos antojitos mexicanos, música en vivo, danza y de otras actividades culturales que amenizaron este evento, en el que también se sortearon 50 artículos a través de la tradicional tómbola que contó con línea blanca, electrodomésticos y muebles diversos como un refrigerador, horno de microondas, teatro en casa, planchas, batidoras entre otros.

Tras recorrer cada uno de los establecimientos, el presidente municipal, Aldo Macías Alejandres, agradeció el apoyo solidario de los habitantes de Uruapan para respaldar a los adultos mayores a través del trabajo en beneficio de los que menos tienen.

Indicó que la casa diurna será una obra a través de la que se retribuya una parte de todo lo que los adultos mayores le han dado a la comunidad. En ese lugar habrá atención médica, asistencia social, talleres de capacitación y actividades deportivas y recreativas para dicho segmento de la población.

Acentuó que a través de la kermés también se promueve la sana convivencia social y la unidad familiar, la cual es fundamental para impulsar una sociedad más sólida en sus principios.

A su vez, la presidenta honoraria del DIF municipal, Ana Luisa Cervantes de Macías, subrayó que la kermés cumplió las expectativas, al considerar que es más fácil conseguir las metas si se

trabaja de manera coordinada y solidaria como se hizo en esta ocasión, en la que agradeció la buena respuesta ciudadana a este evento de beneficio social.

También destacó el apoyo que brindaron los barrios de Uruapan, colonias y comunidades, así como cada una de las dependencias municipales, cuyos servidores públicos se encargaron de presentar diferentes platillos, entre los que hubo carnitas, barbacoa, tostadas, enchiladas, tacos, tortas, tamales, pasteles, aguas frescas y otros alimentos más, que fueron degustados por la gran cantidad de familias que asistieron y apoyaron el llamado del DIF local. Manifestó que la primera piedra de la casa diurna se prevé poner en diciembre venidero. Los asistentes también disfrutaron de espectáculos musicales y se desarrollaron varias actividades dedicadas a la niñez.”

Ya se han visitado estancias similares en distintos puntos del país por parte de miembros del DIF, para conocer su funcionamiento, equipamiento y características, como la EDAM de la ciudad de Morelia Michoacán y la Casa de día para adultos mayores “Señora Cira” en Guadalajara Jalisco.

Ya se cuenta con un programa arquitectónico básico planteado por el DIF municipal el cual según el Lic. Juan Manuel Talavera Tinoco, coordinador de PAMAR, Desarrollo Comunitario y CRI es el siguiente:

- Comedor
- Área médica
- Laboratorio de análisis
- Consultorio de odontología
- Áreas recreativas
- Jardinería
- Área de rehabilitación física
- Talleres de capacitación

El financiamiento del proyecto correrá a cargo tanto del Ayuntamiento como el gobierno federal por medio del programa hábitat (ramo 33) y el apoyo de la sociedad y empresas de la región.

Ya se cuenta con un terreno real propiedad del ayuntamiento el cual se encuentra ubicado al interior del fraccionamiento y condominios Paraíso, al sur de la ciudad.



Vista aérea del terreno dedicado para la edificación de la Estancia Diurna del Adulto Mayor.

Es tan real y palpable la necesidad de espacios dedicados a la atención de los adultos mayores de Uruapan, que simultáneamente a los esfuerzos por parte del gobierno por la construcción de la Estancia Diurna, el sector privado también ha puesto manos a la obra y ha desarrollado nuevos proyectos de asistencia social, tal es el caso de la Casa de descanso y retiro para Adultos Mayores “Quinta Dorada”, la cual se encuentra ubicada en el centro de la ciudad en las instalaciones de una casa residencial que ha sido adaptada para poder albergar a los adultos.

Si bien no es una estancia diurna como tal, si ofrece los servicios de guardería, como así lo exhiben en su anuncio publicitario. Otros servicios que ofrecen son los de hospedaje permanente, en competencia con el asilo de ancianos y talleres tanto ocupacionales como recreativos.



Anuncio publicitario de una casa de retiro de reciente apertura, demostrando la necesidad real de la sociedad por espacios de este tipo.

OBJETIVOS

El desarrollo de un proyecto arquitectónico como una casa de día, representa varios retos, al ser equipamiento urbano pensado en el mejoramiento del bienestar de un sector social, por lo tanto, los objetivos planteados deben ser correspondientes con la finalidad de este tipo de edificios.

- Crear un proyecto incluyente, pensado en las limitaciones físicas características de las personas de la tercera edad. (Accesibilidad, movilidad, confort).
- Generar un proyecto que cumpla con las necesidades y reglamentaciones estipuladas por las autoridades, pero que a su vez cuente con una interpretación propia que lo separe de la típica imagen arquitectónica de instalación de gobierno y lo acerque más a una percepción de espacio público de unión, acogedor y de interacción.

- Tomar en cuenta las condicionantes físicas del entorno, condiciones climáticas, orientaciones en función del mejor diseño del proyecto y eficiencia.
- Incorporar en el proceso de diseño herramientas tecnológicas de vanguardia (Building Information Modeling) para su mejor análisis y diseño.

ALCANCE

El alcance de esta Tesis es realizar el proyecto arquitectónico de una **CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN MICHOACÁN**; que sirva de guía para la dependencia competente durante la construcción de la estancia diurna para el adulto mayor (EDAM) que se plantea actualmente en la ciudad y que será presentado por solicitud de la misma ante el comité directivo.



ASPECTO LEGAL

Un documento primordial para iniciar el análisis del aspecto legal y normativo es el modelo de operación, elaborado por las instituciones oficiales, la cual marca con gran detalle cual es el panorama general de una casa de día, así como los objetivos deseados.

MODELO DE OPERACIÓN PARA CASAS DE DÍA, VILLAS Y VIVIENDAS PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES.

Características generales de las instalaciones

Un aspecto común de las casas de día, asilos permanentes y viviendas en comodato es que son espacios para la protección y el cuidado de los adultos mayores. Por lo tanto, el diseño, construcción o habilitación de las instalaciones debe tomar en cuenta los siguientes criterios básicos:

- La seguridad, es decir ambientes que brinden protección y tranquilidad al adulto mayor, minimicen los peligros y cumplan las medidas básicas de protección civil. Incluye el uso de pisos antiderrapantes, mantenimiento preventivo de

pasamanos, barandales, puertas, ventanas, accesorios de baño, muebles e instalación de sistemas de emergencia al alcance de los usuarios, entre otros.

- La accesibilidad, esto es, que los espacios y mobiliario ofrezcan facilidades para que las personas adultas mayores accedan a las instalaciones, se desplacen y hagan uso de ellas con relativa facilidad. La accesibilidad implica, entre otras medidas, el uso de inmuebles, preferentemente de una sola planta, de rampas en lugar de escalones, la instalación de muebles, apagadores, agarraderas de puertas, pasamanos y barandales al alcance de los adultos mayores, pasillos amplios y de preferencia sin desniveles, así como letreros y señalización grande y visible para favorecer la ubicación de cada espacio.

- La comodidad; los espacios deben ser confortables y favorecer la autonomía de movimiento. En este rubro es recomendable mantener el ambiente libre de ruidos; una iluminación apropiada, Preferentemente de luz natural; temperatura agradable, considerando el clima de la localidad, y mobiliario adecuado a sus necesidades.
- La privacidad y personalización, tan necesarias para reforzar la autoestima, el sentimiento de autonomía y la capacidad de tomar decisiones sobre el control del medio ambiente y la vida personal. Involucra el derecho de los residentes a trasladar su mundo e intimidad al espacio de la villa, con lo cual refuerza su sensación de seguridad.

CASAS DE DÍA

Las casas de día son establecimientos públicos donde los adultos mayores reciben atención integral durante el día y participan en actividades culturales, deportivas, recreativas y de promoción y autocuidado de la salud.

Además, tienen la oportunidad de disfrutar de la compañía de otros adultos mayores.

Los servicios de las casas de día se orientan fundamentalmente a las personas de 60 años o más que viven solas o a quienes habitan con su familia, pero que debido a las ocupaciones de los integrantes de ésta los dejan solos la mayor parte del día, expuestos a diversos riesgos para su salud y seguridad.

Objetivos

El objetivo general de las casas de día es ofrecer atención integral a las personas adultas mayores que habitan en las colonias o barrios urbanos en situación de pobreza.

De manera específica buscan:

- Propiciar el envejecimiento activo y saludable mediante la promoción de acciones de autocuidado de la salud, alimentación y nutrición, así como actividades culturales, deportivas y recreativas.
- Fomentar una cultura de respeto y reconocimiento a la vejez a través de incorporar la participación de las familias y la comunidad.
- Promover la realización de acciones que redunden en el trato digno de la población adulta mayor.
- Fortalecer las redes de apoyo familiar e institucional para las personas adultas mayores y sus familias.
- Reforzar el tejido social de las comunidades por medio de las relaciones intra e intergeneracionales.

HORARIO

El horario de servicios depende de las necesidades que manifiesten tanto los adultos mayores como sus familias.

Por lo regular las casas de día inician su operación a las 8:00 horas y concluyen a las 17:00 ó 18:00. Este periodo es suficiente para que los integrantes de la familia realicen sus actividades de estudio, trabajo o capacitación y los adultos mayores participen en actividades de socialización con otras personas y desarrollen sus capacidades y potencialidades.

En algunas circunstancias especiales y previo acuerdo entre los familiares, la persona adulta mayor y la coordinación de la casa de día será posible ampliar el horario de servicio.

Áreas de atención

La oferta de opciones en las casas de día debe ser amplia a fin de que los adultos mayores no solo reciban cuidados y tengan un espacio seguro donde estar, sino que participen en actividades que fortalezcan su autonomía, salud e integración familiar y social.

Aunque el plan de actividades cambia en función de los intereses y necesidades de las personas que asisten a las casas de día, tienen como base las siguientes áreas de atención:

Cuidado de la salud

La salud es uno de los aspectos más importantes en la vida de las personas a cualquier edad; por ello, las acciones de promoción de la salud y las de prevención de enfermedades, sobre todo crónico-degenerativas, tienen un papel destacado en las casas de día. Ejemplo de estas actividades son:

- La elaboración de estudios para diagnosticar el estado de salud de los usuarios al ingresar a la casa de día y la integración de un expediente personal en el cual se registre la información relevante.
- Revisión diaria de los signos vitales.
- Revisiones periódicas de especialistas de diversas instituciones de salud. Los casos que requieren atención permanente o especializada se canalizan a la instancia correspondiente con la anuencia del adulto mayor y sus familiares.
- Elaboración de dietas balanceadas y adecuadas que tomen en cuenta sus condiciones de salud.

- Impartición de pláticas y talleres sobre alimentación y nutrición dirigidos a los familiares para que den continuidad en los hogares a las dietas balanceadas. Parte del deterioro físico que ocurre en edades avanzadas obedece a la falta de ejercitación del cuerpo.
- El ejercicio físico periódico produce resultados favorables en la salud, la fuerza y la resistencia física. Por lo tanto, en las casas de día se promueve:
- La activación física de las personas usuarias, acorde a su experiencia, intereses y estado de salud, previa valoración médica.
- La aplicación de técnicas de movilización para disminuir la involución muscular y mantener la flexibilidad en las articulaciones.
- La realización de ejercicios de relajamiento como yoga y thai- chi.
- La práctica de deportes como el cachi bol y la caminata.

Las actividades deportivas se organizan en las instalaciones de la casa de día y en espacios comunitarios. De esta forma, los adultos mayores se desplazan a otros lugares y los familiares y vecinos pueden participar de las actividades cuando tienen tiempo e interés.

En cuanto a la salud mental, varios factores influyen, entre ellos el nivel de estrés o tensión, las situaciones frustrantes y la falta de capacidad de las personas para enfrentar dichas situaciones.

Con el propósito de favorecer la salud mental, en las casas de día se ofrece información y asesoría personalizada y de grupo a los adultos mayores y a sus familiares sobre depresión, valoración de la vejez, sexualidad del adulto mayor y manejo del duelo (pérdida del trabajo, la pareja, invalidez y muerte).

Producción alternativa

El trabajo es el elemento que integra al individuo en una dinámica de la cual emana el prestigio social, los ingresos económicos, el nivel de vida, buena parte de

las relaciones sociales y otros referentes básicos para la vida y la identidad de las personas.

El retiro o el abandono definitivo de la actividad económica, como transición social que marca el paso a la vejez, es un evento que para una mayoría representa el retiro sin la protección de una pensión, y ante la necesidad de obtener ingresos para subsistir se ve obligada a seguir en la actividad económica.

En esta área las actividades que la casa de Día promueve son las siguientes:

- Realización de talleres productivos que les permitan generar ingresos económicos y continuar desarrollándose.
- Elaboración del perfil de la población usuaria con base en la experiencia laboral, las habilidades y

destrezas con las que cuentan, los intereses y las potencialidades de cada persona. Y con base en dicho perfil, crear talleres en la casa de día para la elaboración de productos que puedan ser comercializados en la localidad.

- Realizar trabajos de producción en serie para fábricas, empresas o particulares que lo soliciten, cuidando no caer en esquemas de explotación.

Cultura y recreación

En el área cultural, se trata de que las personas adultas mayores entren en contacto con diversas manifestaciones artísticas y las aprovechen como medios para expresar sus experiencias, ideas y sentimientos, además de ser un medio que favorece la socialización con su grupo de pares y de otras generaciones. Bajo esta perspectiva, en las casas de día se fomentan las siguientes actividades:

- Realización de talleres y exposiciones o exhibiciones de pintura, música, canto, baile regional o de salón, entre otros, que favorezcan la expresión artística de los adultos mayores y refuercen su visión como ciudadanos activos.
- Promoción de actividades recreativas que ayuden a los adultos mayores a ampliar sus conocimientos y a intensificar sus relaciones interpersonales como

paseos, visitas guiadas y excursiones a diferentes lugares de la localidad.

- Implementar sesiones de lectura, charlas y exposiciones acordes a las necesidades e inquietudes de las personas adultas mayores.
- Promover todo tipo proyectos para favorecer las capacidades creativas de las usuarias y usuarios.
- Organización de talleres y veladas literarias sobre temas de interés para la población usuaria de la casa de día.
- Impulso de actividades lúdicas.

Vinculación comunitaria

La participación activa de la comunidad en la atención de los adultos mayores propicia el fortalecimiento de una perspectiva más solidaria. Al mismo tiempo establece condiciones para fortalecer el tejido social, incluye a todos los actores sociales, posibilita una atención más amplia de esta población y favorece la percepción de la vejez como un asunto de todos.

Como parte fundamental de esta área se realizan las siguientes actividades:

- Talleres y campañas en la comunidad sobre el envejecimiento activo.
- Fortalecimiento de las redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a los adultos mayores.
- Campañas comunitarias de promoción de los derechos de las personas adultas mayores.
- Incluir a las personas adultas en las agendas públicas.

Educación y formación

Esta área incluye la realización de diversas actividades de aprendizaje en aspectos significativos en la vida de las personas adultas mayores. Ejemplos de dichas actividades son:

- La ejecución de programas de alfabetización.
- La realización de programas educativos en los cuales las personas adultas mayores comparten sus conocimientos y cultura con población de otras generaciones.
- Desarrollo de talleres y/o cursos de información y sensibilización sobre derechos humanos, prevención de la violencia familiar, manejo de la sexualidad, autoestima y otros temas dirigidos a los adultos mayores, sus familiares y la comunidad en general.

Equipo de trabajo

Las casas de día están a cargo de un equipo interdisciplinario (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, nutriólogos, terapeutas físicos y ocupacionales, enfermeras, así como personal de apoyo —cocineras, intendentes y vigilantes—) que elabora un programa de actividades que tiene como propósitos:

- Lograr el bienestar físico, psicológico y social de los adultos mayores participantes a fin de que permanezcan activos y productivos en su entorno.
- Ampliar el grado de independencia en las actividades de la vida diaria: vestirse, bañarse, alimentarse y desplazarse.
- Desarrollar sus potencialidades y habilidades.
- Promover la vinculación mediante el intercambio interpersonal, ya sea entre sus pares o con sus familiares y vecinos, para una reinserción activa en sus grupos de pertenencia.

Es fundamental que en la integración del equipo de trabajo se consideren diversas opciones como la contratación de especialistas de base pagados por la instancia ejecutora (ya sea el gobierno estatal o municipal); la participación de especialistas adscritos a diversas dependencias de la localidad dispuestos a colaborar en la atención de los adultos mayores, así como de jóvenes de servicio social de instituciones de nivel superior y personas voluntarias, cuyo conocimiento y experiencia contribuyan al desarrollo de alguna de las áreas de atención.

Espacios

Las casas de día deben disponer como mínimo de los siguientes espacios:

- Sala de descanso
- Baños con inodoro y lavamanos
- Zona de recepción
- Zona de guardarropa
- Cocina-comedor
- Sala de juntas
- Aulas para el desarrollo de actividades colectivas (Cursos, talleres, sesiones de activación física, etc.). Dichos espacios tendrán que ser de usos múltiples para optimizar los recursos.
- Espacios al aire libre
- Consultorio para revisiones médicas
- Cubículos para entrevistas individuales con las usuarias y usuarios y sus familiares
- Privado para oficina



Ilustración 2: Vista de una Casa de día.

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO ÚNICO

DISPOSICIONES GENERALES

- **Artículo 1o.** La presente Ley es de orden público, de interés social y de observancia general en los Estados Unidos Mexicanos. Tiene por objeto garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de:
 - I. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores;
 - II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y
 - III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.
- **Artículo 2o.** La aplicación y seguimiento de esta Ley, corresponde a:
 - I. El Ejecutivo Federal, a través de las Secretarías de Estado y demás dependencias que integran la Administración Pública, así como las Entidades Federativas, los Municipios, los Órganos Desconcentrados y paraestatales, en el ámbito de sus respectivas competencias y jurisdicción;
 - II. La familia de las personas adultas mayores vinculada por el parentesco, de conformidad con lo dispuesto por los ordenamientos jurídicos aplicables;
 - III. Los ciudadanos y la sociedad civil organizada, y
 - IV. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

- **Artículo 3o.** Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:
 - I. Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional;
 - II. Asistencia social. Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva;
 - III. Entidades federativas. Los estados y el Distrito Federal que integran los Estados Unidos Mexicanos;
 - IV. Ley. La presente Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
 - V. Género. Conjunto de papeles, atribuciones y representaciones de hombres y mujeres en nuestra cultura que toman como base la diferencia sexual;
- VI. Geriatria. Es la especialidad médica dedicada al estudio de las enfermedades propias de las personas adultas mayores;
- VII. Gerontología. Estudio científico sobre la vejez y de las cualidades y fenómenos propios de la misma;
- VIII. Integración social. Es el resultado de las acciones que realizan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, las familias y la sociedad organizada, orientadas a modificar y superar las condiciones que impidan a las personas adultas mayores su desarrollo integral;
- IX. Atención integral. Satisfacción de las necesidades físicas, materiales, biológicas, emocionales, sociales, laborales, culturales, recreativas, productivas y espirituales de las personas adultas mayores. Para facilitarles una vejez plena y sana se considerarán sus hábitos,

capacidades funcionales, usos y costumbres y preferencias;

- X. Calidad del servicio. Conjunto de características que confieren al servicio la capacidad de satisfacer tanto las necesidades como las demandas actuales y potenciales, y
- XI. Instituto. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

TÍTULO SEGUNDO

DE LOS PRINCIPIOS Y LOS DERECHOS

CAPÍTULO I

DE LOS PRINCIPIOS

- **Artículo 4o.** Son principios rectores en la observación y aplicación de esta Ley:
- I. Autonomía y autorrealización. Todas las acciones que se realicen en beneficio de las personas adultas mayores orientadas a fortalecer su independencia, su capacidad de decisión y su desarrollo personal y comunitario;

- II. Participación. La inserción de los adultos mayores en todos los órdenes de la vida pública. En los ámbitos de su interés serán consultados y tomados en cuenta; asimismo se promoverá su presencia e intervención;
- III. Equidad. Es el trato justo y proporcional en las condiciones de acceso y disfrute de los satisfactores necesarios para el bienestar de las personas adultas mayores, sin distinción por sexo, situación económica, identidad étnica, fenotipo, credo, religión o cualquier otra circunstancia;
- IV. Corresponsabilidad. La concurrencia y responsabilidad compartida de los sectores público y social, en especial de las comunidades y familias, para la consecución del objeto de esta Ley, y
- V. Atención preferente. Es aquella que obliga a las instituciones federales, estatales y municipales de gobierno, así como a los sectores social y privado a implementar programas acordes a las

diferentes etapas, características y circunstancias de las personas adultas mayores.

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS

- **Artículo 5o.** De manera enunciativa y no limitativa, esta Ley tiene por objeto garantizar a las personas adultas mayores los siguientes derechos:
 - I. De la integridad, dignidad y preferencia:
 - a. A una vida con calidad. Es obligación de las Instituciones Públicas, de la comunidad, de la familia y la sociedad, garantizarles el acceso a los programas que tengan por objeto posibilitar el ejercicio de este derecho.
 - b. Al disfrute pleno, sin discriminación ni distinción alguna, de los derechos que ésta y otras leyes consagran.
 - c. A una vida libre sin violencia.
 - d. Al respeto a su integridad física, psicoemocional y sexual.
 - e. A la protección contra toda forma de explotación.
 - f. A recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales.
 - g. A vivir en entornos seguros dignos y decorosos, que cumplan con sus necesidades y requerimientos y en donde ejerzan libremente sus derechos.
 - II. De la certeza jurídica:
 - a. A recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre, ya sea en calidad de agraviados, indiciados o sentenciados.
 - b. A recibir el apoyo de las instituciones federales, estatales y municipales en el ejercicio y respeto de sus derechos.
 - c. A recibir asesoría jurídica en forma gratuita en los procedimientos administrativos o judiciales en que sea parte y contar con un representante legal cuando lo considere necesario.

- d. En los procedimientos que señala el párrafo anterior, se deberá tener atención preferente en la protección de su patrimonio personal y familiar y cuando sea el caso, testar sin presiones ni violencia.
- III. De la salud, la alimentación y la familia:
 - a. A tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales para su atención integral.
 - b. A tener acceso preferente a los servicios de salud, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional y en los términos que señala el artículo 18 de esta Ley, con el objeto de que gocen cabalmente del derecho a su sexualidad, bienestar físico, mental y psicoemocional.
 - c. A recibir orientación y capacitación en materia de salud, nutrición e higiene, así como a todo aquello que favorezca su cuidado personal.
- Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores.
- IV. De la educación:
 - a. A recibir de manera preferente el derecho a la educación que señala el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 17 de esta Ley.
 - b. Las instituciones educativas, públicas y privadas, deberán incluir en sus planes y programas los conocimientos relacionados con las personas adultas mayores; asimismo los libros de texto gratuitos y todo material educativo autorizado y supervisado por la Secretaría de Educación Pública, incorporarán información actualizada sobre el tema del envejecimiento y los adultos mayores.
- V. Del trabajo:

- A gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo o de otras opciones que les permitan un ingreso propio y desempeñarse en forma productiva tanto tiempo como lo deseen, así como a recibir protección de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de otros ordenamientos de carácter laboral.
- VI. De la asistencia social:
 - a. A ser sujetos de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.
 - b. A ser sujetos de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades.
 - c. A ser sujetos de programas para tener acceso a una casa hogar o albergue, u otras alternativas de atención integral, si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.
- VII. De la participación:
 - a. A participar en la planeación integral del desarrollo social, a través de la formulación y aplicación de las decisiones que afecten directamente a su bienestar, barrio, calle, colonia, delegación o municipio.
 - b. De asociarse y conformar organizaciones de personas adultas mayores para promover su desarrollo e incidir en las acciones dirigidas a este sector.
 - c. A participar en los procesos productivos, de educación y capacitación de su comunidad.
 - d. A participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad.
 - e. A formar parte de los diversos órganos de representación y consulta ciudadana.
- VIII. De la denuncia popular:
 - Toda persona, grupo social, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o sociedades podrán denunciar ante los órganos competentes, todo hecho, acto u omisión que produzca o pueda producir daño o afectación a los derechos y garantías que establece la presente Ley, o que contravenga cualquier otra de sus disposiciones o

de los demás ordenamientos que regulen materias relacionadas con las personas adultas mayores.

TÍTULO TERCERO DE LOS DEBERES DEL ESTADO, LA SOCIEDAD Y LA FAMILIA

CAPÍTULO ÚNICO

- **Artículo 6o.** El Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores. Asimismo, deberá establecer programas para asegurar a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro. Igualmente proporcionará:
 - I. Atención preferencial: Toda institución pública o privada que brinde servicios a las personas adultas mayores deberá contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, así como con los recursos humanos necesarios para que se realicen procedimientos alternativos en los trámites administrativos, cuando tengan alguna discapacidad.
 - El Estado promoverá la existencia de condiciones adecuadas para los adultos mayores, tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos;
 - II. Información: Las instituciones públicas y privadas, a cargo de programas sociales deberán proporcionarles información y asesoría tanto sobre las garantías consagradas en esta Ley como sobre los derechos establecidos en otras disposiciones a favor de las personas adultas mayores, y
 - III. Registro: El Estado, a través del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, recabará la información necesaria del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para determinar la cobertura y características de los programas y beneficios dirigidos a los adultos mayores.

- **Artículo 7o.** El Estado promoverá la publicación y difusión de esta Ley para que la sociedad y las familias respeten a las personas adultas mayores e invariablemente otorguen el reconocimiento a su dignidad.
- **Artículo 8o.** Ninguna persona adulta mayor podrá ser socialmente marginada o discriminada en ningún espacio público o privado por razón de su edad, género, estado físico, creencia religiosa o condición social.
- **Artículo 9o.** La familia de la persona adulta mayor deberá cumplir su función social; por tanto, de manera constante y permanente deberá velar por cada una de las personas adultas mayores que formen parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y tendrá las siguientes obligaciones para con ellos:
 - I. Otorgar alimentos de conformidad con lo establecido en el Código Civil;
 - II. Fomentar la convivencia familiar cotidiana, donde la persona adulta mayor participe activamente, y promover al mismo tiempo los valores que incidan en sus necesidades afectivas, de protección y de apoyo, y
 - III. Evitar que alguno de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes y derechos.

**TÍTULO CUARTO
DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**CAPÍTULO I
DE LOS OBJETIVOS**

- **Artículo 10.** Son objetivos de la Política Pública Nacional sobre adultos mayores los siguientes:
 - I. Propiciar las condiciones para un mayor bienestar físico y mental a fin de que puedan

- ejercer plenamente sus capacidades en el seno de la familia y de la sociedad, incrementando su autoestima y preservando su dignidad como ser humano;
- II. Garantizar a las personas adultas mayores el pleno ejercicio de sus derechos, sean residentes o estén de paso en el territorio nacional;
 - III. Garantizar igualdad de oportunidades y una vida digna, promoviendo la defensa y representación de sus intereses;
 - IV. Establecer las bases para la planeación y concertación de acciones entre las instituciones públicas y privadas, para lograr un funcionamiento coordinado en los programas y servicios que presten a este sector de la población, a fin de que cumplan con las necesidades y características específicas que se requieren;
 - V. Impulsar la atención integral e interinstitucional de los sectores público y privado y de conformidad a los ordenamientos de regulación y vigilar el funcionamiento de los programas y servicios de acuerdo con las características de este grupo social;
 - VI. Promover la solidaridad y la participación ciudadana para consensar programas y acciones que permitan su incorporación social y alcanzar un desarrollo justo y equitativo;
 - VII. Fomentar en la familia, el Estado y la sociedad, una cultura de aprecio a la vejez para lograr un trato digno, favorecer su revalorización y su plena integración social, así como procurar una mayor sensibilidad, conciencia social, respeto, solidaridad y convivencia entre las generaciones con el fin de evitar toda forma de discriminación y olvido por motivo de su edad, género, estado físico o condición social;
 - VIII. Promover la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y ejecución de las políticas públicas que les afecten;
 - IX. Impulsar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores observando el principio

- de equidad de género, por medio de políticas públicas, programas y acciones a fin de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades de hombres y mujeres, así como la revalorización del papel de la mujer y del hombre en la vida social, económica, política, cultural y familiar, así como la no discriminación individual y colectiva hacia la mujer;
- X. Fomentar la permanencia, cuando así lo deseen, de las personas adultas mayores en su núcleo familiar y comunitario;
 - XI. Propiciar formas de organización y participación de las personas adultas mayores, que permitan al país aprovechar su experiencia y conocimiento;
 - XII. Impulsar el fortalecimiento de redes familiares, sociales e institucionales de apoyo a las personas adultas mayores y garantizar la asistencia social para todas aquellas que por sus circunstancias requieran de protección especial por parte de las instituciones públicas y privadas;
 - XIII. Establecer las bases para la asignación de beneficios sociales, descuentos y exenciones para ese sector de la población, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
 - XIV. Propiciar su incorporación a los procesos productivos emprendidos por los sectores público y privado, de acuerdo con sus capacidades y aptitudes;
 - XV. Propiciar y fomentar programas especiales de educación y becas de capacitación para el trabajo, mediante los cuales se logre su reincorporación a la planta productiva del país, y en su caso a su desarrollo profesional;
 - XVI. Fomentar que las instituciones educativas y de seguridad social establezcan las disciplinas para la formación en geriatría y gerontología, con el fin de garantizar la cobertura de los servicios de salud requeridos por la población adulta mayor;
 - XVII. Fomentar la realización de estudios e investigaciones sociales de la problemática inherente al envejecimiento que sirvan como

herramientas de trabajo a las instituciones del sector público y privado para desarrollar programas en beneficio de la población adulta mayor;

- XVIII. Promover la difusión de los derechos y valores en beneficio de las personas adultas mayores, con el propósito de sensibilizar a las familias y a la sociedad en general respecto a la problemática de este sector;
- XIX. Llevar a cabo programas compensatorios orientados a beneficiar a las personas adultas mayores en situación de rezago y poner a su alcance los servicios sociales y asistenciales, así como la información sobre los mismos, y
- XX. Fomentar la creación de espacios de expresión para el adulto mayor.

CAPÍTULO II

DE LA CONCURRENCIA ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

- **Artículo 11.** La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.
- **Artículo 12.** Cuando las disposiciones de esta Ley comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre cualesquiera de los tres niveles de gobierno que lo suscriban.
- **Artículo 13.** La Federación, las entidades federativas y los municipios integrarán los instrumentos de información para cuyo efecto el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores establecerá los lineamientos y criterios generales de las bases de datos.

- **Artículo 14.** Las autoridades competentes de la Federación, las entidades federativas y los municipios, concurrirán para:
- I. Determinar las políticas hacia las personas adultas mayores, así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar sus programas y acciones, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, y
- II. Desarrollar los lineamientos, mecanismos e instrumentos para la organización y funcionamiento de las instituciones de atención a las personas adultas mayores.

CAPÍTULO III

DE LOS PROGRAMAS Y LAS OBLIGACIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- **Artículo 15.** En su formulación y ejecución, el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente de su Capítulo de Desarrollo Social, deberá ser congruente con los principios, objetivos e instrumentos de los programas de atención a los adultos mayores, integrados en la política nacional respectiva.
- **Artículo 16.** Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social:
 - I. Fomentar la participación de los sectores social y privado en la promoción, seguimiento y financiamiento de los programas de atención a los adultos mayores;
 - II. Promover, en coadyuvancia con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la suscripción de convenios internacionales en materia de atención a los adultos mayores, y
 - III. Establecer convenios de colaboración con instituciones y organismos públicos, sociales y privados para acciones de atención dirigidas a las personas adultas mayores.
- **Artículo 17.** Corresponde a la Secretaría de Educación Pública, garantizar a los adultos mayores:
 - I. El acceso a la educación pública en todos sus niveles y modalidades y a cualquier otra actividad

- que contribuya a su desarrollo intelectual y que le permita conservar una actitud de aprendizaje constante y aprovechar toda oportunidad de educación y capacitación que tienda a su realización personal, facilitando los trámites administrativos y difundiendo la oferta general educativa;
- II. La formulación de programas educativos de licenciatura y posgrado en geriatría y gerontología, en todos los niveles de atención en salud, así como de atención integral a las personas adultas mayores dirigidos a personal técnico profesional. También velará porque las instituciones de educación superior e investigación científica incluyan la geriatría en sus currículos de medicina, y la gerontología en las demás carreras pertenecientes a las áreas de salud y ciencias sociales;
 - III. En los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos, la incorporación de contenidos sobre el proceso de envejecimiento;
 - IV. Facilitar el acceso a la cultura promoviendo su expresión a través de talleres, exposiciones, concursos y eventos comunitarios, nacionales e internacionales;
 - V. El acceso gratuito o con descuentos especiales a eventos culturales que promuevan las instituciones públicas y privadas, previa acreditación de edad, a través de una identificación personal;
 - VI. Programas culturales y concursos en los que participen exclusivamente personas adultas mayores, otorgando a los ganadores los reconocimientos y premios correspondientes;
 - VII. El derecho de hacer uso de las bibliotecas públicas que facilitarán el préstamo a domicilio del material de estas, con la presentación de su identificación personal, credencial de jubilado o pensionado y/o credencial de adulto mayor, y
 - VIII. Fomentar entre toda la población una cultura de la vejez, de respeto, aprecio y reconocimiento

a la capacidad de aportación de las personas adultas mayores.

- **Artículo 18.** Corresponde a las Instituciones Públicas del Sector Salud, garantizar a los adultos mayores:
 - I. El derecho a la prestación de servicios públicos de salud integrales y de calidad, en todas las actividades de atención médica, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Salud;
 - II. Especial atención deberán recibir los programas de detección oportuna y tratamiento temprano de enfermedades crónicas y neoplasias entre las personas adultas mayores, así como de atención y asistencia a quienes sufren de discapacidades funcionales. Asimismo, los programas de salud dirigidos a atender las necesidades de las personas en las diferentes etapas del ciclo de vida incorporarán medidas de prevención y promoción de la salud a fin de

contribuir a prevenir discapacidades y favorecer un envejecimiento saludable;

- III. El acceso a la atención médica a las personas adultas mayores en las clínicas y hospitales, con el establecimiento de áreas geriátricas en las unidades médicas de segundo y tercer nivel públicas y privadas. Las especialidades médicas encargadas de la atención de la salud de las personas adultas mayores son la Geriatria y la Gerontología;
- IV. Una cartilla médica de salud y autocuidado, misma que será utilizada indistintamente en las instituciones públicas y privadas; en la cual se especificará el estado general de salud, enfermedades crónicas, tipo de sangre, medicamentos y dosis administradas, reacciones e implementos para ingerirlos, alimentación o tipo de dieta suministrada, consultas médicas y asistencias a grupos de autocuidado;
- V. Mecanismos de coordinación interinstitucional para proporcionar medicamentos, previo estudio

socioeconómico para su distribución sin costo alguno;

- VI. Cursos de capacitación orientados a promover el autocuidado de la salud para que las personas adultas mayores sean más independientes;
- VII. El apoyo a las unidades médicas y organizaciones civiles dedicadas a la atención de la salud física y/o mental de la población senecta;
- VIII. Convenios con universidades públicas y privadas para recibir prestadores de servicio social en las áreas de trabajo social, psicología, medicina, odontología y enfermería para que apoyen las acciones institucionales en la atención de las personas adultas mayores en las unidades geriátricas y/o domicilio;
- IX. Gestiones para apoyar y proteger a los grupos de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social o familiar, y
- X. Los cuidados proporcionados a las personas adultas mayores por la familia, por los responsables de su atención y cuidado, o en su

caso por las instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo a estas personas, comprenderán los siguientes aspectos:

- a. Las personas adultas mayores tendrán el derecho de ser examinados cuando menos una vez al año, para el mantenimiento de su salud y recibir los tratamientos que requieran en caso de enfermedad.
- b. Serán sujetos de la confidencialidad y participarán en las decisiones que sobre su estado de salud se generen.
- c. Tendrán derecho a una nutrición adecuada y apropiada.
- **Artículo 19.** Corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, garantizar en beneficio de los adultos mayores:
 - I. La implementación de los programas necesarios a efecto de promover empleos y trabajos remuneradores, así como actividades lucrativas o voluntarias, conforme a su oficio, habilidad o profesión, sin más restricción que su limitación

- física o mental declarada por la autoridad médica o legal competente;
- II. El fomento a la creación de organizaciones productivas de personas adultas mayores en grupos productivos de diferente orden;
 - III. Impulso al desarrollo de programas de capacitación para que las personas adultas mayores adquieran conocimientos y destrezas en el campo de formulación y ejecución de proyectos productivos;
 - IV. La organización de una bolsa de trabajo mediante la cual se identifiquen actividades laborales que puedan ser desempeñadas por las personas adultas mayores y orientarlas para que presenten ofertas de trabajo;
 - V. Asistencia jurídica a las personas adultas mayores que decidan retirarse de sus actividades laborales;
 - VI. La capacitación y financiamiento para autoempleo, a través de becas, talleres familiares, bolsas de trabajo oficiales y particulares, y
 - VII. La creación y difusión de programas de orientación dirigidos a personas adultas mayores cuando deseen retirarse de los centros de trabajo públicos y privados.
- **Artículo 20.** Corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, garantizar:
 - I. El derecho de las personas adultas mayores para acceder con facilidad y seguridad a los servicios y programas que en esta materia ejecuten los gobiernos federal, estatal y municipal;
 - II. Los convenios que se establezcan con aerolíneas y empresas de transporte terrestre y marítimo, nacional e internacional, para que otorguen tarifas preferenciales a las personas de la tercera edad;
 - III. Que los concesionarios y permisionarios de servicios públicos de transporte, cuenten en sus unidades con el equipamiento adecuado para que las personas adultas mayores hagan uso del servicio con seguridad y comodidad;

- IV. El derecho permanente y en todo tiempo, a obtener descuentos o exenciones de pago al hacer uso del servicio de transporte de servicio público, previa acreditación de la edad, mediante identificación oficial, credencial de jubilado o pensionado, o credencial que lo acredite como persona adulta mayor, y
- V. El establecimiento de convenios de colaboración con las instituciones públicas y privadas dedicadas a la comunicación masiva, para la difusión de una cultura de aprecio y respeto hacia las personas adultas mayores.
- **Artículo 21.** Corresponde a las instituciones públicas de vivienda de interés social, garantizar:
 - I. Las acciones necesarias a fin de concretar programas de vivienda que permitan a las personas adultas mayores la obtención de créditos accesibles para adquirir una vivienda propia o remodelarla en caso de ya contar con ella, y
 - II. El acceso a proyectos de vivienda de interés social que ofrezcan igual oportunidad a las parejas compuestas por personas adultas mayores, solas o jefes de familia.
- **Artículo 22.** Corresponde al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, garantizar a las personas adultas mayores:
 - I. Los servicios de asistencia y orientación jurídica en forma gratuita, en especial aquellos que se refieren a la seguridad de su patrimonio, en materia de alimentos y testamentaria;
 - II. Los programas de prevención y protección para las personas adultas mayores en situación de riesgo o desamparo, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos en instituciones adecuadas;
 - III. Coadyuvar con la Procuraduría General de la República y las de las entidades federativas, en la atención y protección jurídica de las personas adultas mayores víctimas de cualquier delito;
 - IV. La promoción, mediante la vía conciliatoria, de la solución a la problemática familiar, cuando no

- se trate de delitos tipificados por el Código Penal o infracciones previstas en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar;
- V. La atención y seguimiento de quejas, denuncias e informes, sobre la violación de los derechos de las personas adultas mayores, haciéndolos del conocimiento de las autoridades competentes y de ser procedente ejercitar las acciones legales correspondientes;
 - VI. La denuncia ante las autoridades competentes, cuando sea procedente, de cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación, y en general cualquier acto que perjudique a las personas adultas mayores;
 - VII. El establecimiento de los programas asistenciales de apoyo a las familias para que la falta de recursos no sea causa de separación de las personas adultas mayores, y
 - VIII. Las demás que le confieran otros ordenamientos jurídicos.
 - **Artículo 23.** Corresponde a la Secretaría de Turismo:
 - I. Impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de atención al turismo, particularmente las que se refieren al rescate y transmisión de la cultura y de la historia;
 - II. Promover actividades de recreación turística con tarifas preferentes, diseñadas para personas adultas mayores, y
 - III. En coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Educación Pública, el establecimiento de convenios con las empresas del ramo para ofrecer tarifas especiales y/o gratuitas en los centros públicos o privados de entretenimiento, recreación, cultura y deporte, hospedajes en hoteles y centros turísticos.

TÍTULO QUINTO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

CAPÍTULO I
DE SU NATURALEZA, OBJETO Y
ATRIBUCIONES

- **Artículo 24.** Se crea el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.
- **Artículo 25.** Este organismo público es rector de la política nacional a favor de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad

con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la presente Ley.

- El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.
- **Artículo 26.** El Instituto tendrá su domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal, y ejercerá sus funciones en todo el territorio nacional.
- **Artículo 27.** En el ejercicio de sus atribuciones, el Instituto deberá atender a los siguientes criterios:
 - I. Transversalidad en las políticas públicas a cargo de las distintas dependencias y entidades

- de la Administración Pública Federal; a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas;
- II. Federalismo, por lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la aplicación de las disposiciones jurídicas que regulen la materia en las entidades federativas y los municipios, y
 - III. Coadyuvar en el fortalecimiento de vínculos con los poderes Legislativo y Judicial en los ámbitos federal y estatal, con el fin de cumplir con los objetivos de esta Ley.
 - **Artículo 28.** Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones:
 - I. Impulsar las acciones de Estado y la sociedad, para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus distintas capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico, social y nacional;
 - II. Proteger, asesorar, atender y orientar a las personas adultas mayores y presentar denuncias ante la autoridad competente;
 - III. Ser el organismo de consulta y asesoría obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, voluntaria para las instituciones de los sectores social y privado, que realicen acciones o programas relacionados con los adultos mayores;
 - IV. Coadyuvar en la prestación de servicios de asesoría y orientación jurídica con las instituciones correspondientes;
 - V. Establecer principios, criterios, indicadores y normas para el análisis y evaluación de las políticas dirigidas a las personas adultas mayores, así como para jerarquizar y orientar sobre las prioridades, objetivos y metas en la materia, a efecto de atenderlas mediante los programas impulsados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por los estados y municipios y por los sectores privado y social,

- de conformidad con sus respectivas atribuciones y ámbitos de competencia;
- VI. Convocar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatales y municipales, a las organizaciones civiles dedicadas a la atención de los adultos mayores, así como a las instituciones de educación, investigación superior, académicos, especialistas y cualquier persona interesada en la vejez, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas, programas y acciones de atención para ser consideradas en la formulación de la política social del país en la materia y en el programa de trabajo del Instituto;
 - VII. Diseñar, establecer, verificar y evaluar directrices, estrategias, programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas adultas mayores;
 - VIII. Proponer criterios y formulaciones para la asignación de fondos de aportaciones federales para el cumplimiento de la política sobre las personas adultas mayores;
 - IX. Elaborar y difundir campañas de comunicación para contribuir al fortalecimiento de los valores referidos a la solidaridad intergeneracional y el apoyo familiar en la vejez; revalorizar los aportes de los adultos mayores en los ámbitos social, económico, laboral y familiar; así como promover la protección de los derechos de los adultos mayores y el reconocimiento a su experiencia y capacidades;
 - X. Fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas;
 - XI. Promover en coordinación con las autoridades competentes y en los términos de la legislación aplicable, que la prestación de los servicios y atención que se brinde a los adultos mayores, en las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención, se realice con calidad y cumplan con

- sus programas, objetivos y metas para su desarrollo humano integral;
- XII. Brindar asesoría y orientación en la realización de sus programas y la capacitación que requiere el personal de las instituciones, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro que brinden servicios y atención a los adultos mayores;
 - XIII. Realizar visitas de inspección y vigilancia a instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a los adultos mayores, para verificar las condiciones de funcionamiento, capacitación de su personal, modelo de atención y condiciones de la calidad de vida;
 - XIV. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes, de las anomalías que se detecten durante las visitas realizadas a los lugares que se mencionan en la fracción anterior; podrá también hacer del conocimiento público dichas anomalías;
 - XV. Establecer principios, criterios y normas para la elaboración de la información y la estadística, así como metodologías y formulaciones relativas a la investigación y el estudio de la problemática de los adultos mayores;
 - XVI. Analizar, organizar, actualizar, evaluar y difundir la información sobre los adultos mayores, relativa a los diagnósticos, programas, instrumentos, mecanismos y presupuestos, que estarán para su consulta y que se coordinarán con el INEGI y CONAPO;
 - XVII. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico, así como promover estudios e investigaciones especializadas sobre la problemática de los adultos mayores, para su publicación y difusión;
 - XVIII. Celebrar convenios con los gremios de comerciantes, industriales o prestadores de servicios profesionales independientes, para obtener descuentos en los precios de los bienes y

- servicios que presten a la comunidad a favor de las personas adultas mayores;
- XIX. Expedir credenciales de afiliación a las personas adultas mayores con el fin de que gocen de beneficios que resulten de las disposiciones de la presente Ley y de otros ordenamientos jurídicos aplicables;
 - XX. Promover la inclusión de consideraciones, criterios y previsiones sobre las demandas y necesidades de la población de adultos mayores en los planes y programas de desarrollo económico y social de los tres órdenes de gobierno;
 - XXI. Establecer convenios de coordinación con los gobiernos estatales, con la participación de sus municipios, para proporcionar asesoría y orientación para el diseño, establecimiento y evaluación de modelos de atención, así como de las políticas públicas a implementar;
 - XXII. Celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;
 - XXIII. Promover la coordinación de acciones y programas que realicen otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de los gobiernos estatales y municipales y del Distrito Federal, que tengan como destinatarios a los adultos mayores, buscando con ello optimizar la utilización de los recursos materiales y humanos y evitar la duplicidad de acciones;
 - XXIV. Establecer reuniones con instituciones afines, nacionales e internacionales, para intercambiar experiencias que permitan orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención;
 - XXV. Promover y difundir las acciones y programas de atención integral a favor de los adultos mayores, así como los resultados de las investigaciones sobre la vejez y su participación social, política y económica;

- XXVI. Promover la participación de los adultos mayores en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean copartícipes y protagonistas de su propio cambio;
- XXVII. Promover, fomentar y difundir en las actuales y nuevas generaciones, una cultura de protección, comprensión, cariño y respeto a los adultos mayores en un clima de interrelación generacional, a través de los medios masivos de comunicación;
- XXVIII. Elaborar y proponer al titular del Poder Ejecutivo Federal los proyectos legislativos en materia de adultos mayores, que contribuyan a su desarrollo humano integral, y
- XXIX. Expedir su Estatuto Orgánico.

CAPÍTULO II DE SU GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA

- **Artículo 29.** Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el

Instituto contará con un Consejo Directivo y una Dirección General y las estructuras administrativas que establezca el Estatuto Orgánico.

- **Artículo 30.** El Consejo Directivo es el órgano de gobierno del Instituto y responsable de la planeación y el diseño específico de las políticas públicas anuales que permitan la ejecución transversal a favor de las personas adultas mayores. Estará integrado por los titulares de las siguientes dependencias:
 - a. Secretaría de Desarrollo Social, quien fungirá como presidente.
 - b. Secretaría de Gobernación.
 - c. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - d. Secretaría de Educación Pública.
 - e. Secretaría de Salud.
 - f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
 - g. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - h. Instituto Mexicano del Seguro Social.

- i. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Los representantes propietarios designarán a sus suplentes, quienes deberán tener un nivel mínimo de Director General.
- **Artículo 31.** Se invitará como miembros del órgano de gobierno hasta cinco representantes de los sectores social o privado que sean adultos mayores, y que, por su experiencia en la materia, puedan contribuir con el objeto del Instituto. Dichos representantes tendrán derecho a voz y voto. La convocatoria será formulada por el Director General del Instituto.
- Se podrá invitar también, con la aprobación de la mayoría de sus asistentes, a los representantes de otras dependencias e instituciones públicas federales, estatales o municipales, los que tendrán derecho a voz y no a voto en la sesión o sesiones correspondientes.
- **Artículo 32.** El Consejo Directivo se reunirá con la periodicidad que señale el Estatuto Orgánico, sin que pueda ser menos de cuatro veces al año, de acuerdo con el calendario que será aprobado en la primera sesión ordinaria de su ejercicio, pudiendo celebrar las reuniones extraordinarias que se requieran.
- **Artículo 33.** Para la celebración de las reuniones, la convocatoria deberá ir acompañada del orden del día y de la documentación correspondiente, los cuales deberán ser enviados por el Director General del Instituto o Secretario Técnico, en su caso, y recibidos por los miembros del Consejo Directivo y Comisario Público, con una anticipación no menor de cinco días hábiles.
- Para la validez de las reuniones del Consejo Directivo se requerirá de la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros, siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal.
- En caso de que la reunión convocada no pudiera llevarse a cabo por falta de quórum, deberá

celebrarse ésta, en segunda convocatoria, entre los cinco y quince días hábiles siguientes.

- **Artículo 34.** Las resoluciones o acuerdos del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de los miembros presentes, teniendo el presidente del Consejo voto de calidad en caso de empate.
- El Director General del Instituto asistirá a las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.
- **Artículo 35.** El Consejo Directivo tendrá además de las atribuciones a que se refiere el artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, las siguientes:
 - I. Tomar las decisiones que considere necesarias para el buen despacho de los asuntos y las demás que con carácter indelegable establezca la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
 - II. Autorizar la creación de los comités de apoyo que se requieran para cumplir con el objeto del Instituto, y
 - III. Verificar el ejercicio de los presupuestos.

- **Artículo 36.** El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá un Director General y los servidores público-administrativos, operativos y técnicos que requiera para el cumplimiento de su objeto.
- El Director General será nombrado por el presidente de la República y deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- El Director General tendrá la representación legal del organismo, con todas las facultades de un apoderado general, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y estará facultado para otorgar y revocar poderes generales y especiales en términos de la legislación aplicable.
- **Artículo 37.** El Director General tendrá las atribuciones a que se refieren los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

CAPÍTULO III DEL CONSEJO CIUDADANO DE ADULTOS MAYORES

- **Artículo 38.** El Instituto contará con un Consejo Ciudadano de Adultos Mayores, que tendrá por objeto conocer el seguimiento dado a los programas, opinar sobre los mismos, recabar las propuestas de la ciudadanía con relación a las personas adultas mayores y presentarlas al Consejo Directivo.
- Este Consejo se integrará con diez adultos mayores de sobresaliente trayectoria en el área en que se desempeñen, de manera equitativa en cuanto a género, los cuales serán seleccionados por el Consejo Directivo a convocatoria formulada a las instituciones públicas o privadas.
- El cargo de consejero será de carácter honorario. Los requisitos, atribuciones y funcionamiento del Consejo se establecerán en las disposiciones orgánicas del Instituto.

CAPÍTULO IV DEL PATRIMONIO DEL INSTITUTO

- **Artículo 39.** El patrimonio del Instituto se integrará con:
 - I. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título;
 - II. Los recursos que le sean asignados de acuerdo con el presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
 - III. Las aportaciones voluntarias, donaciones, herencias o legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras;
 - IV. Los ingresos que obtenga por las actividades que realice, conforme a las disposiciones legales aplicables;
 - V. Las aportaciones de los gobiernos de las entidades federativas y ayuntamientos, así como del Distrito Federal, por la prestación de los servicios a su cargo, y

- VI. Los demás bienes, recursos y derechos que adquiera por cualquier título, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

CAPÍTULO V DE LA CONTRALORÍA INTERNA

- **Artículo 40.** El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores contará con una Contraloría Interna, órgano interno de control, al frente del cual su titular designado en los términos del artículo 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades, se auxiliará por los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, designados en los mismos términos.
- Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de

Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

- Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas, serán suplidas conforme a lo previsto por el Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- El Instituto proporcionará al titular del órgano interno de control, los recursos humanos y materiales que requieran para la atención de los asuntos a su cargo. Asimismo, los servidores públicos del Instituto estarán obligados a proporcionar el auxilio que requiera el titular de dicho órgano para el desempeño de sus funciones.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN LABORAL

- **Artículo 41.** Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus trabajadores se regirán por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Artículo 42.** El personal del Instituto queda incorporado al régimen de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

TÍTULO SEXTO

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO I DE LA DENUNCIA POPULAR

- **Artículo 43.** La denuncia a que se refiere la fracción VIII del artículo 5o. de este ordenamiento,

podrá ejercitarse por cualquier persona, bastando que se presente por escrito y contenga:

- I. El nombre o razón social, domicilio, teléfono si lo tiene, del denunciante y en su caso, de su representante legal;
- II. Los actos, hechos u omisiones denunciados;
- III. Los datos que permitan identificar a la presunta autoridad infractora, y
- IV. Las pruebas que en su caso ofrezca el denunciante.
- **Artículo 44.** La queja que será presentada ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos si se tramita en contra de una autoridad federal, o ante las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en el caso de autoridades del orden estatal o municipal.
- **Artículo 45.** Las formalidades del procedimiento se regirán de acuerdo con lo que establece la ley y el reglamento del Organismo de Protección de los Derechos Humanos que conozca del asunto.

- **Artículo 46.** Los procedimientos se regirán conforme a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, y se procurará, en la medida de lo posible, el contacto directo con quejosos, denunciantes y autoridades para evitar la dilación de las comunicaciones escritas.
- **Artículo 47.** Si la queja o denuncia presentada fuera competencia de otra autoridad, la autoridad ante la cual se presente acusará de recibo al denunciante, pero no admitirá la instancia y la turnará a la autoridad competente para su trámite y resolución notificándole de tal hecho al denunciante, mediante acuerdo fundado y motivado.

CAPÍTULO II

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

- **Artículo 48.** Las instituciones públicas y privadas, casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro centro de atención a los adultos mayores, deberán ajustar su funcionamiento a lo

dispuesto por las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Técnicas y los reglamentos que se expidan para este efecto.

- **Artículo 49.** El incumplimiento a la disposición contenida en el artículo anterior será sancionado administrativamente por la Secretaría de Salud y por el Instituto, conforme a sus atribuciones, de conformidad con la Ley Federal del Procedimiento Administrativo y por las autoridades locales, según lo previsto en las leyes estatales correspondientes.
- **Artículo 50.** Cualquier persona que tenga conocimiento del maltrato o violencia contra las personas adultas mayores deberá denunciarlo ante las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

- **PRIMERO.** Esta Ley entrará en vigor a los treinta días de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

- **SEGUNDO.** El patrimonio y los bienes del actual Instituto Nacional de Adultos en Plenitud pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Asimismo, sus trabajadores seguirán siéndolo de este último, sin afectación alguna de sus derechos laborales.
- **TERCERO.** Se abroga el Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 22 de agosto de 1979, por el que se crea el Instituto Nacional de la Senectud.
- **CUARTO.** Se abroga el Decreto del Ejecutivo Federal de fecha 17 de enero de 2002, por el que se regula el organismo descentralizado Instituto Nacional de Adultos en Plenitud.
- **QUINTO.** La expedición del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores se dará dentro de los ciento veinte días posteriores a la entrada en vigor de la presente Ley.
- **SEXTO.** Cualquier referencia al Instituto Nacional de Adultos en Plenitud o al Instituto Nacional de la Senectud, en otras disposiciones jurídicas, se entenderá hecha al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-167-SSA1-1997, PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL PARA MENORES Y ADULTOS MAYORES.

Solamente artículos útiles en el desarrollo del proyecto

5.4.1 En casa cuna, casa hogar para menores, albergues temporales para menores, internados, casa hogar para adultos mayores y albergues temporales para adultos mayores se debe incluir preferentemente el siguiente personal: médico, psicólogo, enfermera, trabajador social, intendente y vigilante las 24 hrs. del día.

5.5 Características de los locales:

Para ofrecer servicios de asistencia social de calidad a los usuarios, se debe contar con infraestructura e instalaciones que les permitan llevar una vida digna y segura, que comprenden:

5.5.1 Acceso principal por medio de explanada para dar seguridad y protección al público usuario.

5.5.2 Acceso al área de servicios generales distante del acceso principal.

5.5.3 Acabados lisos, de preferencia con materiales existentes en la región.

5.5.3.1 En pisos interiores, en áreas de alto flujo como vestíbulos y salas de espera, deben emplearse materiales resistentes, antiderrapantes y de fácil limpieza.

5.5.3.2 En pisos exteriores, se debe utilizar materiales resistentes naturales o artificiales.

5.5.3.3 En pisos donde se requiera agua como sanitarios, baños y vestidores, se deben utilizar materiales antiderrapantes.

5.5.4 Área física con dimensiones suficientes para albergar el área de gobierno que comprende dirección, recepción, vestíbulo, acceso y oficinas administrativas de acuerdo al tamaño del establecimiento y su estructura.

5.5.4.1 El área física para los usuarios se debe determinar en función de las actividades y equipamiento específico de cada local, clima y asoleamiento de la localidad para su correcta orientación.

5.6 Servicios Generales:

Todo establecimiento debe dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Programa Nacional de Protección Civil, en función a los riesgos a los que están principalmente expuestos (incendios, sismos, inundaciones, entre otros) y a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993, Que establece los Requisitos Arquitectónicos para Facilitar el Acceso, Tránsito y Permanencia de los Discapacitados a los Establecimientos de Atención Médica del Sistema Nacional de Salud.

5.6.1 Todo establecimiento debe contar con:

5.6.1.1 Área física para el personal, con dimensión suficiente, iluminada y ventilada; baños y vestidores separados por sexo; número de muebles de acuerdo al

tamaño y reglamento de construcción vigente en la entidad; estantes para ropa, área de descanso, bodega general, área para artículos de aseo y depósito de basura.

5.6.1.2 Para los usuarios: debe existir W.C., lavabos y regaderas suficientes de acuerdo al número de usuarios, tomando en cuenta el reglamento de construcción vigente en la entidad.

5.6.2 Las instalaciones hidráulicas, eléctricas, contra incendios, de gas, intercomunicación y especiales deben proyectarse de acuerdo a los reglamentos vigentes de cada entidad.

5.6.2.1 La instalación hidráulica debe reunir las características físicas, químicas y bacteriológicas para consumo humano y ser suficiente tomando en cuenta los siguientes elementos:

5.6.2.1.1 Toma de agua con tubería apropiada según el consumo y equipo de medición de flujo.

5.6.2.1.2 Cisterna de almacenamiento de agua para 3 días de acuerdo al gasto promedio diario.

5.6.2.1.3 Equipo de bombeo a tinacos.

5.6.2.1.4 Red de agua caliente para baños en general, regulada directamente desde casa de máquinas.

5.6.2.1.5 Si la provisión es únicamente por tinacos, éstos deben contener dos veces el volumen de consumo diario.

5.6.2.1.6 Calentadores de agua.

5.6.2.2 Instalación eléctrica controlada por áreas a través de circuitos de alumbrado y contactos, con interruptores tipo magnético polarizado, luces de emergencia a base de batería eléctrica en lugares estratégicos y luces de emergencia en los cuartos.

5.6.2.3 Ventilación, el diseño arquitectónico, altura y tipo de construcción debe permitir una ventilación adecuada para mantener un eficiente intercambio de aire y una temperatura agradable; en caso extremo debe equiparse con acondicionadores de aire que aseguren una temperatura estable en verano e invierno.

5.6.2.4 Iluminación natural o de acuerdo al reglamento vigente en la entidad.

5.6.3 Seguridad, se deben considerar los siguientes factores:

5.6.3.1 Diseño arquitectónico para desalojo del inmueble en caso de siniestro.

5.6.3.2 Prevención contra incendios de acuerdo al Reglamento de Seguridad y Siniestros vigente en la entidad federativa o localidad.

5.6.3.3 Se debe contar con la capacidad necesaria de agua almacenada para el uso en caso de siniestros, atendiendo a lo que establezca el reglamento de bomberos.

5.6.3.4 Detectores de humo instalados en el techo y conectados a un tablero con indicadores luminosos, accesible para el personal indicado.

5.6.3.5 Colocación de extintores en lugares estratégicos.

5.6.3.6 Sistema de alarma de emergencia sonoro, que se pueda activar mediante interruptor, botón o timbre estratégicamente colocado y accesible al personal.

5.6.3.7 Disponer de un sistema de iluminación de emergencia en las áreas de tránsito del personal y los usuarios.

5.6.3.8 Ubicación de señalamientos apropiados de tamaño mayor que el usual, para que orienten al usuario en caso de desalojo.

5.6.3.9 Puertas de salida de emergencia con la dimensión necesaria y dispositivos de fácil operación.

5.6.3.10 Puertas o cancelas con vidrio que limiten diferentes áreas, con bandas de color que indiquen su presencia.

5.6.3.11 En muros no utilizar materiales inflamables o que produzcan gases y humos tóxicos.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SSA2-1993 QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS ARQUITECTÓNICOS PARA FACILITAR EL ACCESO, TRÁNSITO Y PERMANENCIA DE LOS DISCAPACITADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN MÉDICA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

(Solamente aquellos que influyen en el desarrollo del proyecto)

4. Requisitos Arquitectónicos Generales

4.2. Para indicar la proximidad de rampas, escaleras y otros cambios de nivel, el piso deberá tener textura diferente con respecto al predominante, en una distancia de 1.20 m. por el ancho del elemento.

4.3. Los pasamanos deberán tener las características siguientes:

4.3.1. Tubulares de .038 m. de diámetro.

4.3.2. En color contrastante con respecto al elemento delimitante vertical.

4.3.3. Colocados a 0.90 m. y un segundo pasamanos a 0.75 m. del nivel del piso.

4.3.4. Separados 0.05 m. de la pared, en su caso.

4.3.5. En rampas y escaleras deben de prolongarse 0.60 m. en el arranque y en la llegada.

4.4. Las puertas deberán tener las características siguientes:

4.4.1. En todos los accesos exteriores y de intercomunicación deberá tener colores de alto contraste en relación a los de la pared.

4.4.2. Ancho mínimo de 1.00 m.

4.4.3. Si están cerca de la esquina o en la esquina de una habitación, deberán abatir hacia el muro más cercano.

4.4.4. Las de emergencia estarán marcadas claramente con letreros y color contrastante y deberán abrir hacia afuera.

4.4.5. Las manijas y cerraduras deberán ser resistentes, de fácil manejo y estar instaladas a 0.90 m. del nivel del piso.

Los picaportes y jaladores deberán ser de tipo palanca.

4.5. En las áreas de acceso, tránsito y estancia se pondrán señalamientos que deberán apegarse a las especificaciones siguientes:

4.5.1. Los letreros y gráficos visuales deberán tener letras de 0.05 m. de alto como mínimo, en color contrastante con el fondo, y colocados a 2.10 m. sobre el nivel del piso.

4.5.2. En los letreros táctiles, las letras o números tendrán las dimensiones siguientes: 0.002 m. de relieve, 0.02 m. de altura y colocarse a 1.40 m. de altura sobre la pared adyacente a la manija de la puerta.

4.6. Las circulaciones internas en sanitarios, auditorios, comedores, regaderas y vestidores tendrán 1.50 m. de ancho como mínimo.

5. Requisitos Arquitectónicos Específicos

5.1. Los establecimientos para la atención médica contarán con una entrada al nivel del piso, sin diferencias de niveles entre el interior y el exterior; cuando no sea posible, las entradas deberán tener rampas.

5.2. Las rampas deberán tener las características siguientes:

5.2.1. Ancho de 1.00 m. libre entre pasamanos.

5.2.2. Pendiente no mayor de 6%.

5.2.3. Bordes laterales de 0.05 m. de altura.

5.2.4. Pasamanos en ambos lados.

5.2.5. El piso deberá ser firme, uniforme y antiderrapante.

5.2.6. Longitud no mayor de 6.00 m. de largo.

5.2.7. Cuando la longitud requerida sobrepase los 6.00 m. se considerarán descansos de 1.50 m.

5.2.8. Señalamiento que prohíba la obstrucción de la rampa con cualquier tipo de elemento.

5.2.9. Símbolo internacional de acceso a discapacitados.

5.3. Las escaleras deberán tener las características siguientes:

5.3.1. Pasamanos a ambos lados.

5.3.2. Ancho mínimo de 1.80 m. libre de pasamanos.

5.3.3. Quince peraltes como máximo entre descansos.

5.3.4. La nariz de las huellas debe ser antiderrapante y de color contrastante.

5.3.5. Los peraltes serán verticales o con una inclinación máxima de 0.025 m.

5.4. Los escalones deberán tener las características siguientes:

5.4.1. Huellas de 0.34 m. como mínimo.

5.4.2. Peralte máximo de 0.14 m.

5.4.3. Superficie antiderrapante.

5.4.4. Ausencia de saliente en la parte superior del peralte.

5.5. Los edificios de dos o más niveles deberán tener elevador con las características siguientes:

5.5.1. Señalamientos claros para su localización.

5.5.2. Ubicación cercana a la entrada principal.

5.5.3. Área interior libre de 1.50 m. por 1.50 m. como mínimo.

5.5.4. Ancho mínimo de puerta de 1.00 m.

5.5.5. Pasamanos interiores en sus tres lados.

5.5.6. Controles de llamada colocados a 1.20 m. en su parte superior.

5.5.7. Dos tableros de control colocados a 1.20 m. de altura uno a cada lado de la puerta y los botones de control deberán tener números arábigos en relieve.

5.5.8. Los mecanismos automáticos de cierre de las puertas deberán de operarse con el tiempo suficiente para el paso de una persona discapacitada.

5.5.10. Señalización del número de piso en relieve colocado en el canto de la puerta del elevador, a una altura de 1.40 m. del nivel del piso.

5.6. Los pasillos de comunicación deberán tener las siguientes características:

5.6.1. Ancho libre de 1.80 m.

5.6.2. Pasamanos tubulares continuos.

5.6.3. Sistema de alarma de emergencia a base de señales audibles y visibles con sonido intermitente y lámpara de destellos.

5.6.4. Señalización conductiva.

5.7. En el área de regaderas se deberá dejar como mínimo una regadera para discapacitados, que cubra las siguientes características:

5.7.1. Dimensiones de 1.10 m. de frente por 1.30 m. de fondo.

5.7.2. Puerta de 1.00 m. de ancho mínimo.

5.7.3. Barras de apoyo esquineras de 0.038 m. de diámetro y 0.90 m. de largo a cada lado de la esquina, colocadas horizontalmente en la esquina más cercana a la regadera a 0.80 m., 1.20 m. y 1.50 m. sobre el nivel del piso.

5.7.4. Llamador conectado a central de enfermeras, colocado a 0.60 m. sobre el nivel del piso.

5.7.5. Banca de transferencia.

5.8. En salas de espera y auditorios se destinará un área cercana al acceso de 1.00 m. por 1.25 m. para discapacitados en silla de ruedas. Se indicará simbología de área reservada.

5.9. En salas de espera y auditorios se reservará un asiento para discapacitados con muletas o bastones, cercana al acceso, y simbología de área reservada.

5.10. En área de encamados, el espacio entre cama y cama no deberá ser menor de 1.00 m. de ancho para el paso de silla de ruedas.

5.11. En comedores se deberán considerar mesas de 0.76 m. de altura libre y asientos removibles.

5.12. Se deberán reservar áreas exclusivas de estacionamiento para los automóviles que transportan o son conducidos por discapacitados contando cuando menos con dos lugares, con las características siguientes:

5.12.1. Ubicados lo más cerca posible a la entrada del edificio.

5.12.2. Las medidas del cajón serán de 5.00 m. de fondo por 3.80 m. de frente.

5.12.3. Señalamientos pintados en el piso con el símbolo internacional de acceso a discapacitados de 1.60 m. en medio del cajón y letrero con el mismo símbolo de 0.40 m. por 0.60 m. colocado a 2.10 m. de altura.

5.13. En los servicios donde se requieran vestidores, deberá haber un vestidor como mínimo para personas discapacitadas, con las siguientes características:

5.13.1. 1.80 m. de frente por 1.80 m. de fondo.

5.13.2. Banca de 0.90 m. por 0.40 m.

5.13.3. Barras de apoyo de 0.038 m. de diámetro.

5.13.4. Barra vertical próxima a la banca y barra horizontal en el muro adyacente a la banca.

5.14. En los sanitarios públicos adaptar como mínimo uno para discapacitados con muletas por cada tres, en unidades con dos o más sanitarios con las siguientes características:

5.14.1. Muros macizos.

5.14.2. Puertas de 1.00 m. de ancho mínimo.

5.14.3. Barras horizontales de 0.038 m. de diámetro en las paredes laterales del retrete colocadas una a 0.90 m., 0.70

m. y otra a 0.50 m. de altura; se extenderán a 0.70 m. de largo con separación mínima a la pared de 0.050 m.

5.14.4. Piso antiderrapante.

5.15. Los establecimientos de salud deberán dejar en baños como mínimo, un sanitario por cada seis, en unidades con cinco o más sanitarios, para discapacitados en sillas de ruedas, con las características siguientes:

5.15.1. Construidos con un muro macizo.

5.15.2. 2.00 m. de fondo por 1.60 m. de frente.

5.15.3. Piso antiderrapante.

5.15.4. Puerta de 1.00 m. de ancho como mínimo.

5.15.5. Barras de apoyo horizontales de 0.038 m. de diámetro, en la pared lateral más cercana al retrete colocadas a 0.90 m., 0.70 m. y 0.50 m. del nivel de piso del lado de la pared más cercana.

5.15.6. Barra vertical de apoyo en la pared posterior al retrete centrada a una altura de 0.80 m. en la parte inferior y a 1.50 m. en la parte superior.

5.15.7. El retrete debe tener un asiento a 0.50 m. de altura sobre el nivel del piso.

5.15.8. El retrete debe estar colocado a 0.56 m. de distancia del paño de la pared al centro del mueble.

5.16. Habrá como mínimo un mingitorio con las siguientes características:

5.16.1. Piso antiderrapante.

5.16.2. La distancia a ambos lados será de 0.45 m. del eje del mingitorio hacia cualquier obstáculo.

5.16.3. Barras verticales de 0.038 m. de diámetro, en la pared posterior a ambos lados del mingitorio, a una distancia de 0.30 m. al eje del mismo a una separación de 0.20 m. y una altura de 0.90 m. en su parte inferior y 1.60 m. en su parte superior.

5.17. Las características de colocación de los lavabos deberán ser las siguientes:

5.17.1. A 0.76 m. de altura libre sobre el nivel del piso.

5.17.2. La distancia entre lavabos será de 0.90 m. de eje a eje.

5.17.3. El mueble debe tener empotre de fijación o ménsula de sostén para soportar el esfuerzo generado por el usuario.

5.17.4. El desagüe colocado hacia la pared posterior.

5.17.5. Deberán existir 0.035 m. de espacio como mínimo entre el grifo y la pared que da detrás del lavabo; cuando se instalen dos grifos, deberán estar separados entre sí 0.20 m. como mínimo.

5.17.6. El grifo izquierdo del agua caliente, deberá señalarse con color rojo.

5.17.7. Uno de los lavabos tendrá llaves largas tipo aleta.

5.17.8. Los accesorios como toalleros y secador de manos deberán estar colocados a una altura máxima de 1.00 m.

5.18. Los mostradores de atención al público tendrán una altura máxima de 0.90 m.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS.

6. Especificaciones

6.1. Consulta General.

6.1.1. Consultorio de medicina general o familiar:

6.1.1.1. Deberá contar al menos con dos áreas: una para el interrogatorio con el paciente y su acompañante y otra para la exploración física, delimitada con un elemento físico que asegure la privacidad del paciente;

6.1.1.2. Las áreas de interrogatorio y de exploración de un consultorio de medicina general o familiar pueden estar contiguas o separadas; cualquiera que sea el caso, la

superficie total de estas dos áreas deberá contener el mobiliario y equipamiento que se menciona en el Apéndice Normativo "A" y contar con los espacios necesarios para las actividades del personal, de los pacientes y acompañantes. Se presenta como Apéndice Informativo "I" el croquis de un consultorio de medicina general o familiar;

6.1.1.3. Deberá tener un lavabo con jabón y toallas desechables, ubicado en el área de exploración física;

6.1.1.4. Si el consultorio no está ligado físicamente a una unidad hospitalaria, clínica o sanatorio, deberá contar con un botiquín de urgencias, cuyo contenido se establece en el Apéndice Normativo "H". En el caso de un conjunto de consultorios que estén interrelacionados en una misma planta o nivel, será suficiente que exista un solo botiquín de urgencias que se encuentre accesible para todos ellos;

6.1.1.5. Contar con un área, espacio o mueble que permita guardar y disponer de los expedientes clínicos en todo momento, cumpliendo con los requisitos que establece la

Norma Oficial Mexicana la NOM-168-SSA1-1998, referida en el numeral 3.2. de esta norma.

6.1.2. Consultorio de medicina preventiva:

6.1.2.1. El consultorio de medicina preventiva, además de lo señalado en cuanto a infraestructura y equipamiento para el consultorio de medicina general, deberá contar con un sistema de refrigeración con control y registro, que garantice una temperatura constante y estable para preservar exclusivamente biológicos;

6.1.2.2. En el caso de un conjunto de consultorios que estén interrelacionados en una misma unidad médica, será suficiente con un sistema de refrigeración.

6.1.3.2. La instalación eléctrica requiere contactos apropiadamente distribuidos y en número suficiente para los equipos instalados. Todos los contactos deben estar eléctricamente polarizados y aterrizados, no se deberán usar extensiones eléctricas o contactos múltiples en un solo contacto;

6.1.4. Consultorio de psicología:

6.1.4.1. Deberá contar con espacio y mobiliario suficiente y adecuado para la entrevista, así como para la intervención psicoterapéutica, principalmente cuando se trabaja con niños y grupos;

6.1.4.2. Contar con el mobiliario descrito en el Apéndice Normativo "C".

6.1.5. Consultorio de acupuntura:

6.1.5.1. El consultorio de acupuntura, además de lo señalado para el consultorio de medicina general, deberá contar con el mobiliario, equipo e instrumental descrito en el Apéndice Normativo "D" así como, contar con el instrumental que señala la Norma Oficial Mexicana NOM-172-SSA1-1998, referida en el numeral 3.3. de esta norma.

6.1.6. Consultorio de nutriología:

6.1.6.1. Contar con el equipamiento descrito en el Apéndice Normativo "E".

Apéndice Normativo "A"

1. EQUIPAMIENTO PARA EL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL O FAMILIAR

1.1. Mobiliario

1.1.1. Asiento para el médico;

1.1.2. Asiento para el paciente y acompañante;

1.1.3. Asiento para el médico en la exploración del paciente;

1.1.4. Banqueta de altura o similar;

1.1.5. Báscula con estadímetro;

1.1.6. Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes, conformes lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referida en el numeral 3.1. de esta norma;

1.1.7. Guarda de medicamentos, materiales o instrumental;

1.1.8. Mesa de exploración con pierneras;

1.1.9. Mesa de Mayo, Pasteur o similar, de altura ajustable;

1.1.10. Mueble para escribir;

1.1.11. Sistema para guarda de expedientes clínicos.

1.2. Equipo

1.2.1. Esfigmomanómetro mercurial, aneroide o electrónico con brazalete de tamaño que requiera para su actividad principal;

1.2.2. Estetoscopio biauricular;

1.2.3. Estetoscopio Pinard;

1.2.4. Estuche de diagnóstico (oftalmoscopio opcional);

1.2.5. Lámpara con haz direccionable;

1.2.6. Negatoscopio.

1.3. Instrumental

1.3.1. Caja con tapa para soluciones desinfectantes;

1.3.2. Espejos Graves chicos, medianos y grandes (opcional);

1.3.3. Mango para bisturí;

1.3.4. Martillo percusor;

1.3.5. Pinza de anillos;

1.3.6. Pinza de disección con dientes y sin dientes;

1.3.7. Pinza tipo mosquito;

1.3.8. Pinza para sujetar cuello de matriz (opcional);

1.3.9. Pinza curva;

1.3.10. Porta aguja recto, con ranura central y estrías cruzadas;

1.3.11. Riñón de 250 ml o de mayor capacidad;

1.3.12. Tijera recta;

1.3.13. Torundero con tapa.

1.4. Varios

1.4.1. Cinta métrica;

1.4.2. Termómetro clínico.

3. EQUIPAMIENTO PARA EL CONSULTORIO DE PSICOLOGÍA

3.1. Mobiliario

3.1.1. Asiento para el psicólogo;

3.1.2. Asiento para el paciente y su acompañante;

3.1.3. Asientos para pacientes en grupo;

3.1.4. Guarda de material y papelería;

3.1.5. Mueble para escribir;

3.1.6. Sistema para guarda de expedientes clínicos.

Apéndice Normativo "D"

4. EQUIPAMIENTO PARA EL CONSULTORIO DE ACUPUNTURA

4.1. Mobiliario

4.1.1. Asiento para el médico;

4.1.2. Asiento para el paciente y acompañante;

4.1.3. Asiento para el médico en la exploración del paciente;

4.1.4. Banqueta de altura o similar;

4.1.5. Cubeta o cesto para bolsa de basura municipal y bolsa de plástico color rojo para residuos peligrosos biológico-infecciosos, así como contenedor rígido para residuos peligrosos punzo-cortantes, conformes lo establece la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referida en el numeral 3.1. de esta norma;

4.1.6. Guarda de medicamentos, materiales o instrumental;

- 4.1.7. Mesa de exploración;
- 4.1.8. Mesa de Mayo, Pasteur o similar, de altura ajustable;
- 4.1.9. Mueble para escribir;
- 4.1.10. Sistema para guarda de expedientes clínicos.
- 4.2. Instrumental
 - 4.2.1. Agujas de acupuntura;
 - 4.2.2. Agujas de tres filos;
 - 4.2.3. Caja con tapa para soluciones desinfectantes;
 - 4.2.4. Tachuelas;
 - 4.2.5. Torundero con tapa;
 - 4.2.6. Tubos de ensayo o recipiente porta agujas.
- 4.3. Equipo
 - 4.3.1. Autoclave o esterilizador de operación manual;
 - 4.3.2. Báscula con estadímetro;

- 4.3.3. Esfigmomanómetro mercurial, aneroide o electrónico con brazalete del tamaño que requiera para su actividad principal;
- 4.3.4. Electro estimulador;
- 4.3.5. Estetoscopio biauricular;
- 4.3.6. Lámpara con haz direccionable;
- 4.3.7. Lámpara de rayos infrarrojos;
- 4.3.8. Láser de bajo poder;
- 4.3.9. Magnetos;
- 4.3.10. Martillo de 7 puntas.

Apéndice Normativo "E"

5. EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO DE NUTRIOLOGÍA

5.1. Mobiliario

5.1.1. Asiento para el nutriólogo;

5.1.2. Asiento para el paciente y acompañante;

5.1.3. Guarda de materiales o instrumental;

5.1.4. Mueble para escribir;

5.1.5. Sistema para guarda de expedientes clínicos.

5.2. Instrumental

5.2.1. Báscula clínica con estadímetro;

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-197-SSA1-2000, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA.

5.11 Los criterios para la aplicación de acabados son, en el caso de pisos: materiales antiderrapantes, lisos, lavables; para muros: materiales lisos y que no acumulen polvo; para áreas húmedas: superficies repelentes al agua; para plafones: superficie lisa, continua, de fácil limpieza y mantenimiento.

6.2.1 Requerimientos para los laboratorios. Todos los laboratorios deben contar con:

6.2.1.1 Ventilación suficiente natural o por medios mecánicos de acuerdo al tipo de pruebas que se ejecuten

Y con iluminación suficiente con control local de luz y de los enchufes que suministran la corriente eléctrica.

6.2.1.2 En caso de equipo automatizado, se debe adaptar el espacio a los requerimientos de luz, humedad y temperatura que indique la guía mecánica correspondiente.

6.2.1.3 Instalaciones apropiadas de agua potable para los tipos de aparatos, materiales y reactivos que se utilizan y sistema de drenaje con observancia de lo que indica la NOM-001-ECOL-1996.

6.2.1.4 Tuberías para agua, aire, gases y electricidad, ocultas o visibles, estas últimas pintadas acordes con lo que establece la NOM-026-STPS-1998, que coincide con acuerdos internacionales de seguridad.

6.2.1.5 Facilidades para lavado de manos y cara, en particular para los ojos, en situaciones de emergencia.

6.2.2 Laboratorio clínico: debe cumplir con lo establecido en la NOM-166-SSA1-1997, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, la NOM-178-

SSA1-1998, que establece los requisitos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios y la NOM-087-ECOL-1995, respecto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.

6.2.2.1 Los laboratorios independientes, no ligados a un hospital deben contar con:

6.2.2.1.1 Sala de espera.

6.2.2.1.2 Sanitario público y cuarto de aseo.

6.2.2.1.3 Recepción y control.

6.2.2.1.4 Oficina del responsable.

6.2.2.1.5 Toma de muestras sanguíneas.

6.2.2.1.6 Toma de muestras ginecológicas con sanitario anexo.

6.2.2.1.7 Lavado y distribución de muestras.

6.2.2.1.8 Áreas de análisis (secciones técnicas).

6.2.2.1.9 Esterilización y preparación de medios y reactivos.

6.2.2.1.10 Guarda de sustancias, materiales y reactivos.

6.2.2.2 Las secciones de análisis que forman parte de los laboratorios clínicos son: hematología, química sanguínea, inmunología, microbiología y parasitología.

6.2.2.3 Cada una de las áreas del laboratorio clínico debe contar con el mobiliario, equipo y accesorios especificados en el apéndice normativo "A", dispositivos que pueden ser sustituidos, siempre y cuando tengan la misma función, mejoren la precisión, la confiabilidad y reproducibilidad sin aumentar los costos.

6.7 Unidad de Rehabilitación

6.7.1 Las actividades médicas al definir la capacidad resolutoria del establecimiento, establece la existencia de esta unidad.

6.7.2 Su localización preferencial es en la planta baja, con facilidades de acceso independiente para usuarios de

consulta externa y de hospitalización, traslado de pacientes en camilla, muletas o silla de ruedas. Su dimensión la determina la demanda del servicio. Debe tener consultorio médico, área de terapia física que incluya las siguientes áreas: hidroterapia, electroterapia y mecanoterapia; sala de espera con facilidades de sanitarios, control, oficina del terapeuta físico, baños y vestidores para usuarios, con instalaciones propias para personas con discapacidad, sanitarios para personal, ropería, utilería y cuarto de aseo. En el caso de unidades independientes deben contar con un área administrativa.

6.7.3 El listado de mobiliario y equipamiento con que debe contar se especifica en el apéndice normativo "P".

6.8 Trabajo Social o de Relaciones Públicas

6.8.1 Su localización preferencial es en la planta baja, con facilidades de acceso para usuarios de consulta externa, de urgencias y de hospitalización y un espacio para entrevistas privadas.

6.8.2 Esta área es opcional dependiendo de la capacidad resolutive del establecimiento, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 de esta norma.

6.9 Unidades de Servicios Generales

6.9.1 Farmacia, se debe ubicar de preferencia en el vestíbulo principal del establecimiento cuando ofrezca servicio al público en general, y debe contar con un área de mostrador, anaqueles para guarda de medicamentos, un área de almacén para estiba, alacena con cerradura para guarda de productos controlados y sistema de refrigeración, sin perjuicio de cumplir con las demás disposiciones aplicables.

6.9.2 Unidad de ingeniería o como mínimo de mantenimiento, se ubica de preferencia en un lugar de fácil comunicación a todas las unidades que integran el establecimiento, a través de circulaciones verticales y horizontales.

6.9.2.1 Debe disponer de un área para desarrollar asuntos de tipo administrativo, como los registros del equipamiento

(inventario de equipo médico), manuales de operación de todos los equipos que indique el inventario, de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo (contratos de subrogación y seguimiento de su ejecución), bitácora de registro de fallas de los equipos.

6.9.2.2 Área para guarda y distribución de equipos para ser enviados o recibir los reparados por servicios externos, con mesa de trabajo para comprobar el correcto funcionamiento y calibración.

6.9.2.3 Talleres generales y casa de máquinas, apropiados a la magnitud del establecimiento y a las actividades que no subroga. El compresor de aire para uso médico y odontológico libre de aceite, no debe instalarse en la casa de máquinas, sino en un local con amplia ventilación.

6.9.3 Dietología y cocina, se debe ubicar en un área que se facilite el abasto de víveres, preferentemente en planta baja, con circulación de distribución al área de hospitalización. Puede ser subrogada, pero siempre bajo la supervisión del responsable sanitario del establecimiento.

6.9.3.1 Debe contar con: área del dietista, almacén de víveres, cocina y comedor, de dimensiones proporcionales al tipo del establecimiento.

6.9.3.2 Sistema de almacén con refrigeración de acuerdo al tipo y volumen de los insumos que se manejan.

6.9.3.3 Debe contar con el mobiliario y equipo que se describe en el apéndice normativo "Q" o, en su caso, copia del contrato de subrogación.

6.9.4 Almacén general, debe contar con áreas de recepción, clasificación y resguardo de: insumos, materiales, partes y refacciones que se requieren para el correcto funcionamiento del establecimiento. El área de resguardo puede dividirse en dos secciones de corta

estancia o de tránsito y de mediana estancia. Su dimensión debe estar de acuerdo a la magnitud del establecimiento.

6.9.4.1 Su ubicación debe permitir el fácil acceso desde el exterior para maniobras de carga y descarga.

6.9.4.2 Debe contar con el mobiliario y equipo que se describe en el apéndice normativo "Q"

6.9.6 Los baños y vestidores para el personal deben tener facilidades para el aseo y cambio de ropa, que utilizan en sus actividades dentro del establecimiento. Las áreas disponibles serán las referidas en el numeral 6.1.7 de esta norma.

6.9.6.1 Localización: cercana al acceso de personal, para facilitar el desplazamiento de los trabajadores; con entrada y salida contiguas al área de control de personal.

6.10 Unidades Directivas

6.10.1 Dirección, el listado de mobiliario y equipamiento con que debe contar se especifica en el apéndice normativo "R".

6.10.1.1 Sanitario para el director, el listado de mobiliario y equipamiento con que debe contar se especifica en el apéndice normativo "R".

6.10.1.2 Sala de juntas, el listado de mobiliario y equipamiento con que debe contar se especifica en el apéndice normativo "R".

7. Consultorios de Especialidad

7.1 Disposiciones aplicables para consultorios de especialidad.

7.1.1 De acuerdo a las actividades médicas a las que se refiere el numeral 5.1 de esta norma, debe indicar las facilidades de infraestructura y equipamiento que requiere la especialidad.

7.1.2 Desde el punto de vista de infraestructura se indican tres tipos de consultorios:

Tipo I.- El de medicina general que cuenta con área de interrogatorio y de exploración, conforme a lo establecido en la NOM-178-SSA1-1998.

Tipo II.- El que cuenta con sanitario, y

Tipo III.- El que cuenta con anexo para las pruebas funcionales que requiere su especialidad.

7.1.3 Todos los consultorios deben disponer del mobiliario mínimo establecido en la NOM-178-SSA1-1998 para el consultorio de Medicina General, en los casos que requieran variaciones de acuerdo a la especialidad de que se trate, éstas se señalan en el apartado correspondiente.

7.1.4 El equipo de cada especialidad se complementa o en su caso se sustituye por dispositivos de mayor precisión, confiabilidad y reproducibilidad a lo establecido en la NOM-178-SSA1-1998.

7.1.5 El instrumental depende de la especialidad de que se trate.

7.1.6 Todos los consultorios deben tener un sistema de archivo de expedientes clínicos para el manejo diario, este archivo puede ser centralizado o descentralizado.

7.1.7 El espacio y mobiliario de la sala de espera debe ser proporcional al número de consultorios que se dispongan, con un mínimo de 6 lugares de espera por consultorio; así mismo deben considerarse las facilidades de sanitarios.

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE URUAPAN

ARTÍCULO 46.

Se evitará la construcción de barreras arquitectónicas, como son aquellos elementos de construcción y equipamiento de inmuebles, tales como aceras, banquetas o escarpas, coladeras, sumideros o bocas de alcantarillas, estacionamientos, escaleras, rampas, teléfonos públicos, tensores para postes, contenedores para depósitos de basura, y cualquier otro elemento análogo, que dificulten, entorpezcan o impidan a personas con capacidades diferentes el uso de sus servicios o instalaciones, o el libre desplazamiento dentro o fuera del mismo, de conformidad con lo señalado en los Artículos 4º fracción XXIII, 14º fracción XXIX,

16º fracción X, 174 fracción XIII, 243 fracciones V y 281 fracción XI inciso b del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

ARTÍCULO 70.- Están prohibidas las ventanas localizadas en colindancia.

ARTÍCULO 71.- Está prohibido construir voladizos o balcones más allá del límite de los predios, sólo se permitirán sobre la vía pública con las condiciones siguientes:

- I. Que esté por encima de 2.5 metros de alto sobre la banqueta;
- II. Que su ancho sobre la banqueta no exceda 1 metro; y,
- III. Deberán sujetarse a las restricciones que emanen de los dispositivos de líneas de transmisión de electricidad.

ARTÍCULO 181.- Todos los proyectos de pavimentación, deberán considerar una diferencia de niveles de por lo menos 15 centímetros entre las guarniciones y la superficie de rodamiento para vialidades secundarias y de 20 centímetros para vialidades principales.

ARTÍCULO 185.- A todos los predios comprendidos en la zona urbana de la ciudad tendrán la obligación de tener banquetas al frente de los mismos sin excepción:

- I. El ancho de las banquetas será el que resulte del alineamiento otorgado por la Dirección;
- II. Serán de concreto simple o armado según el caso y no deberán ser menores de un espesor de 15 cm, previa compactación del terreno. Con acabado rugoso anti derrapante, se prohíbe el uso de materiales cerámicos (industriales o artesanales) como acabado final para evitar accidentes;
- III. Deberán tener una pendiente mínima del paramento del predio al arroyo de la calle del 1%;
- IV. La altura de la misma no rebasará la de la guarnición existente, si no hubiera guarnición, será de 20 cm como máxima, y deberá estar empatada con la de los predios colindantes;

VII. Las banquetas estarán libres de obstáculos para permitir el paso seguro de los peatones, salvo en los casos que la Dirección lo autorice, por sí o en acuerdo con otras instancias, involucradas con el tema de vía pública;

VIII. Las rampas para acceso de cocheras no deberán rebasar el

25% del ancho de la banqueta existente o por autorizar, a partir del arroyo vehicular. En caso de que hubiera un desnivel mayor por compensar, será al interior del inmueble;

IX. Se tendrán que prever rampas para el acceso para personas en silla de ruedas, conforme a las Normas.

ARTÍCULO 186.- Los proyectos relacionados a Jardinería en Centros Recreativos, Deportivos y Áreas Verdes mayores a 2,500 metros cuadrados, serán diseñados considerando el abasto de agua. Para autorizar su construcción se requiere la factibilidad de servicio de agua emitido por el organismo operador de agua correspondiente y resolución en materia de impacto

ambiental, emitido por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA) y/o Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales (SEMARNAT), según la competencia.

ARTÍCULO 200.- Las edificaciones deben contar con espacios y facilidades para el almacenamiento, separación y recolección de los residuos sólidos, según lo dispuesto en las Normas y/o Normas Oficiales Mexicanas.

ARTÍCULO 202.- Para instalaciones peligrosas, o manejo y depósito de materiales peligrosos, será la Secretaría de Salud conjuntamente con la de Medio Ambiente, las que dictarán las medidas necesarias para el caso concreto, en base a las Legislaciones vigentes sobre esas materias.

ARTÍCULO 203.- Las edificaciones para almacenar residuos sólidos peligrosos, químico-tóxicos o radioactivos se ajustarán a la Ley Federal de Salud, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, así como a las Normas Oficiales Mexicanas y normatividad ambiental vigente aplicable.

ARTÍCULO 209.- Las edificaciones deben contar con las previsiones constructivas contra incendios y los dispositivos electromecánicos contra incendios necesarios para prevenir y combatir los incendios, y prevenir accidentes durante la etapa de construcción y una vez terminada.

Los equipos y sistemas contra incendio deben mantenerse en condiciones de funcionar en cualquier momento. Además de cumplir del artículo 368* de este Reglamento.

ARTÍCULO 298.- Las instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, dispositivos electromecánicos contra incendio, mecánicas, de aire acondicionado, de gas, de vapor, de aire caliente, telefónicas, de comunicación, las especiales y demás, deberán proyectarse, ejecutarse y conservarse en condiciones que garanticen su eficiencia y proporcionen la seguridad necesaria a los trabajadores, a los usuarios y al inmueble, de conformidad con lo que establecen las disposiciones aplicables para cada caso.

II. En los casos que se requiera ranura muros y elementos estructurales para la colocación de tuberías, se trazarán

previamente las trayectorias de dichas tuberías, y su ejecución será aprobada por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable del caso. Las ranuras en elementos de concreto no deberán sustraer los recubrimientos mínimos del acero de refuerzo para el diseño y construcción de estructura de concreto;

III. Los tramos verticales de las tuberías de instalaciones se colocarán a plomo empotrados en los muros. En elementos estructurales se sujetarán a estos mediante abrazaderas; y,

IV. Las tuberías de aguas residuales alojadas en terreno natural, se colocarán en zanjas cuyo fondo se preparará con una capa de material pétreo no contaminado con tamaño máximo de 1.25 cm.

ARTÍCULO 305.- La cimentación de equipos mecánicos o de máquinas, deberá construirse de acuerdo con el proyecto autorizado, de manera que no se afecte a la estructura del edificio, ni se le transmitan vibraciones o movimientos que puedan producir daños al inmueble o perjuicios y/o molestias a los ocupantes o a terceros.

Los niveles de ruido que produzcan las máquinas no deberán exceder de los límites previstos por el Reglamento Municipal de Medio Ambiente, originada por la emisión de ruidos.

ARTÍCULO 309.- Las fachadas y los paramentos de cada construcción que sean visibles desde la vía pública, deberán tener los acabados apropiados cuyas características de forma, color y textura, sean armónicas entre sí y conserven y mejoren el paisaje urbano de las vías públicas en que se encuentren ubicadas. Los demás elementos de ornato que se usen en las fachadas y paramentos se deberán ajustar a lo dispuesto en este título. Los anuncios que se coloquen en las fachadas y los paramentos de las construcciones, se sujetarán además a las disposiciones del Reglamento de Anuncios del Municipio.

ARTÍCULO 310.- En fachadas recubiertas con placas de materiales pétreos naturales o artificiales, se cuidará la sujeción de éstas a la estructura del edificio. En aquellos casos en que sea necesario por la dimensión, altura, peso

o falta de rugosidad, las placas se fijarán mediante elementos que proporcionen el anclaje necesario. Para evitar desprendimientos del recubrimiento ocasionado por movimientos de la estructura, debido a asentamientos o sismos o bien a deformaciones de material ocasionados por cambios de temperatura, se dejarán juntas de construcción adecuada, vertical y horizontal. Adicionalmente, se tomarán las medidas necesarias para evitar el paso de la humedad a través del revestimiento.

ARTÍCULO 311.- Los aplanados de mortero se aplicarán sobre superficies rugosas o repelladas, previamente humedecidas. Los aplanados cuyo espesor sea mayor de tres centímetros deberán contar con dispositivos de anclaje, que garanticen la estabilidad del recubrimiento, y en caso de ser estructuras metálicas, que garanticen el trabajo en su conjunto tales como, las mallas metálicas o metal desplegado.

ARTÍCULO 313.- Los vidrios (o también llamado comercialmente cristales), deberán colocarse tomando en cuenta los posibles movimientos dependiendo del tipo de edificación y las dilataciones y contracciones, ocasionadas por los cambios de temperatura, así como el empuje ocasionado por el viento en relación a la dimensión del vidrio; debiendo ser el vidrio de 4 mm mínimo para las viviendas.

Los asientos y selladores empleados en la colocación en piezas mayores de 1.5 metros cuadrados, deberán absorber tales deformaciones y conservar su elasticidad.

ARTÍCULO 314.- Las ventanas tragaluces, cancelas, fachadas integrales y otros elementos de fachadas, deberán resistir las cargas ocasionadas por ráfagas de viento según lo que establecen las normas técnicas para estos elementos.

ARTÍCULO 315.- Los elementos ornamentales o decorativos que se incorporen a una construcción y que no formen partes integrantes de la misma, deberán ser considerados en el diseño estructural. Los elementos

aislados, tales como fuentes, esculturas, arcos, columnas, monumentos y otros similares, deberán proyectarse y construirse de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento.

ARTÍCULO 317.- Cuando se tenga una zona de ascenso y descenso de pasajeros o un estacionamiento, deberá existir una ruta para el acceso a personas con capacidades diferentes e instalarse un área de desembarque en la entrada.

ARTÍCULO 318.- Los accesos y la ruta de circulación para personas en sillas de ruedas deberán de estar pavimentadas.

ARTÍCULO 320.- El tamaño de los cajones accesibles de estacionamiento serán de 3.80 m de ancho por 5.00 m de largo, como mínimo. Los espacios designados especialmente para las personas con capacidades diferentes, deberán ser los espacios más cercanos a la entrada.

ARTÍCULO 322.- El número de cajones de estacionamiento requeridos para personas con capacidades diferentes, deberá considerarse un cajón de estacionamiento como mínimo por cada

25 cajones normales o fracción a partir de doce, y deberán ser identificados por un letrero y deberán tener el símbolo internacional de accesibilidad y con texto indicando su uso.

ARTÍCULO 323.- Las rampas para sillas de ruedas, no deberán de exceder del 6 % de pendiente y deberán de ser de superficie anti derrapan te. Los anchos de las rampas no podrán ser menores de 1.2 m libres, es decir al interior de los pasamanos. Cada rampa deberá tener una plataforma nivelada como descansos para cambios de Dirección o transición entre una rampa o espacio y otra, estos descansos deberán de ser de al menos 1.2 m de ancho y largo y no ser obstruidos por el giro de abatimiento de puertas, entradas u otros elementos. La longitud máxima de una rampa entre descansos no deberá exceder de 9.6 m. Las rampas circulares no son

aceptadas, excepto con la aprobación de la Dirección en casos especiales, cuidadosamente estudiados y reduciendo la pendiente de la rampa.

ARTÍCULO 324.- Las entradas principales de los edificios deberán ser accesibles para personas con capacidades diferentes.

ARTÍCULO 325.- Los vestíbulos entre dos puertas abatibles, de bisagra o pivote, deberán tener al menos 1.2 m más el ancho de la puerta que abata hacia adentro del espacio.

ARTÍCULO 326.- Las rejillas de drenaje de agua u otro uso deberán de estar a ras del piso y no podrán tener aberturas mayores de 1.2cm en el sentido del tráfico. O en caso contrario utilizar rejillas en diagonal.

ARTÍCULO 328.- Todas las puertas de entrada o de salida, deberán cumplir con lo siguiente:

Las puertas hacia las áreas de uso público o privado para que puedan ser usadas por alguna persona con capacidades diferentes, deberán de ser de un ancho libre mínimo de 0.9 m. Todas las puertas abatibles, corredizas u otras deberán de tener una abertura mínima libre de 0.9 m, medido a 90 grados;

Cuando las puertas sean en pares o dobles, al menos una de ellas deberá de tener una abertura mínima libre de 0.9 m. Todas las puertas deberán tener del lado de la cerradura y solamente del lado abatible de la puerta (del lado donde uno jala la puerta y no del lado donde se empuja), un espacio nivelado de piso de 0.6 m o más;

Las puertas que cuenten con equipos especiales, incluyendo sensores de presencia superior y lateral, para apertura y/o cierre, deberán ajustarse para que la puerta se cierre y/o abra en un tiempo de no menos de 6 segundos;

El sardinel incluyendo su empaque, en puertas exteriores no deberán de ser mayores de 1.25 cm de altura con ambos lados biselados. Cuando las puertas interiores tengan sardineles umbrales, éstos deberán de estar a ras del piso. Cualquier cambio de material de terminación del piso deberá de estar al ras o asegurada con una orilla biselada hacia el material más bajo; Donde exista una puerta de entrada giratoria, deberá existir otra puerta abatible accesible, adyacente a ésta; y, todas las puertas en edificios que sean usados predominantemente por personas de la tercera edad deberán cumplir también con todas las indicaciones de esta sección.

ARTÍCULO 329.- En cada núcleo de baños públicos deberá de existir al menos un inodoro y un lavabo accesible para personas en sillas de ruedas.

ARTÍCULO 337.- La separación entre edificaciones dentro del mismo predio será cuando menos la que resulte de aplicar la dimensión mínima establecida en lo dispuesto en los artículos 346, 347 y 423 de este Reglamento y sus Normas, de acuerdo con el tipo del local y con la altura promedio de los paramentos de las edificaciones en cuestión.

ARTÍCULO 338.- Las edificaciones deben contar con la funcionalidad, el número y dimensiones mínimas de los espacios para estacionamiento de vehículos, incluyendo aquellos exclusivos para personas con capacidades diferentes que se establecen en las Normas.

ARTÍCULO 350.- La distancia desde cualquier punto en el interior de una edificación a una puerta, a una circulación horizontal o vertical que conduzca directamente a la vía pública, áreas exteriores o al vestíbulo de acceso de la edificación, medidas a lo largo de la línea de recorrido, será de cincuenta metros como máximo en edificaciones de riesgo alto y de sesenta metros como máximo en edificaciones de riesgos medio y bajo.

ARTÍCULO 361.- Los locales destinados a cines, auditorios, teatros, salas de concierto, aulas o espectáculos deportivos deben cumplir con las Normas en lo relativo a visibilidad y audición.

ARTÍCULO 363.- Todo estacionamiento público a descubierto debe tener drenaje o estar drenado y bardeado en sus colindancias con los predios vecinos.

ARTÍCULO 368.- Las edificaciones deben contar con las instalaciones y los equipos necesarios para prevenir y combatir los incendios.

ARTÍCULO 375.- Los vanos, ventanas, cristales y espejos de piso a techo, en cualquier edificación, deben contar con barandales y manguetas a una altura de 0.90 m del nivel del piso, diseñados de manera que impidan el paso de niños a través de ellos, o estar protegidos con elementos que impidan el choque del público contra ellos.

ARTÍCULO 376.- Las edificaciones destinadas a la educación, centros culturales, recreativos, centros deportivos, de alojamiento, comerciales e industriales deben contar con un local de servicio médico para primeros auxilios de acuerdo con lo establecido en las Normas.

ARTÍCULO 379.- El empleo de vidrios espejo y otros materiales que produzcan reflexión total en superficies exteriores aisladas mayores a 20 metros cuadrados o que cubran más del 30 % de los paramentos de fachada se permitirá siempre y cuando se demuestre, mediante estudios que el reflejo de los rayos solares no provocará en ninguna época del año ni hora del día deslumbramientos peligrosos o molestos, o incrementos en la carga térmica en edificaciones vecinas o vía pública.



ASPECTO SOCIAL

SISTEMAS ANÁLOGOS

Un sistema análogo es un grupo de principios reunidos y combinados entre sí, que forman un conjunto con similitud o semejanza al nuevo proyecto a realizar.

Los sistemas análogos dentro del proceso de diseño juegan un papel importante y determinante debido a que mediante el adecuado análisis de éstos, nos podremos dar cuenta de la manera en cómo funcionan correcta o incorrecta los espacios o conjuntos arquitectónicos ya existentes.

En este análisis se tiene un mayor acercamiento a un sistema similar al que se desarrollará. Esta similitud puede ser en género arquitectónico, función de algunas áreas, forma, materiales y sistemas constructivos, programa, usuarios etc. Ayuda a elaborar un pre programa.

Los sistemas análogos que se van a analizar en esta Tesis son los siguientes:

1. **Asilo de ancianos “Hogar para ancianos A.C.” en Uruapan Michoacán**
Ubicación: Carretera a San Juan Nuevo S/N.
2. **Casa de día para adultos mayores “Señora Cira Martínez Flores” en Guadalajara Jalisco**
Ubicación: Hacienda de Cedros No. 1525 Col. Balcones de Oblatos.
3. **Estancia Diurna para el Adulto Mayor (E.D.A.M.) en Morelia Michoacán**
Ubicación: Ex Hacienda de Atapaneo S/N col. Lomas de la Cantera.
4. **Casa de descanso y retiro para adultos mayores “Quinta Dorada” en Uruapan Michoacán**
Ubicación: Calle Isaac Arriaga No. 126 Col. Centro

ASILO DE ANCIANOS “HOGAR PARA ANCIANOS DE URUAPAN, A.C.” EN URUAPAN MICHOACÁN

Ubicación: Carretera a San Juan Nuevo S/N

Aspecto Social:

Es el único asilo existente en la ciudad. Actualmente alberga a treinta y tres personas y un personal de dieciséis trabajadores aproximadamente. A lo largo de los años se ha consolidado en la mente de los habitantes como el lugar donde se encuentran los ancianos desamparados o que han sido olvidados por sus familiares. Sin embargo, la realidad puede ser un tanto distinta ya que hoy en día los familiares se ven obligados a cubrir con ciertas cuotas y obligaciones para poder mantener a sus ancianos al interior, incluso varios de los inquilinos cuentan con una gran capacidad económica y sin embargo han decidido por voluntad propia el incorporarse a esta casa. Esta casa de “retiro” como a ella se refiere la administradora del lugar, y con quien tuve el gusto de platicar, la Lic. Ma. De Lourdes Gómez Tagle

Macieu, opera mediante un patronato conformado por 21 personas las cuales aportan una cuota mensual de \$100.00 pesos, y se mantiene además gracias a las aportaciones de la ciudadanía y empresas locales.



Vista exterior del asilo de ancianos

La problemática de la percepción

“No sabes cómo se nos desgarran el corazón cuando la gente en las calles nos mira y comenta que nosotros (en el asilo de ancianos) maltratamos a los viejitos, que les hacemos cosas horribles”. (Gómez Tagle, 2013)

Personalmente la imagen que cotidianamente tenía sobre el asilo de ancianos era acerca de personas olvidadas, en condiciones precarias e incluso situaciones en las que existieran fines de lucro por medio de los directivos de la administración, sin embargo, bastó con recorrer las instalaciones y comparar lo observado con lo mitificado, así como recordar experiencias familiares similares para observar todo desde un punto de vista distinto.

Y es que la gente puede acudir tan solo una vez, unos cuantos minutos observar a los ancianos que pudieran parecer vivir en condiciones deplorables, solos caminando por los pasillos o agrupados por montones en una sala para decir “es que los tienen muy olvidados”, o escuchar gritos o incluso recibir quejas por parte de ellos; pero en realidad son pocas las personas que han llegado a

observar y comprender los efectos degenerativos y más aún las consecuencias que éstos causan en una persona de la tercera edad.

Aspectos Funcionales:

El asilo se encuentra funcionando en un edificio que parece haber sido diseñado o adaptado para tal uso, ya que muchos de los espacios cuentan con dimensiones demasiado amplias, para haber sido considerados como habitaciones o elementos de alguna casa tradicional. Desde el exterior el edificio presenta deterioro, ocasionado por la falta de mantenimiento y que sumado con el carácter arquitectónico que muestra, similar al de una clínica lo hace parecer un edificio poco agradable a la vista, incluso las sensaciones espaciales que genera producen un sentimiento de renovación, vida y activación. La fachada hace uso de elementos como la repetición de vanos y diseños de herrería, así como un gran portón que lo hace pasar casi desapercibido al encontrarse inmerso en una zona comercial y delimitado por una vía rápida.

Solamente un anuncio hace referencia a la recepción de víveres y ayuda para darse cuenta de que ahí se encuentra el asilo de la ciudad.

También desde afuera puede apreciarse un área de estacionamiento para alrededor de 6 automóviles, así como una vista del kiosco, ubicado a un costado del edificio principal.

Al ingresar se encuentra el área de recepción y/o sala de espera, inmediatamente cambia la percepción espacial ya que se aprecia un espacio semi-abierto, que permite apreciar una vista superior del edificio habitacional, unas escalinatas y el acceso a la capilla como elemento central, el cual cuenta con una serie de ventanales translúcidos en color amarillo.

A un costado se encuentran las áreas administrativas con las oficinas de las secretarías y la administradora.



Zonificación del Asilo de Ancianos, Uruapan Mich.

1. Acceso y sala de espera
2. Oficinas administrativas
3. Capilla
4. Sala recreativa
5. Cocina y comedor general
6. Dormitorios para mujeres
7. Jardín trasero
8. Servicios
9. Guardado de ropa y almacenes.

Al bajar por las escalinatas se encuentra una serie de pasillos que distribuyen a lo largo de todo el conjunto.

El salón de recreación: es el primer espacio que encontramos, de forma rectangular cuenta con una cubierta a dos aguas, así como grandes ventanales repartidos a lo largo de ambos muros y que proporcionan una gran cantidad de luz y ventilación al espacio; los pisos están elaborados en mosaico, como se acostumbraba tradicionalmente en la región, cuenta con una televisión y un aparato de DVD para el entretenimiento de los ancianos. A los costados se aprecia gran cantidad de sillones, algunos individuales y otros para 2 o tres personas.

Volvemos al corredor, espacio multifuncional ya que también se utiliza para que los ancianos puedan realizar sus caminatas y ejercicios diarios.



La secuencia y ritmo de las ventanas a lo largo del pasillo.



Vista interior del salón de recreación.

Conectantes: a lo largo de todos los pasillos se encuentran ubicados pasamanos, para facilitar el desplazamiento de los mismos. La iluminación natural es muy importante al igual que los elementos de vegetación; los pisos se mantienen en mosaicos por igual.

Dormitorio para mujeres: éste se encuentra ubicado en un gran salón, dividido por una serie de muros bajos que permiten mejorar la privacidad; al fondo se encuentran los sanitarios.

Es importante observar la dimensión del corredor central, ya que además de las camas también se debe contar con espacio suficiente para equipos como sillas de ruedas, andaderas y similares.

Enfermería: Cuenta con el equipamiento mínimo indispensable para la atención de los ancianos como una cama de hospital, una grúa, una báscula, dispensario, nebulizador, un medio baño y un sillón. Cuenta con iluminación y ventilación natural, los acabados son modestos y se encuentra recubierto en color blanco.

Dormitorios de los hombres: Se encuentran divididos en dos partes, ambos cuentan con tres camas individuales, los acabados son modestos y recubiertos en un color cálido, se aprecia también al interior un tocador por habitación. Cuentan con iluminación natural y artificial por medio de ventanas que dan hacia los corredores exteriores que rodean el complejo.



Vista del dormitorio de Mujeres.

Comedor general: Es un espacio de gran dimensión, cuenta con siete mesas para comensales, gran cantidad de iluminación natural al igual que ventilación provista por una serie de grandes ventanales con vista hacia un jardín posterior. A diferencia de otros espacios observados, los muros se encuentran revestidos con azulejos, por cuestiones de limpieza supongo.

También cuenta con una televisión para el entretenimiento de los ancianos.

Cocina: Se encuentra ligada directamente al área de comedor, cuenta con dos estufas un fregadero comercial, una barra para preparación, horno de microondas, una isla central que contiene una estufa y parrilla comercial; así como un par de refrigeradores de grado comercial.

Alacenas y/o bodega: El edificio cuenta con dos espacios para almacenaje, el primero para productos alimenticios, mientras que el segundo alberga servilletas, toallas y similares.

Cuarto de lavado: Originalmente se contaba con una secadora, sin embargo, debido al gasto de funcionamiento se optó por venderla y adquirir una lavadora de grado industrial, ya que la cantidad de ropa que diariamente tiene que lavarse es “inimaginable”. Actualmente se cuenta con tres lavadoras, área de doblado y planchado, así como un patio de tendido.



Vista del comedor general

Patio trasero/ Áreas verdes: El conjunto se encuentra distribuido a lo largo de grandes áreas verdes, varios de los distribuidores, así como complejos de habitaciones se encuentran rodeados por jardines. Al fondo se encuentra aquella con mayor dimensión y en la que se encuentran los árboles donde los ancianos pueden realizar actividades de jardinería si así prefieren.

Capilla: En ella se ofrecían celebraciones diariamente, sin embargo, hace algunos meses las religiosas que ahí residían decidieron abandonar el lugar y por este motivo las celebraciones se llevan a cabo solamente los fines de semana, ya que tienen un costo por parte del sacerdote y le es muy difícil a la administración pagarlas.



Vista del extenso jardín trasero.



Vista del acceso de la capilla.

Espacios complementarios:

- Farmacia
- Oficina de la directora /administradora
- Recepción
- Oficina de secretaria
- Salón de juntas

Personal

- Directora / Administradora
- Secretaria
- Personal de aseo (2)
- Mozo (Ayudante general)
- Cocinera
- Personal de lavandería (1)
- Ayudantes temporales (3 por turno)
- Psiquiatra (temporal)
- Doctora General (1)
- 33 adultos mayores

- 7:00 a.m. levantar adultos mayores
- Bañarlos- Mujeres peinarlas arreglarlas
- Comedor- Desayunar fruta
- Beber agua (muy importante para su dieta)
- Servir desayuno completo
- Ir a salón de recreación- Caminar por pasillos
- Ver películas en salón recreativo
- Poner crema a ancianas, separar frijoles, ayudar a cocinar
- 12:30 pm Cambio de pañal
- 1:30 pm comer- Caminata- Volver a salón
- 4:30 cambio de pañal- Cambio a camisón
- 6:30 pm Merienda- Mientras tanto quitar sábanas, colchas.
- Acostarlos a dormir
- **Turnos de atención:** 7am- 3pm, 2pm-8pm, 8pm-9am.

Conclusión Personal

a) Lo que no se debe adoptar:

- La zonificación de los espacios puede estar mal planteada ya que genera recorridos muy confusos, en un momento se puede perder la noción del espacio donde uno se encuentra y mucho menos saber cómo llegar a otro. Esto debe agudizarse en personas adultas mayores por lo que plantear una lectura fácil de distribución sería indispensable.
- La no separación o categorización de las personas adultas mayores según su grado de salud mental ha generado ya varios conflictos y malas percepciones por parte de los usuarios visitantes por lo que analizar y tratar de incorporar un sistema similar al de las guarderías infantiles podría ser una buena opción.
- No cuenta en sí con áreas o espacios dedicados al esparcimiento de los adultos mayores, teniendo en cuenta que no es indispensable el uso exclusivo de la tecnología y que por medio de un manejo

espacial pudieran generarse espacios de relajación e interacción.

- El lenguaje arquitectónico utilizado hace más una referencia a un edificio de género hospitalario, lo cual genera sensaciones distintas a las que se pretende en un lugar dedicado al sano envejecimiento y convivencia.



Adultos mayores en su caminata al interior del asilo.

Lo que se puede adoptar:

La calidad de amplitud de varios de los espacios observados demuestra de alguna manera seguridad, así como otorgarle identidad al conjunto, a diferencia de los comúnmente proyectados “edificios públicos” donde los recursos son un limitante claro para una buena respuesta arquitectónica.

La presencia importante de luz natural y ventilación ya sea tanto en las circulaciones como dentro de los espacios de uso común genera las condiciones climáticas idóneas para la estancia de personas de esta edad haciendo de alguna manera más cómoda su larga estadía al interior.

Uno de los aspectos más importantes es el enfoque de auto sustentabilidad que se ha aplicado respecto a los adultos mayores, ya que se les fomenta la actividad y productividad por medio de actividades cotidianas debido a la falta de recurso, pero que en alguna medida reducen gastos de operación y logran el cometido de mantenerlos ocupados como la preparación de alimentos.



Vistas del asilo de ancianos.

CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES “SEÑORA CIRA MARTÍNEZ FLORES” EN GUADALAJARA, JALISCO.

Ubicación: Hacienda de Cedros No. 1525 Col. Balcones de Oblatos.

El motivo de su construcción se debió a que en esta zona se venía reuniendo ya desde hace varios años un numeroso grupo de adultos mayores que realizaban en conjunto actividades recreativas y de interés común, algunas veces utilizando el jardín vecinal situado frente a la actual casa de día, y en ocasiones cuando el tiempo no lo permitía, en el domicilio de la fundadora y presidenta del grupo. Tras veinte años de insistencia por parte de los miembros del grupo hacia las autoridades y en vista del crecimiento notorio del número de integrantes, finalmente en el año dos mil diez se inició su construcción, financiado tanto por el gobierno municipal como el federal por medio del ramo treinta y tres del programa Hábitat de SEDESOL.

El edificio cuenta con una planta ortogonal conformada principalmente por el salón de usos múltiples, elemento

central y ordenador del proyecto, incluye además una oficina de dirección, servicios sanitarios para mujeres y hombres, cocina, una bodega y una terraza al aire libre.

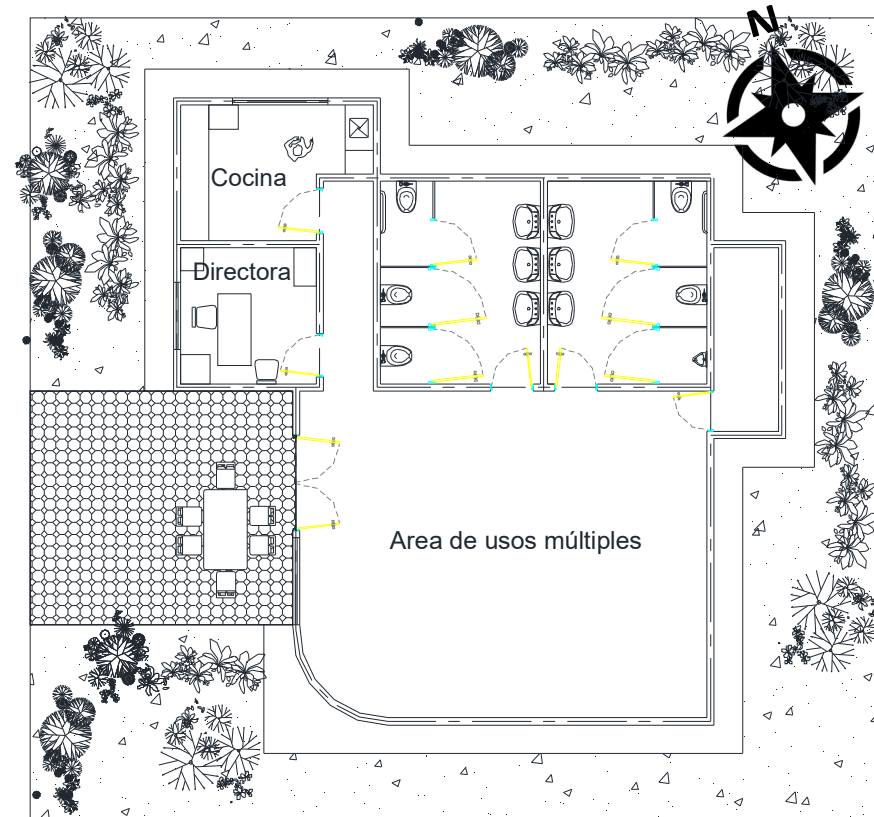
Desde el exterior el edificio se percibe como un elemento rectangular, masivo con algunas perforaciones en su fachada principal que permiten el ingreso de iluminación y ventilación natural, un gran volumen se encuentra colocado en la parte superior, en el cual se exhibe el nombre de la casa y hace más fácil su reconocimiento desde la distancia.



Vista exterior de la Casa de Día.

La **vegetación** juega un papel igualmente importante ya que se encuentra enmarcando el acceso y brinda además un aire de frescura a la terraza exterior. Se accede al edificio por medio de una rampa sin embargo ésta no se dio de la mejor solución ya que al no haber analizado las características físicas de los adultos, se construyó siguiendo la pendiente natural del terreno, lo que ha ocasionado dificultad para el acceso y salida de los usuarios e incluso accidentes.

La **terrazza** es el primer espacio con el que nos encontramos al ingreso, no cuenta con ningún tipo de cubierta para protección de la intemperie, sin embargo, gran número de los usuarios prefieren realizar actividades recreativas como juegos de mesa en este lugar por el ambiente fresco, la vegetación y la vista al exterior que ofrece. Para el piso se utilizó adoquín y se encuentra delimitada del exterior por medio de una cerca de malla ciclón.



Planta Arquitectónica de la Casa de Día.

Inmediatamente se encuentra el **salón de usos múltiples**, es un espacio rectangular, la altura interior es reducida teniendo en cuenta la cantidad de personas que ahí se reúnen, además tan solo posee unas pequeñas ventanas en la parte superior de la pared trasera lo que limita bastante el paso de las corrientes de aire y que genera una alta temperatura durante las horas de uso.

Uno de sus esquinas ha sido boleada, lo que no permite el aprovechamiento del espacio ya que los muebles son ortogonales, la iluminación parece insuficiente por lo que se han colocado tres series de barras de luz fluorescente la cual no es la apropiada para una persona mayor debido a la pérdida de capacidad visual natural. Como resultado de la poca ventilación al interior, se han colocado dos ventiladores de techo, sin embargo y aunque funcionan, brindan un mal aspecto a la zona de mayor importancia, y demuestra una mala planeación.



Los adultos mayores parecen preferir estar al exterior.



Vista del salón de usos múltiples.

Dentro del **mobiliario** presente en este espacio se encuentra un pizarrón, el cual es demasiado pequeño y limita bastante el rango de vista; un gran número de sillas apiladas al fondo, lo que demuestra que la bodega es insuficiente y no fue contemplado un espacio para el almacenamiento del mobiliario; y un par de máquinas de coser, las cuales son utilizadas en los talleres, pero no son suficientes para la cantidad de usuarios y no cuentan con un espacio diseñado para su uso y almacenaje.

Acabados: Se utilizó piso porcelanito, color beige en la totalidad del espacio, también se colocó el zoclo en el mismo tipo y color de piso para facilitar las cuestiones de limpieza; las paredes cuentan con un acabado fino pintado en color blanco, lo cual aporta mayor luz y amplitud, pero la falta de detalles y complementos en color lo hacen parecer monótono y aburrido.

Ligados directamente al salón de usos múltiples se encuentran los **sanitarios**, de hecho, podría decirse que se encuentran al interior del salón, ambos cuentan con tres lavamanos, sin pedestal y colocados a una altura

promedio, a un costado se incluye un dispensador de papel, aunque un secador de manos sería más práctico para personas con limitaciones en sus manos y brazos.



Vista del baño de mujeres.

En la parte de enfrente se encuentran tres escusados bien delimitados, están elaborados en aluminio y recubiertos con una especie de laminado para facilitar su limpieza, el tercer escusado (en el baño de mujeres) está diseñado para personas que utilizan silla de ruedas, cuenta una mayor dimensión y un barandal de apoyo. Uno de los problemas observados es la dimensión del pasillo, ya que es muy estrecho y sería casi imposible que una persona en silla de ruedas y otro adulto mayor pudieran circular dentro de ese espacio.

La iluminación es otro aspecto que parece no haber sido bien analizado ya que solamente cuentan con una pequeña ventana corrediza en la parte superior del muro posterior, considerando que la iluminación en este espacio debería ser abundante para permitir una visión clara y así evitar accidentes además de facilitar la limpieza.

El piso utilizado es el mismo que en el salón de usos múltiples ya que se optó por ese tipo y modelo para la totalidad de la construcción, cabe mencionar que los

muros se encuentran recubiertos hasta una altura de 1.60m aproximadamente por cuestiones de higiene.

La oficina de dirección se encuentra a un costado de los sanitarios, separada por un pequeño pasillo interior que conlleva hasta la cocina.

En este espacio labora la única persona representante del DIF y encargada del control de la casa de día, al interior se encuentra un pequeño escritorio, tres archiveros y un par de sillas, cuenta con una ventana que observa hacia el exterior, específicamente hacia los jardines lo cual es recomendable, sin embargo la orientación y acomodo del mobiliario (restringido por el reducido espacio disponible) ha resultado en que la ventana quede a espaldas del usuario dificultando la visión del mismo y que tenga que optarse por recoger las cortinas para permitir mayor paso de luz hacia el interior.

Los acabados son los mismos utilizados en los demás espacios del conjunto.

La **cocina** se encuentra al final del pasillo, a diferencia de los demás espacios éste sí cuenta con una iluminación natural adecuada, aportada por medio de un gran ventanal que ocupa casi la totalidad de un muro, una barra elaborada en obra, una estufa y una alacena se encuentran ubicadas en un extremo, por el otro lado se observa una barra igualmente fabricada en obra, pero de mayor dimensión, una licuadora, alacenas, horno de microondas y un refrigerador el cual se encuentra ubicado frente al ventanal, demostrando una falta de análisis del mobiliario.

Otro aspecto importante de análisis es la altura de las alacenas ya que pudieran encontrarse a una distancia difícil de alcanzar para los principales usuarios y es que en esta casa las personas adultas mayores son las encargadas de la elaboración de los alimentos y almacenamiento de utensilios. Una opción más razonable sería el dotarlos con una bodega o despensa a un nivel de piso, con dimensión suficiente para que una persona pudiera ingresar.



El mobiliario no se encuentra adaptado a las características del usuario.



Vista posterior de la cocina.

Bodega de material: La bodega se encuentra ubicada a un costado del salón de usos múltiples, es un espacio extremadamente reducido, el cual debería albergar todo el material utilizado en los distintos talleres ofrecidos al público, sin embargo, la dimensión actual lo vuelve casi imposible, teniendo que apilar unas cajas sobre otras. Cuenta con una pequeña ventana en la parte superior del muro posterior, así como un pequeño estante y un pequeño espacio reservado para almacenar los utensilios de limpieza.

Contexto: El edificio se encuentra asentado sobre un terreno con gran desnivel, en ambos costados se han levantado edificios públicos por igual, a la izquierda un centro de capacitación que plantea contar con una serie de talleres igualmente impartidos por el DIF y a la derecha se encuentra un parque recreativo y deportivo abierto para todo público, esto en conjunto permite identificar el grupo de edificios como de carácter público por el manejo de barandales y espacios semi- abiertos así como el manejo de colores para todos los edificios por igual.



Vista Exterior de la Casa de día.

Capacidad de Usuarios

Personal administrativo:

- 1 director
- Asesores de talleres (2) (Temporales)
- 127 adultos mayores
- 1 persona en silla de ruedas
- 8 personas con bastón

Servicios que ofrecen:

- Yoga
- Clases de regularización /asesoría académica
- Comedor asistencial p/ 13 personas
- Pintura textil
- Pláticas/cursos

Equipo/Instalaciones especiales con las que debería contar (Expectativas):

- Bodega de mayor capacidad
- Equipo de cómputo

- Equipo de sonido- (Discapacidad auditiva de los usuarios)
- Pizarrón más amplio
- Salón de usos múltiples más amplio (se está buscando la otorgación de fondos para ampliación)
- Modificación de rampa (Mal diseño)

Horario: lun. – Vie. 9:00am a 3:00pm

Operado por: DIF Guadalajara

Financiamiento y equipamiento: Programa Hábitat ramo 33

Lo que no se debe adoptar:

Esta casa de día al parecer no cuenta con los espacios necesarios mínimos según los lineamientos del programa federal HABITAT, lo cual reduce en muchos aspectos la capacidad de brindar servicio a los residentes de la zona y el propósito principal de una casa de día parece haber pasado a un segundo plano.

Sin embargo, las características tanto físicas, como de calidad de vida de los usuarios distan bastante de aquellos para los cuales se han planteado este tipo de espacios comunitarios. Y es que la mayoría de los adultos mayores que aquí acuden cuentan con estilo de vida aún ágil y productivo, no presentan problemas de situaciones precarias o de extrema pobreza y marginación.

La falta de un verdadero análisis de las características físicas y capacidades de este grupo de personas resultó en espacios que no son cómodos, que no permiten realizar las actividades de la mejor manera y en algunas ocasiones pudieran generar incluso afectación a los usuarios (rampa al acceso).

Lo que se puede adoptar:

El lenguaje arquitectónico utilizado permite identificarlo fácilmente como un edificio de carácter público, de servicio a la comunidad.

Un buen análisis del contexto social y físico permitió ubicarlo dentro del área correcta, así como una planeación previa de conjunto en la cual este espacio pasará a formar parte de un complejo más grande de espacios públicos que a su vez brinda mayor identidad y pertenencia a la comunidad.

ESTANCIA DIURNA DEL ADULTO MAYORE (E.D.A.M.) EN
MORELIA MICHOACÁN.

Ubicación: Bordo del Río S/N Col. Lomas de la Cantera

Aspecto Social:

La Estancia Diurna del Adulto Mayor de Morelia fue un proyecto que surgió durante el primer gobierno municipal del ahora gobernador del Estado el Lic. Fausto Vallejo Figueroa, continuó durante la administración panista y se concluyó al término de su segundo periodo de gobierno.

Según personal que labora en el edificio, la creación de la misma fue una promesa de campaña que tomó mucho tiempo y esfuerzo, así como una gran inversión de capital tanto federal como municipal.

El edificio ofrece sus servicios a todas aquellas personas que se acrediten como residentes de la ciudad de Morelia y sus comunidades vecinas, sean derechohabientes o no de algún programa de asistencia social, aunque

primordialmente se busca el beneficio de aquellas en situación desfavorable o de escasos recursos.

Uno de los requisitos para que un adulto mayor pueda ingresar es contar con un estado de salud que le permita a la persona valerse por sí misma, ya que no se cuenta con la cantidad de personal necesario para poder ofrecerle la atención y cuidado personalizado que se requeriría.

Sin embargo, se han incorporado varias personas que poseen una discapacidad física y que por lo tanto hacen uso de algún aparato o accesorio que les ayude en su movilidad como silla de ruedas, bastón o andadera.



Vista exterior de la E.D.A.M. Morelia.

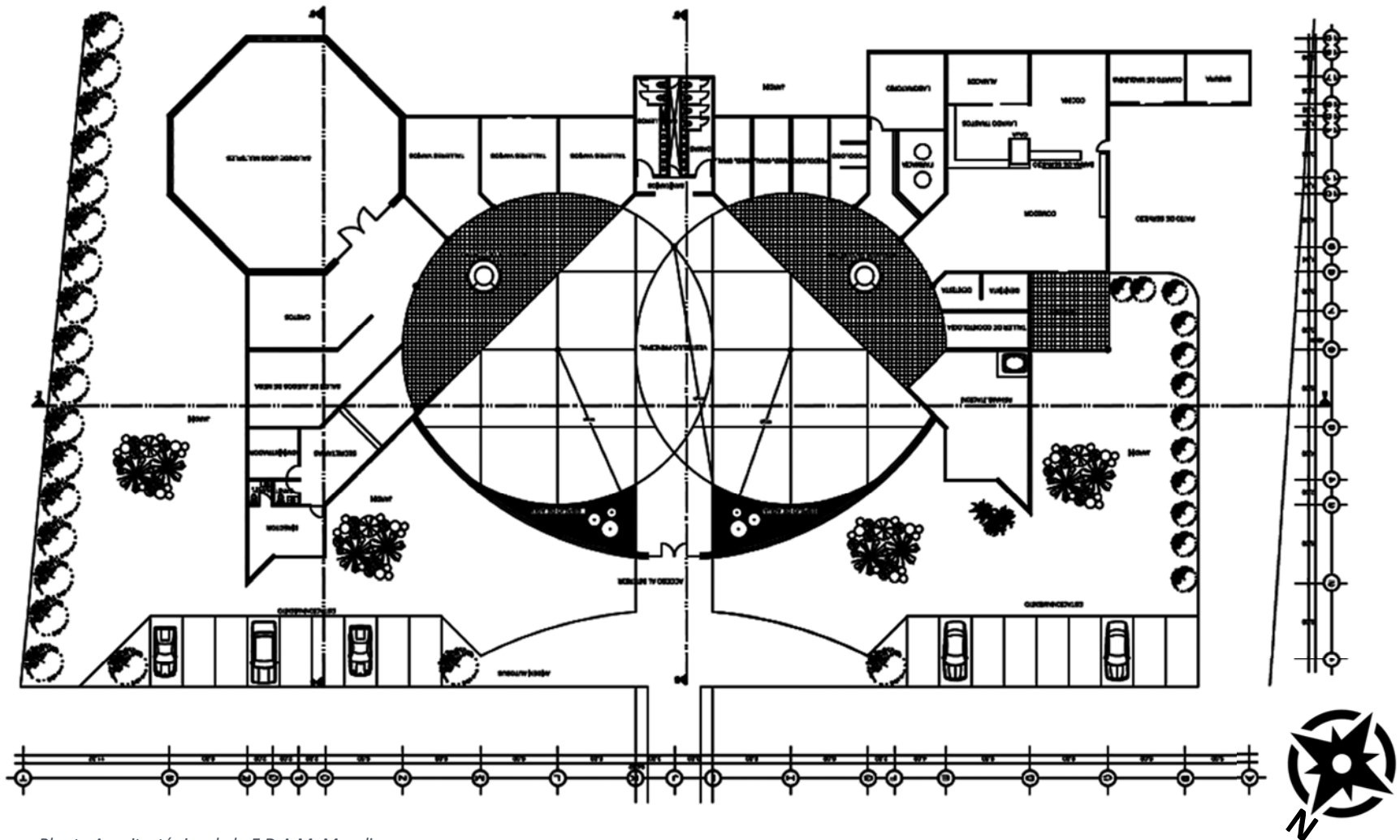
Sistema de operación

Esta estancia a diferencia de la observada en la ciudad de Guadalajara tiene como objetivo primordial el esparcimiento y disfrute de los adultos mayores, “aquí se busca que los adultos se diviertan, que se olviden de los problemas y que de alguna manera se les remunere por los años que trabajaron y dedicaron a sus hijos”. Esto genera un esquema de operación distinto y a la vez muy interesante, ya que, aunque se ofrecen distintos talleres los cuales tuvieran como objetivo la producción de mercancías o servicios, todo aquello que obtengan por la venta de los mismos, es para su propio beneficio, mas no así la sustentabilidad del edificio.

Otro aspecto importante de mencionar es que los talleres se ofrecen de manera opcional, libre, abierta y gratuita (a excepción de aquellos en que los adultos aportan el material de trabajo) donde cada persona puede decidir entre ingresar o no a alguno de los muchos talleres y actividades que diariamente se imparten, divertirse en el cuarto de juegos, convivir en las áreas públicas, realizarse

alguna revisión médica o psicológica o hacer uso del área de rehabilitación física.

Todo esto en conjunto con un equipamiento suficiente y moderno parece haber dado un buen resultado, ya que durante la visita realizada se pudo observar que la totalidad de los usuarios adultos mayores y personal laboral se encontraban alegres, con una actitud positiva y enérgica, compartiendo entre compañeros e interactuando de una manera amable con los visitantes del lugar.



Planta Arquitectónica de la E.D.A.M. Morelia.

Aspecto Funcional:

La estancia se compone de una planta semi circular, con una disposición radial donde el área pública de estar, o de convivencia ocupaba el punto central; ubicados a los costados se encuentran todos los demás espacios zonificados en cinco distintas áreas que en conjunto conforman el edificio.

La primera zona es la administrativa; se encuentra localizada en la parte izquierda inferior del conjunto. Al interior se encuentra un largo espacio donde se encuentran tres escritorios utilizados por las auxiliares administrativas, cada uno cuenta con una computadora, un par de sillas para atención, así como archiveros colocados en la parte posterior de los mismos.

El espacio cuenta con una buena iluminación natural gracias a una serie de grandes troneras en el muro posterior, que además cuentan con persianas desplegadas en caso de contar con mucho asoleamiento. Se cuenta también con lámparas fluorescentes empotradas en el plafón y encajonadas en pares. Los

acabados son rústicos lo cual aporta una mejor calidez espacial a diferencia de la estancia observada en la ciudad de Guadalajara. Para los pisos se utilizó porcelánico en un formato estándar de 40x40cm. Aproximadamente, y se ha complementado con un zoclo en el mismo estilo y tonalidad.



Escritorios de las secretarías, en el área administrativa de la EDAM.

Al fondo se encuentran dispuestos en forma radial varios espacios; el primero es la oficina del coordinador; este es el espacio donde se encuentra la persona a cargo del manejo de la estancia, es básicamente un espacio de forma semicircular, cuenta con un escritorio de estilo contemporáneo, una silla y un archivero.

Dentro del mismo espacio se ha destinado un área para la secretaria igualmente con un escritorio de menor dimensión con PC. Y un archivero.

Enfrente de éste se ha reservado un pequeño espacio para el sistema de audio, y monitoreo en video de las instalaciones; el cual se compone de una serie de racks o stands verticales con una dimensión de 0.80 m x 0.50 x 1.50m cada uno aproximadamente.

También dentro de esta zona se encuentra la **oficina de la administradora**, y aunque no pudimos ingresar a la misma, desde afuera se podía observar que poseía características similares a las de la oficina del coordinador. Finalmente se encuentra un medio baño, separando la oficina de coordinación de la administración. Cabe

mencionar que la persona encargada de esta área no solo espacial, sino organizacional es el coordinador general.

La siguiente área es la Médica; esta área se encuentra ubicada al costado derecho del área de estar interior, se compone de una agrupación de espacios con una disposición radial que lo consolida como un sistema aparte del conjunto. Entre los espacios que la componen se encuentra en orden lineal, cubículo de atención psicológica, el cual es un espacio aparentemente rectangular y que contiene un escritorio, un sillón, un par de sillas y librerías. La Enfermería es el siguiente espacio, cuenta con una dimensión similar ya que al parecer son espacios modulados, al interior cuenta con un escritorio, un gabinete para almacenaje de medicamentos y una cama de exploración.

El cubículo médico es el espacio donde se encuentra la Dra. Encargada del manejo y funcionamiento del área médica, se observa como un espacio de carácter administrativo, aunque se encuentran en su interior algunos equipamientos médicos, como una camilla de exploración, un banco y una báscula corporal. Algo importante de mencionar es que en todos los cubículos del área médica se han instalado lavabos en su parte posterior derecha. Otros de los mobiliarios que posee son un escritorio, un estante móvil, un par de sillas y archivero.

La iluminación natural se aporta desde un gran ventanal ubicado en el muro posterior de todos los cubículos, éstos cuentan con una persiana que regula la entrada de luz, debido a la orientación que posee esta zona, sin embargo, aún con las persianas semi translucidas cerradas, la cantidad de luz es suficiente para iluminar de manera correcta el espacio. Para la iluminación artificial se utilizaron pares de barras fluorescentes encajonadas y empotradas en plafón.

La instalación eléctrica en esta zona se encuentra expuesta, similar a lo observado en la mayoría de los edificios públicos donde constantemente se realizan modificaciones espaciales y los requerimientos de suministro cambian. Se han ocultado sin embargo se percibe su trama a lo largo de los cubículos. Las salidas y contactos se encuentran ubicados a una altura de 40 a 50 cm. Del suelo aproximadamente.



El área médica se encuentra enmarcada por unos grandes pórticos de forma semi circular.

Los acabados son rústicos, lo que genera que el espacio se perciba más cálido y confortable, además se han pintado los muros posteriores con un color azul zafiro, un color frío, pero que es comúnmente relacionado con edificios de tipo médico y de salud.

El siguiente espacio y más representativo visualmente del área, es el consultorio de **odontología**.

Se encuentra equipado con dos unidades de situadas una seguida a la otra, ya que no se cuenta con el espacio suficiente para aislarlas y así generar la privacidad que este tipo de atención requiere. Se cuenta también con un aparato esterilizador, pero que también se encuentra mal ubicado, un gabinete móvil, y los equipos necesarios para el funcionamiento de las unidades.

También al interior se encuentra un escritorio y un par de sillas para la atención de los usuarios.

Al fondo al igual que en todos los cubículos de atención se ha dotado con un lavabo y cestos para la separación de los residuos.

Al parecer este espacio no fue muy bien analizado y por lo tanto carece del diseño necesario para la correcta realización de las actividades que alberga, no se aprecia un orden en la disposición y acomodo del mobiliario y la falta de espacio le resta importancia dentro del conjunto arquitectónico a un espacio que podría considerarse como un punto clave o representativo del edificio.



Vista del consultorio de estomatología.

El área de **laboratorio de análisis clínicos** se encuentra contigua al cubículo de odontología, y se compone de cuatro espacios principales; el área de venta, el área de tomas de muestra, el laboratorio y el cuarto de desechos.

La primera se encuentra al ingreso, y para la cual se diseñó un mueble o vitrina en forma de “L” que, aunque actualmente se encuentra en desuso, en futuro servirá para la venta de medicamentos y equipos médicos. Aquí también se encuentra una serie de sillas para que los usuarios puedan esperar para que les sea tomada su muestra del análisis a realizar.

Las muestras son recaudadas en un cubículo contiguo al área de venta, el cual cuenta con una mesa y un par de sillas para los usuarios, aunque cuenta con una pequeña dimensión, el manejo formal de la cancelería frontal lo hace parecer moderno y confortable.



Vista del acceso, venta de medicamentos y tomas de muestra.



Vista del interior del laboratorio de análisis clínicos.

Al fondo y delimitado por un cancel de cristal se encuentra el laboratorio de análisis, este espacio rectangular se encuentra equipado a lo largo de todos sus muros limitantes con una serie de gabinetes o alacenas, similares a las de una cocina integral contemporánea y sobre los cuales se han colocado todos los equipos de esterilización y similares. Cuenta también con una tarja y fregadero.

Rodeando el espacio en la parte posterior y delimitado por un muro tapón se encuentra un pequeño espacio donde se ha instalado un escritorio con computadora y un refrigerador.

En la parte posterior se encuentra el cuarto de almacenaje de residuos, y al interior se observa un aparato presurizado, cestos de basura y una mesa con materiales de limpieza.

También cuenta con un medio baño el cual se encuentra situado a un costado del acceso.



Vista toma de muestras



Equipamiento del laboratorio.

Por último, se encuentra el **área de rehabilitación física**; este es uno de los espacios más importantes del edificio ya que es un punto clave de atracción hacia el público usuario, y tan sólo el hecho de contar con los equipamientos y el espacio necesario le aporta identidad al edificio. Aquí se realizan muchas de las actividades enfocadas al mejoramiento de la movilidad y por lo tanto de vida de los adultos mayores.

Se compone de tres áreas: en la primera se encuentran los equipos de recuperación de movilidad, es un gran espacio ortogonal que contiene por un costado un “arañero” equipo diseñado para la movilidad de los dedos y manos, una rueda de acero, igualmente utilizada para el ejercicio de brazos y manos y una especie de repisa, en la cual los adultos ejercitan tanto sus extremidades como su espalda. También se han colocado unas ligas o bandas.

Contiguo a estos equipos se encuentra un equipo para caminar, similar al utilizado por personas para recuperar la movilidad en sus piernas.



Vista del área de rehabilitación física.



Equipamiento del área de rehabilitación física.

Al otro extremo se encuentra una pequeña escalera, equipada con barandas, igualmente utilizada para el mejoramiento de la movilidad.

Cruzando el espacio se encuentra una serie de caminadoras y escaladoras.

Separando estas dos áreas de la sala se encuentran dos pequeños cubículos, el primero aloja la cama de masaje, así como un estante para almacenar materiales y en el segundo se encuentra una pequeña mesa con una especie de tina, la cual sirve para que la persona pueda recibir una terapia a base de agua caliente en cualquier parte de su cuerpo. Aquí también se cuenta con aparato que suministra parafina, utilizado en una terapia para la movilidad de manos.

Iluminación natural: El espacio se percibe muy bien iluminado, ya que cuenta con una serie de troneras en la sala izquierda, y que debido a su orientación aportan bastante cantidad de luz, por otro lado, la parte derecha de la sala cuenta con un gran ventanal que rodea ambas esquinas, y que, para regular la entrada de luz, se ha

dotado con una serie de persianas de estilo contemporáneo.

Acabados: El piso de este espacio a diferencia de los otros se encuentra recubierto de un material similar a la alfombra, pero que viene en un formato de 0.80x0.50cm. Aproximadamente, en color verde y que debido a su composición facilita el movimiento de las personas con dificultad para caminar, además brinda mayor protección contra caídas, tanto de personas como de objetos pesados sin dañarse. Los acabados en muros son semejantes a los utilizados en los espacios previamente analizados, blanco fue el color que se utilizó para pintar este espacio en su totalidad.

La tercera área del conjunto es la de Talleres.

El salón de música: El salón de música está asentado en un espacio de forma rectangular, contiguo al salón de juegos, dentro del área administrativa; cuenta con una serie de sillas acomodadas linealmente a lo largo de todos los muros, cuenta además con un par de mesas, dos pantallas de televisión y equipo de sonido y ganchos en una de sus paredes para poder colgar las guitarras.

El exterior del mismo es de cancelería de aluminio y cristal, decorado con motivos esmerilados que permite la visibilidad continua desde cualquier punto del conjunto, pero que permite a la vez un cierto grado de privacidad. No se percibe ningún material aislante o absorbente acústico en muros ni plafones o pisos.

La iluminación natural se aporta por medio de un gran ventanal que abarca casi la totalidad del muro posterior y que posee una vista hacia un área ajardinada.

Los acabados comparten las mismas características que los demás espacios observados, pero se ha utilizado un color olivo claro para decorar el muro posterior.

El taller de manualidades; cuenta igualmente con una forma rectangular que se aprecia un poco mayor en dimensión que el salón de música, este espacio se usa además como biblioteca ya que al interior se ha colocado un gran librero con material didáctico y de lectura.



Vista del taller de música.

Los acabados comparten las mismas características que los demás espacios observados, pero se ha utilizado un color olivo claro para decorar el muro posterior.

El taller de manualidades; cuenta igualmente con una forma rectangular que se aprecia un poco mayor en dimensión que el salón de música, este espacio se usa además como biblioteca ya que al interior se ha colocado un gran librero con material didáctico y de lectura.

Entre el mobiliario que se observa al interior se encuentra un gran comedor con capacidad para ocho personas, dos mesas colocadas en la parte izquierda del aula para cuatro personas y dos más a un costado del acceso con capacidad para otras seis. Una mesa ubicada al fondo para colocar material, un cesto de basura y un lavabo.

El salón de pintura: Semejante en dimensión y características al taller de manualidades, sin embargo, cuenta con un acomodo de mobiliario distinto, además en vez del librero que posee la biblioteca en éste se ha optado por una serie de estantes o gabinetes colocados en el

muro derecho. Cuenta con 4 tablonés y sillas suficientes para 15 a 20 personas aproximadamente.



En orden descendente 1. Salón de pintura 2. Taller de manualidades, 3. Salón de peluquería.

El salón de peluquería: Es un espacio rectangular de forma alargada que contiene tres espacios diseñados para corte de pelo que incluye cada uno: espejo ovalado, un gabinete móvil, y una salida de contacto doble colocada a una altura de 0.40 cm. Del suelo aproximadamente. Cuenta también con un mueble para lavado de cabello y un lavabo con dispensador de jabón; Cada espacio cuenta con su silla de estilista.

Acabados: Cuenta igualmente con un acabado rústico pintado en color olivo claro en su totalidad, el piso con zoclo es el mismo utilizado en la mayoría de los espacios del edificio.

Iluminación: Cuenta con un gran ventanal en el muro izquierdo del aula, y se ha equipado con barras fluorescentes como iluminación artificial.

Áreas comunes: Estos espacios forman parte importante en el rol del edificio, ya que uno de los principales objetivos del mismo es el esparcimiento de los adultos mayores.

Para el disfrute de los mismos se ha dotado con los siguientes espacios: **Salón de juegos:** Se encuentra ubicado a un costado del área administrativa, cuenta con una forma irregular en “L”. Al ingreso cuenta con dos pequeñas mesas elaboradas en aluminio en las cuales los adultos acostumbran jugar cartas, ajedrez, dominó y similares. Continuando por el espacio se encuentra un pequeño gabinete para almacenar equipo y materiales y al fondo se encuentran dos mesas de billar de tamaño semi profesional con los aditamentos colocados en ambos muros. Los acabados son similares a los observados en los demás espacios solamente cambiando uno de sus muros por una tonalidad naranja.



Vista del salón de juegos.

Comedor: En el comedor se les ofrece gratuita y diariamente el desayuno a todos los adultos mayores, así como la comida a partir de las 2:30 de la tarde. Este es el último espacio donde se desenvuelve el usuario antes de abandonar la estancia.

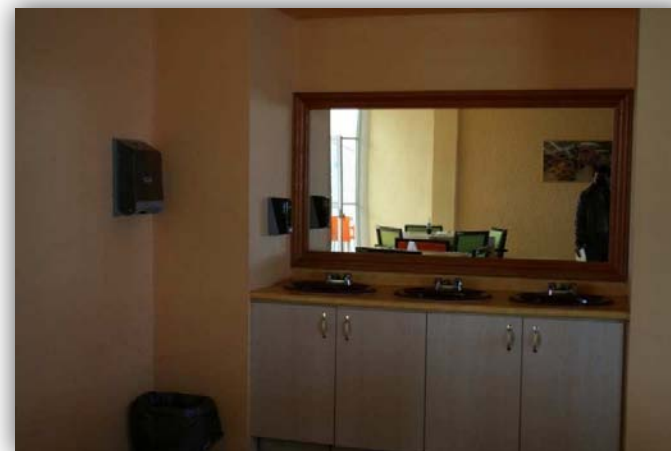
El área de comedor se compone de una planta rectangular de gran dimensión que alberga en su interior una capacidad para diez mesas o cuarenta personas aproximadamente, el mobiliario cuenta con un diseño contemporáneo y se observa de gran comodidad para el usuario final. El mobiliario se encuentra acomodado de tal manera que permite una distribución al centro del mismo y al lado izquierdo se ha provisto un tocador, para el lavado de manos con dos lavabos, primordialmente para evitar el largo recorrido de los adultos hasta los sanitarios antes de cada comida.

Se comunica directamente con varios espacios, por el frente con el área común, por el fondo a su costado derecho cuenta con un gran portal que lleva hasta una terraza al aire libre y que sirve de vestíbulo cuando se

Ingresa por el estacionamiento en el camión propiedad de la estancia. Esta terraza sirve de ampliación en caso de necesitarse más espacio para mesas.



Vista del comedor general de la estancia.



Se ha colocado un lavamanos para reducir el desplazamiento de los adultos mayores.

Por el costado izquierdo se encuentra una barra de servicio donde se muestran los platillos y se sirve y por medio de una puerta contigua se comunica con la cocina.

Acabados: En este espacio se ha utilizado un diseño de piso cerámico que sirve tanto para delimitar como elemento de riqueza visual. Se ha pintado el espacio en su totalidad con un color cálido naranja pastel lo que lo hace más acogedor y propicia el intercambio. Los muros cuentan con un acabado rústico y zoclo.

Iluminación: Se encuentra muy bien iluminado gracias a una gran cantidad de entradas de luz diurna, como el portal que comunica a la terraza abierta, la cancelería de acceso y un par de ventanas colocadas en la parte superior del muro posterior. Para la iluminación artificial se ha equipado con barras de luz fluorescente en secuencia de dos columnas.

Área de estar: Es el punto central desde el cual se distribuyen los espacios de manera radial. Cuenta con una forma irregular y de apariencia semi circular. Un espacio amplio con una altura mayor en comparación a los demás

del edificio y cuenta con un diseño espacial más rico y complejo debido al sistema constructivo utilizado en la cubierta a base de estructura metálica, lámina multitecho y una bóveda de iluminación cenital de policarbonato.



El área de estar se percibe como un espacio único, que aporta gran comodidad y facilidad de interacción.

Desde el nivel de piso, esta área se aprecia como un espacio homogéneo con grandes portales de forma orgánica que sirven como delimitaciones físicas que remarcan las diferentes áreas del conjunto, en conjunto con la disposición radial a menor escala de las mismas en torno al punto central.

Un gran número de salas que varían en la capacidad desde 5 a 7 personas se han distribuido a lo largo y ancho del espacio siguiendo los patrones formales del espacio, así como comedores y macetas que contienen plantas de gran escala y que aportan un sentimiento de frescura al interior.

Otro punto importante es el manejo de los pisos, ya que al igual que en el comedor se ha diseñado un patrón de cambio de tonalidades y estilos que juega con la riqueza espacial del área y le otorga jerarquía.

Acabados: Se ha utilizado el color blanco para cubrir toda la superficie de este espacio, lo cual le aporta mayor frescura y brinda la percepción de mayor amplitud del mismo. Se han colocado algunas pinturas y cuadros en los

muros con temas característicos de la región y que probablemente hayan sido elaborados por usuarios del lugar.

Instalaciones: La instalación eléctrica se encuentra oculta gracias al manejo de estructuras metálicas que permiten su paso de manera casi desapercibida.



La abundante iluminación, así como la vegetación juegan un papel importante dentro del diseño espacial interior.

Iluminación: Para la iluminación se utilizaron lámparas colgadas de la estructura metálica, similares a las de uso industrial y ahorradoras de energía. Igualmente, por medio de la gran bóveda de cañón ubicada en el centro del área común, se ha dotado eficiente y cómodamente de luz diurna a la totalidad de los usuarios que ahí se reúnen.

Salón de usos múltiples; en él se realizan aquellas actividades como clases de baile de todo tipo, conferencias, pláticas y celebraciones. Con una planta de apariencia octogonal y con una cubierta a base de lámina metálica pintada y soportada sobre estructura tubular.

Cuenta al centro con una linternilla, que ilumina en su totalidad el espacio con luz natural.

Dentro del mobiliario con el que cuenta se encuentran un pizarrón ubicado en el muro frontal, un par de mesas para la colocación del equipo de control de sonido y una gran cantidad de sillas apiladas en uno de sus lados.



Vestíbulo interior y vista de la cubierta del salón de usos múltiples.

Acabados: Se encuentra recubierto con un color olivo claro, con un acabado rústico y que además cuenta con un diseño de entrecalles que reduce la percepción de desproporción entre la altitud y amplitud del espacio.

El piso es el mismo manejando en la mayoría de los espacios analizados e incluye un zoclo.

Instalaciones: Este espacio cuenta con una instalación de audio donde se han colocado parlantes en la parte superior de cada una de las esquinas, así como un proyector, el cual cuelga de la estructura de la cubierta hasta la altura adecuada para proyectar sobre el pizarrón.

Espacios de servicio:

Sanitarios: Los sanitarios se encuentran ubicados en la parte posterior del área de estar entre la salida al jardín posterior y los talleres. Los hay para hombres y mujeres por igual; y comparten las mismas dimensiones y equipamientos.



Vista de los sanitarios.



Sanitario para personas discapacitadas.

El baño de los hombres se conforma de un largo pasillo, con distribución lineal, al acceso encuentran ubicados cinco lavamanos, de un estilo contemporáneo y de forma oval, asentados sobre una barra y recubierta en su totalidad, al igual que el muro con azulejo. A un costado de los mismos se ha colocado un mingitorio, y tres sanitarios cada uno bien delimitado con casetas elaboradas en aluminio y acrílico terminados en color blanco.

Al fondo se ha diseñado un sanitario para personas con discapacidad el cual cuenta con una dimensión mayor e incorpora un barandal de apoyo especificado en según reglamentaciones.

Acabados: Los muros se encuentran revestidos en su totalidad con azulejo, haciendo uso del cambio de estilos y coloridos para delimitar áreas al interior del mismo. Para los pisos se utilizó porcelanito, con juntas en color café oscuro y un formato estándar de cuarenta por cuarenta centímetros aproximadamente.

Iluminación: El espacio se percibe bien iluminado, gracias a la incorporación de una ventana en la parte superior del muro posterior que permite la entrada de abundante luz natural. Además, cuenta con lámparas fluorescentes similares a las que se manejan en la mayoría de los espacios de la estancia diurna, aunque no ofrecen una gran eficiencia.



Vista del patio de servicio.

Patio de servicio: Se encuentra ubicado en medio de los sanitarios y se ingresa a este por medio de un corredor interior. Al fondo cuenta con una forma rectangular, donde solo una parte se encuentra cubierta, donde se encuentra colocado un lavadero y diversos materiales de limpieza. A un costado se encuentra el patio de tendido.

Jardín posterior: Es una inmensa área verde ubicada en la parte posterior del edificio, se acceso a ésta por medio de un vestíbulo que contiene una serie de lockers ubicados a ambos costados. La puerta está elaborada de perfiles de aluminio y cristal.

Cuenta con una superficie irregular, rodeada por terrenos baldíos y edificaciones de carácter habitacional, delimitado por malla ciclón y con postes pintados en color verde para ocultar su presencia en la panorámica.

Como elemento central se encuentra la cancha de básquet bol, sin embargo, no parece ser el deporte ideal para realizar por parte de una persona adulta mayor, ya que las canastas cuentan con una altura estándar de

alrededor de dos y medio metros. Los encaminamientos están elaborados en concreto con pigmento agregado en color rojizo y algunos diseños decorativos más trazados con terracería.

No se aprecia una importante presencia de jardines florales o árboles frutales, solamente un par de bancas ubicadas a los extremos y que se encuentran cubiertas de vegetación para crear sombra, un elemento casi inexistente y que sería indispensable para la cómoda estancia de los usuarios en este espacio.



Vista del jardín posterior.

CONTEXTO

El edificio se encuentra asentado en un terreno de donación a las orillas de uno de los muchos ríos que atraviesan la ciudad. A pesar de encontrarse en una zona poco habitada cuenta tan sólo con un tiempo de traslado de 15 minutos saliendo desde el centro en taxi. Para poder acceder al mismo se tiene que doblar en una calle secundaria y recorrer alrededor de 500 metros sin banquetas y al margen de un canal, lo cual dificulta bastante que una persona adulta pueda llegar caminando, además de que el paso de taxis es muy esporádico. Unos 500 metros antes se encuentra el C4 el cual es un centro de inteligencia policíaca del estado y que, aunque no comparte ninguna actividad con la estancia diurna, una persona que no tiene previo conocimiento de las instalaciones puede confundirse ya que formalmente son muy similares tal cual fue mi caso.



Vista exterior de la EDAM



Vista de la fachada posterior, desde el jardín.

Fachada: Desde el exterior se aprecia un lenguaje arquitectónico contemporáneo, que sigue la tendencia “modernista” de las construcciones públicas de la ciudad de Morelia, con estructuras circulares, pretilas estilizados y formas irregulares que incorporan materiales como el aluminio y el cristal.

Cuenta con una gran área de estacionamiento al frente, sin embargo, para el cruce de los peatones solamente se ha diseñado un encaminamiento elevado por medio de rampas, y que ocasiona que los adultos tengan que recorrer una gran distancia a la intemperie para poder ingresar.

Visualmente se aprecia una jerarquía espacial, ya que el elemento central de forma semicircular cuenta con una altura mayor en comparación con los otros elementos y que al interior resulta ser el área de estar.



Volumetría del salón de usos múltiples.



Vista del comedor y patio de maniobras.

Conclusión Personal:

Analizar este sistema era de vital importancia ya que los funcionarios del DIF, encargados del proyecto de la EADM de Uruapan, visitaron con anterioridad este mismo edificio, y al observar la calidad tanto espacial, formal y de servicio plantearon la idea de tomarlo como un modelo a seguir de diseño y funcionamiento.

Lo que se puede adoptar:

La distribución de manera radial, así como la correcta zonificación de las distintas áreas por sus servicios o características hacen este proyecto contar con una planta fácil de identificar y recorrer.

El poder observar que un buen estudio espacial sumado a una voluntad de inversión puede resultar en espacios públicos cómodos y dignos para los usuarios, en este caso los adultos mayores pudiendo llegar incluso a considerar el diseño de mobiliario e investigar con que otras actividades y servicios se pudiera ofrecer un mejor servicio.

El enfoque que se le ha dado a la estancia puede haber dado los resultados esperados, ya que se pueden observar a los usuarios con una energía y vitalidad que se contagia, tal vez los objetivos y lineamientos descritos en los manuales pudieran modificarse para que al igual que en este edificio se pueda buscar el esparcimiento y entretenimiento de los usuarios en un primer plano.

Lo que no se debe adoptar:

Algunos usuarios narran que a pesar de que el edificio cuenta con una altura considerable en la mayoría de los espacios que lo conforman, la temperatura al interior es elevada durante la mayor parte del día, lo que ha generado buscar incorporar ventilación de manera artificial lo cual ha sido poco efectivo y no es rentable para la operación de este. Esto pudiera solucionarse buscando el aprovechamiento de las condiciones físicas y diseños eficientes ambientalmente que reduzcan gastos de operación y mantenimiento.

A comparación de otros sistemas análogos, los espacios semi abiertos son casi inexistentes en este proyecto, que se percibe como un espacio aislado del exterior, cerrado y masivo. Sin embargo, se ha comprobado que los usuarios para los cuales se diseñará el espacio tienen una cierta predilección por los espacios abiertos, que incluyan vegetación y vistas hacia el exterior que pudieran plantearse en el desarrollo del proyecto.



Evento cultural en las instalaciones del EDAM.

CASA DE DESCANSO Y RETIRO PARA ADULTOS MAYORES
“QUINTA DORADA”

Ubicación: Calle Isaac Arriaga no. 126 Col. Centro, Uruapan, Michoacán.

Aspecto Social:

La Casa de descanso y retiro para adultos mayores “Quinta Dorada”, es un edificio adaptado de reciente operación, siendo pionero en la oferta de atención para personas de la tercera edad, ya que emplea un sistema novedoso, diferente al ofrecido durante muchos años por el Asilo de ancianos “Hogar de Ancianos de Uruapan”. Su visión es brindar atención basada en los valores humanos.

Particularmente surge de la necesidad palpable de la sociedad Uruapense de un nivel económico medio alto que busca de alguna manera el bienestar de sus familiares en esta etapa no se vea deteriorado, debido a que no poseen el tiempo necesario para su atención, la falta de espacios a donde poder atenderlos, y en algunos casos la voluntad de mantenerlos al interior del seno familiar.



Vista del acceso a la Casa de Retiro Quinta Dorada

Aspecto Funcional:

Este edificio fue modificado, sobre lo que originalmente sería una casa habitacional, con un estilo arquitectónico vernáculo.

Al ingresar nos encontramos con un pequeño recibidor simulando el esquema funcional de la casa tradicional de la región, en este punto se puede observar la utilización de acabados hasta cierto punto característicos de la región, como los pisos de mosaico, la presencia de vegetación y plantas de ornato que generan un ambiente familiar para el usuario. Avanzando hacia el interior se encuentra la sala, este espacio sirve de muchas funciones ya que al interior se observan generalmente películas y programas de televisión, así como actividades de convivencia y recreación.

Acceso:

Al ingresar nos encontramos con un pequeño recibidor simulando el esquema funcional de la casa tradicional de la región, en este punto se puede observar la utilización de acabados hasta cierto punto característicos de la región, como los pisos de mosaico, la presencia de vegetación y plantas de ornato que generan un ambiente familiar para el usuario. Avanzando hacia el interior se encuentra la sala, este espacio sirve de muchas funciones ya que al interior se observan generalmente películas y programas de televisión, así como actividades de convivencia y recreación.



Observando la televisión en la comodidad de la sala.

El siguiente espacio es el **comedor**, este se compone por una mesa con capacidad para 6 personas, básicamente se percibe como un espacio hogareño, no proporcional al tipo de edificio que analizamos. A un costado de éste se encuentra la cocina, la cual de igual manera posee una dimensión relativamente pequeña, en cuanto al uso del edificio. Se encuentra decorada con azulejo, en color café, cuenta con estufa, refrigerador amplio, alacenas y demás equipamiento típico de una cocina mediana.

A un costado del comedor se encuentra una repisa, sin embargo, ésta sólo posee un propósito decorativo.



Un grupo de adultos mayores en el comedor general.

Uno de los espacios más llamativos de la Casa de descanso es la terraza, ya que ésta se alcanza a visualizar desde el exterior, y mucha gente reconoce incluso la construcción sólo por las sombrillas que en ella se encuentran. Aquí se puede observar la calidad espacial que aporta el juego del espacio semi abierto, ya que un aspecto muy presente en el gusto de las personas de esta edad es la búsqueda de espacios al aire libre, el contacto con el exterior desde donde puedan observar el movimiento de la ciudad y que a su vez no represente peligro para ellos y su seguridad.



Vista de la cocina de la casa de retiro.

Jardín interior, este espacio es esencial ya que provee la mayor parte de la iluminación natural hacia el interior de la casa, desde esta vista se puede apreciar mejor el lenguaje arquitectónico del edificio, que ciertos elementos de la arquitectura de la región como los arcos de medio punto, las columnas, las circulaciones al exterior o corredores, estéticamente se puede hablar del uso de materiales como la cantera, los pisos de mosaico, los elementos de herrería rica en diseño y la inclusión de candiles de hierro forjado. Otro aspecto importante es la cruz de piedra que se encuentra en el centro del jardín, haciendo una alusión directa a aquella observada en el museo de la Huatapera así como en infinidad de edificios característicos de la época de la conquista y con los que los usuarios se encuentran de alguna manera familiarizados.



Vista de la terraza desde el interior del edificio.



Uso de elementos característicos de la región se hacen presentes en las fachadas exteriores e interiores.

Las habitaciones forman parte importante, ya que sirven de alojamiento para los adultos mayores que ahí se encuentran ya sea de manera permanente o temporal como en las casas de día. Al interior de una de ellas se puede apreciar el mobiliario que consta de una cama individual, una silla, baño completo y clóset, algunas cuentan con chimenea.

Cabe mencionar que no se observa más como un espacio hogareño, buscando más la semejanza con el ambiente de hogar que con un edificio de salud o educativo.



Vista de una de las habitaciones, en ella se aprecia la simplicidad de decoración y mobiliario.

Al final del recorrido se encuentra la **alberca**, utilizada para la impartición de terapias físicas a los adultos mayores, particularmente cuenta con una gran extensión, al fondo se encuentran los servicios, como vestidores y baños. Es tema de análisis el beneficio contra el costo, ya que al ser un edificio para clientes privados el mantenimiento de ella, como de los equipos implica bastante costo que de alguna manera se ve reflejado en los precios de los servicios ofrecidos.



Vista de la alberca para actividades recreativas y terapéuticas.

Conclusión personal:

Tuve cierta renuencia a buscar analizar este sistema, ya que pensaba que, por ser un edificio adaptado para tal propósito, no podría ofrecer una guía o consejos utilizables en el proyecto a desarrollar, sin embargo, pude corroborar algunas hipótesis tanto en los esquemas de funcionamiento como distribuciones y espacios indispensables en el proyecto como en las características formales, el uso de materiales característicos de la región, la asimilación de la arquitectura vernácula.

Lo que se puede adoptar:

- Uso de materiales característicos de la región
- Asimilación de elementos espaciales de la arquitectura vernácula.
- Manejo de espacios semi abiertos.
- Lo que no se debe adoptar:
- Demasiados cambios de nivel, no cuestionable debido a la adaptación de un edificio existente.

- Mobiliario muy limitado, no juega papel importante dentro de las actividades.
- En algunos casos la percepción que se genera es la de una vivienda, sin embargo, no genera sentimiento de “casa vieja” ya que el lenguaje utilizado es hoy en día un poco anticuado para las personas de menor edad, y que en todo caso debería propiciarse su visita ya que uno de los objetivos principales en este tipo de edificios es la convivencia, tanto entre individuos al interior como de ellos con sus familiares y que al no existir las condiciones pudiera verse afectada.

Servicios que ofrece:

- Hospedaje permanente (de lunes a domingo)
- Servicio de Guardería durante el día (8 horas.) o puede contratarse también por hora.

Personal que labora al interior:

- Enfermeras
- 3 de planta y se contratan más en base a la demanda o cupo.
- Psicólogos
- Especialista en geriatría
- Clínico
- Trabajadora social (1)
- Médico Geriatra
- Médico General
- Nutriólogo
- Instructores de las diferentes áreas
- Personal de cocina

Especificaciones del hospedaje:

Permanente:

- Puede seleccionar entre habitación individual o compartida.
- Incluye alimentación especial para su edad.
- Enfermera de planta con atención personalizada.
- Guardería:

Habitación provisional (Compartida)

- Servicio de enfermería en caso especial
- En ambos casos se incluyen actividades de recreación, esparcimiento y terapias ocupacionales:
- Manualidades
- Pintura
- Costura
- Ejercicios (principalmente coordinación)
- Ejercicios en alberca

- Juegos de mesa
- Excursiones o paseos.
- Cocina
- Tardes de películas
- Álbum de recortes
- Visita de familiares (fines de semana)

Espacios con los que cuenta:

- Patio de usos múltiples
- Comedor general
- Sala de televisión
- Sala de descanso.
- Habitaciones (hospedaje)
- Alberca techada
- Área verde (jardín)
- Cocina
- Área de terraza
- Enfermería
- Baños adecuados para personas adultas mayores.



Una pareja de adultos conviviendo en los espacios semi abiertos de la casa de descanso.

¿QUÉ ACTIVIDADES PREFIEREN LOS ADULTOS MAYORES Y CUÁLES DE ÉLLAS PUDIERAN INCORPORARSE AL PROYECTO?

Ya conocemos cómo se conforman este tipo de edificios, los servicios que ofrecen y la manera en que repercuten física, social y emocionalmente en los usuarios, sin embargo observar un sistema análogo no debe ser de ninguna manera limitativo y en todo momento debe buscarse cómo pudiera funcionar de mejor manera el espacio, qué actividades no se han incluido en los programas arquitectónicos y que ayudaran al mejoramiento de la capacidad tanto móvil como social y productiva de los adultos mayores.

Para esto debemos conocer qué actividades, según estudios, son aquellas por las que los adultos mayores tienen predilección, la frecuencia con la que las realizan, y las terapias y equipamientos médicos y terapéuticos en el mercado que pudieran ser útiles, accesibles de incorporar.



Adultos mayores en competencia de atletismo.

JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

En el año de 1986 se realizaron las primeras competencias con el objetivo de fomentar la práctica de actividades físico-deportivas entre los adultos mayores y mostrar el bagaje cultural del que son portadores, demostrando el dominio y perfeccionamiento de sus habilidades y destrezas, al tiempo que dan el ejemplo de valores socialmente positivos a otros grupos de la sociedad y los concientizan sobre que la importancia de una existencia prolongada saludable, con lo que impulsan una cultura del envejecimiento activo y exitoso.

En sus 22 ediciones este evento ha contado con la participación de diferentes instituciones dedicadas a la atención gerontológica, fortaleciendo la coordinación entre el INAPAM y los organismos vinculados con el fomento del deporte y la cultura en el país dirigidas a esta población, vigorizando la función rectora del Instituto en la política pública de atención a la vejez y su posición como un

organismo promotor de una cultura del envejecimiento saludable y activo.

En la actualidad el programa de actividades se integra por las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, básquetbol, béisbol, cachi bol, dominó, natación, tablas gimnásticas, taichichuan y ulama de antebrazo; así como por las actividades culturales de artes plásticas, artesanías, baile de salón, canto, danza prehispánica, danza regional, declamación, manualidades, música y poesía.

Tabla número 1

Distribución de las personas encuestadas por entidad federativa, disciplina deportiva y sexo

Nº	Estados	Atletismo			Básquetbol			Béisbol			Cachibol			Taichichuan		
		M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T
1	Aguascalientes	1	3	4							7		7			
2	Chihuahua	1	3	4	4		4		1	1	2	5	7	1		1
3	Coahuila	2	6	8					1	1	1	6	7			
4	Colima		1	1												
5	Durango										10	2	12			
6	Guanajuato								1	1		17	17			
7	Hidalgo	2		2							1	4	5	2		2
8	Jalisco	1		1							4	1	5			
9	México					2	2							1	1	2
10	Michoacán										4	1	5	1		1
11	Morelos	1		1							5	2	7		1	1
12	Nuevo León		2	2								2	2	1		1
13	Puebla	1	5	6		5	5		1	1	1		1			
14	Querétaro	5	3	8							1	6	7			
15	Quintana Roo		1	1										1		1
16	San Luis Potosí	2	3	5		1	1		2	2						
17	Sinaloa	1	2	3												
18	Sonora	1	1	2							1	2	3			
19	Tamaulipas										5	4	9			
20	Tlaxcala	4		4		4	4									
21	Veracruz	2	2	4	4		4		1	1	13	5	18			
22	Yucatán		1	1							1	1	2		1	1
23	Zacatecas										1	1	2			
24	Distrito Federal	25	7	32		5	5		1	1	24	12	36	1		1
	Totales	49	40	89	8	17	25	0	8	8	81	71	152	8	3	11

Estadística de disciplinas deportivas preferidas por los adultos mayores.

Algunos de estos deportes se encuentran incluidos dentro del Modelo del plan educativo de entrenamiento deportivo para personas adultas mayores donde se hace una descripción de aquellas actividades que comúnmente se realizan dentro de los grupos de actividad integrados al organismo y se hace un análisis de los procedimientos para su enseñanza, entrenamiento e información de rendimientos.

Atletismo.

En las pruebas de pista las personas adultas mayores encuentran el medio para beneficiar su salud, estimular sus capacidades intelectuales y desarrollar y mantener sus destrezas físicas.

La caminata, en la que el desplazamiento se hace sin perder el contacto de los pies con el piso, y la carrera, en la que el avance se realiza mediante la zancada natural, son las pruebas en las que recorren diferentes distancias. Las pruebas de campo permiten medir el desarrollo de la fuerza y el dominio del control corporal en los lanzamientos de bala.

Algunas de las pruebas que se realizan dentro de esta disciplina son la caminata de 1,600 metros y carrera de 2,800 metros.

Tabla número 2
Distribución por edad y sexo de las personas encuestadas

Edad en años	Frecuencia		Total	Porcentaje
	M	H		
65	23	12	35	12.3
66	11	20	31	10.9
67	10	13	23	8.1
68	13	10	23	8.1
69	15	9	24	8.4
70	11	7	18	6.3
71	7	6	13	4.6
72	10	8	18	6.3
73	11	5	16	5.6
74	6	13	19	6.7
75	4	6	10	3.5
76	3	8	11	3.9
77	9	9	18	6.3

Distribución de realización de actividades deportivas según el rango de edad.

Cachi bol

La aceptación de esta actividad entre los jugadores con sesenta años de edad o más se manifiesta en el dominio de los fundamentos del juego como son: desplantes; ubicación en el área de juego; velocidad de reacción; desplazamientos; ejecución de rápidos y explosivos movimientos en distintas direcciones, en busca de golpear un balón de voleibol con los antebrazos, en lo que no emplean demasiada fuerza para realizar sus remates y servicios con precisión.

Básquetbol

El Básquetbol es un deporte adaptado de gran aceptación en la población con sesenta años de edad y más por la serie de elementos recreativos y de convivencia que fomenta y por permitirles desarrollar y combinar fortaleza física, velocidad mental, habilidad y precisión, factores que se requieren para las acciones propias de este juego. Esta es una opción para que estas personas mejoren sus capacidades físicas, coordinativas y cognoscitivas.

Pelota Tarasca

Este deporte adaptado se basa en las reglas establecidas por los pueblos prehispánicos; a la vez que garantiza diversión, sana convivencia y mejora las capacidades psicomotrices, su práctica contribuye a mantener y fomentar las tradiciones de nuestro país; su aceptación se manifiesta en el incremento de equipos de las ramas femenil y varonil que la practican gracias al dominio de los fundamentos del juego para realizar con precisión sus remates y servicios al golpear una pelota con el "puño", que es un implemento circular de madera

Escoltas

Las acciones de cultura cívica desarrolladas por las personas adultas mayores contribuyen a preservar la identidad nacional dada su interacción e influencia en nuestra sociedad, pues son el medio ideal para la transmisión de actitudes positivas hacia otros sectores de la población.

Con ello, además de mantener nuestros valores cívicos, reconocen sus condiciones corporales, mejoran movimientos motrices básicos y reafirman procesos como la percepción, atención, memoria y socialización.

Tablas gimnásticas.

Las tablas gimnásticas conjugan la belleza del movimiento con la fuerza en el ejercicio físico. Los beneficios de esta actividad para las personas adultas mayores se traducen en el mantenimiento de la flexibilidad, la eficaz oxigenación de la sangre, a disminuir la obesidad y, al fortalecer y tonificar los músculos, corrigen su postura corporal favoreciendo una apariencia estética, además de fomentar la creatividad artística, individual y colectiva, así como las relaciones personales.



Adultos mayores preparándose para los juegos nacionales.

DEFINICIÓN DE USUARIOS Y CUPOS

Al ser un proyecto de carácter social, público la determinación de usuarios, cupos y demás aspectos funcionales se toma como resultado de un análisis de varios factores, como lo son las normas y lineamientos ya establecidos para la correcta operación y funcionamiento, por las autoridades, así como el avance en cuestión de programa arquitectónico y necesidades trabajado por la dependencia local del D.I.F. donde se enumeran a continuación:

a) Requisitos, de funcionales, espaciales y de personal enunciados en el reglamento de operación para Casas de día (Equipo de Trabajo pág.47 y Espacios mínimos para operación pág. 48).

b) Programa inicial de necesidades de la dirección del D.I.F. Municipal de Uruapan. (pág. 35).

b) Análisis y media de usuarios y cupos de edificios analizados en sistemas análogos (Mayormente

referenciado a EDAM al ser el único edificio similar en función en el estado).

Resultando de este análisis podemos concretar los usuarios:

Seguridad

- Personal de vigilancia (2).

Administración

- Recepcionista e informes (1)
- Médico de chequeo médico al ingreso (1)
- Auxiliares Administrativas (3) Capacidad de espera: 20 personas.
- Administrador(a) (1)

Cuidado de la salud

- Psicólogo(a) (1)
- Enfermera (1)
- Médico Gral. (1)
- Trabajador(a) Social (1)
- Odontólogo (1)

- Asistente odontólogo. (1)

Área de laboratorio

- Recepción e informes (1)
- Enfermera toma de muestra (1)
- Persona de venta de medicamentos (1)
- Laboratorista de análisis clínicos (3)
- Persona de aseo y limpieza (1)
- Encargado de departamento (1)

Educación y producción alternativa

- Taller de música Instructor: (1) Capacidad: (20 personas)
- Taller de manualidades Instructor (1) Capacidad: (20 personas)
- Taller de pintura en tela, Instructor (1) Capacidad: (20 personas)
- Aula educativa, Instructor (1) Capacidad: (20 personas).
- Taller de Manualidades 2 cn/ opción a peluquería, Instructor (2) Cap. 10 Personas.

- Taller de horticultura y jardinería, Instructor: (1) (Capacidad 20 personas). Comedor y cocina
- Área de comedor capacidad para 80 personas (capacidad de talleres).
- Personal de cocina, prep. alimentos 5 personas
- Encargado de dieta (1)
- Encargado de almacén de alimentos (1)

Salón de Usos múltiples

- Capacidad 150 personas
- Responsable equipos (1)

Rehabilitación física

- Capacidad para 20 Personas
- Responsable de departamento (1)
- Instructor (1)

Personal de mantenimiento (1)

Chofer de transporte de la estancia (1).

Total, personal: 41

Total, Usuarios: 130 personas+ Usos múltiples

TABLA DE REQUISITOS POR USUARIOS

USUARIO: Adultos mayores					
CARACTERISTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
<p>Son personas mayores de 65 años, que acuden a este lugar por voluntad propia, o en común acuerdo con sus familiares, buscan alejarse de las preocupaciones y sedentarismo de la vida actual y reincorporarse a la sociedad como personas productivas con talentos y metas por cumplir.</p>	Se estaciona	Cajones /carro	Rampa de acceso	Estacionamiento de Servicio.	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	Mesa/estancia	Acceso principal	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	Mesa/silla	Computadora/lápiz	Recepción/Informes	Ubicación cercana al ingreso, de fácil identificación.
	Pide informes	Mesa, mostrador	Lápiz, hoja, doc. personales	Recepción/ Informes	-----
	Se entrevista con trabajador social/ Elabora expediente	Escritorio, tres sillas, archivero	Computadora, Lápiz, hoja, doc. personales	Cubículo de trabajo social /Medicina General	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado preferentemente de manera natural
	Se realiza chequeo médico	Asiento p/ médico, asiento p/ paciente y acompañante, guarda de medicamentos, mesa de exploración con piñeras; mesa de mayo, mueble para escribir, archivero.	Banqueta de altura, báscula con estadímetro, cesto de residuos, Esfimomatografo mercurial, estetoscopio biauricular, etc.	Consultorio de medicina general (familiar)	Espacio cómodo de dimensión suficiente, con cercanía a servicios sanitarios, y sala de espera (mínimo 6 lugares)
	Recibe consulta psicológica	Asiento psicólogo, asiento paciente y acompañante, guarda de material y papelería, mueble para escribir, archivero.	Computadora, material de papelería.	Consultorio de Psicología	Espacio cómodo de dimensión suficiente, bien iluminado y ventilado, situado en un área tranquila y silenciosa que permita el diálogo.
	Recibe consulta odontológica	Asiento p/ odontólogo, asiento p/ paciente y acompañante, guarda de materiales, mesa con tarja, mueble para escribir, mueble con cajonera, archivero.	Autoclave, olla de presión, cesto residuos, contenedor, compresora de aire, sillón dental, unidad dental con charola.	Consultorio de Odontología (Estomatología)	Vista agradable que permita el relajamiento del paciente mientras se realizan los procedimientos.

Usuario: Adultos Mayores

Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla. Barras de apoyo.	Sanitarios generales	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza. Accesorios para capacidades diferentes (Barras de apoyo, sanitario y cabina especial).
Juega cachi bol	Cancha de cachi bol (voleibol), guarda de red, equipo.	Balones, redes, postes.	Cancha de juego de cachi bol	Espacio abierto con liga a la bodega de equipo.
Se realiza exámenes clínicos	Mobiliario descrito en el apéndice normativo "A" de La NOM-197-SSA1-2000	Equipo e instrumentación descrito en el apéndice normativo "A" de La NOM-197-SSA1-2000	Sala de espera, sanitario, cuarto de aseo, recepción, control, oficina responsable, toma de muestras sanguíneas, toma de muestras ginecológicas, lavado y distribución, área de análisis esterilización y guarda	Ventilación suficiente natural, suministro suficiente de corriente eléctrica para aparatos, e instalaciones de agua, aire, gases y electricidad, pintadas de acuerdo a NOM-026-STPS-1998
Recibe visitas	Sala de estar, mesa de centro	-----	Área de estar, común, área recreativa	Espacio amplio, con suficiente iluminación y que permita el intercambio social que además incluya vegetación.
Realiza sesión de terapia de rehabilitación Física	Mobiliario descrito dentro del apéndice "P" de la NOM-197-SSA1-2000	Equipo y accesorios descritos dentro del apéndice "P" de la NOM-197-SSA1-2000	Consultorio médico, hidroterapia, electroterapia, y mecanoterapia, sala de espera, sanitarios, control, oficina terapeuta, baños y vestidores, cuarto de aseo.	Localización preferencial en planta baja, con facilidades para ingreso para personas en camilla, muletas o sillas de ruedas.
Realiza actividades del taller de pintura	Banco, lavamanos o tarja.	Caballote, estante de pinturas, bastidor, cesto de basura, pinceles, brochas.	Taller de pintura	Iluminación suficiente, de preferencia natural, con liga o facilidad de acceso a áreas verdes cercanas.
Realiza actividades del taller de pintura en tela	Mesa, silla, lavamanos o tarja, estante o similar.	Bastidor, cesto de basura, pinceles, brochas, tela.	Taller de pintura en tela	Iluminación suficiente, de preferencia natural, con liga o facilidad de acceso a áreas verdes cercanas.

Usuario: Adultos Mayores					
	Realiza actividades del taller de manualidades	Mesa, silla, lavamanos o tarja, estante o similar.	Bastidor, cesto de basura, artículos de papelería.	Taller de manualidades	Iluminación y ventilación suficiente, de preferencia natural, debido al uso de sustancias tóxicas, con liga o facilidad de acceso a áreas verdes cercanas.
	Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.
	Realiza actividades recreativas	Mesa de billar, mesa de dominó, sillas, guarda de juegos.	Tacos de billar, juegos de mesa	Sala de recreación, kiosco exterior.	Espacio cómodo, puede contar con una iluminación limitada, para crear un ambiente más relajado, podría considerarse una liga con el servicio de alimentos.
	Realiza práctica de instrumentos musicales	Silla, mesa para proyección, silla de profesor	Televisión, guitarra, atril, guardado de instrumento.	Salón de música	Espacio que permita una clara audición, por lo tanto debe ser calmo y aislado de otros espacios que generen ruido.
	Cambio de ropa para actividad exterior	Guardarropa o locker, banca o silla	-	Vestidores, guardarropa	Espacio bien iluminado, con ventilación suficiente para el intercambio de aire.
	Realiza actividad en el área de huerto ó jardinería	Almacén de herramientas de jardinería	Herramientas manuales de jardinería. tierras, sustratos, semillas y bulbos, plaguicidas y fertilizantes.	Bodega de jardinería, área de huerto y suministro de agua.	Área al exterior con suministro de agua, cercano a área de almacenaje y talleres.
	Realiza práctica de baile (salón, ballet)		Barra de apoyo, espejo, silla	Salón de usos múltiples, escenario.	Espacio amplio, que debido a sus características permita desarrollar una variedad de actividades tanto lúdicas como culturales
Espera a que acudan por el	Silla, sillón, mesa	Área de espera, parada de transporte, abordaje, descenso.	Área de espera, salida o plaza de acceso/ parada de transporte	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, de preferencia a cubierto con buena visibilidad para esperar a salida.	

TABLA DE REQUISITOS					
USUARIO: director general / administrador					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Sus funciones son las de decidir los objetivos, directrices, programas y presupuestos a largo plazo para cumplir los planes que se han fijado, proponer el tipo de organización general de la Estancia, determinar el presupuesto que se debe asignar a cada una de las actividades, proponer el consejo de administración la ampliación o modificación de los planes fijados.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Realiza actividades directivas	Escritorio, silla, archivero para guarda de documentos, librero.	Computadora, impresora/copiadora, teléfono.	Oficina de director general	n Espacio cómodo, que cuente con una ubicación privilegiada que genere una fácil identificación y acceso, tanto interior como exterior.
	Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.

USUARIO: Trabajadora social				
ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
Se registra		Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
Se entrevista con usuarios/ Elabora expediente	Escritorio, tres sillas, archivero	Computadora, Lápiz, hoja, doc. personales	Cubículo de trabajo social /Medicina General	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado preferentemente de manera natural
Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.
Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.
Ofrece pláticas, conferencias	Sillas ó mesas, guardado de las mismas,	Proyector, pantalla ó pizarrón	Salón de usos múltiples	Espacio amplio, que debido a sus características permita desarrollar una variedad de actividades tanto lúdicas como culturales

USUARIO: Instructor de talleres educativos					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
<p>Son aquellos profesionales destinados a cubrir las distintas áreas de desarrollo que ofrece la estancia, generalmente cuentan con un horario pre establecido, por lo que pueden ser considerados como usuarios eventuales.</p>	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Imparte sesión de pintura	Banco, lavamanos o tarja.	Caballote, estante de pinturas, bastidor, cesto de basura, pinceles, brochas.	Taller de pintura	Iluminación suficiente, de preferencia natural, con liga o facilidad de acceso a áreas verdes cercanas.
	Imparte sesión de pintura en tela	Mesa, silla, lavamanos o tarja, estante o similar.	Bastidor, cesto de basura, pinceles, brochas, tela.	Taller de pintura en tela	Iluminación suficiente, de preferencia natural, con liga o facilidad de acceso a áreas verdes cercanas.
	Imparte sesión de manualidades	Mesa, silla, lavamanos o tarja, estante o similar.	Bastidor, cesto de basura, artículos de papelería.	Taller de manualidades	Iluminación y ventilación suficiente, de preferencia natural, debido al uso de sustancias tóxicas, con liga o facilidad de acceso a áreas verdes cercanas.
	Imparte práctica de instrumentos musicales	Silla, mesa para proyección, silla de profesor	Televisión, guitarra, atril, guardado de instrumento.	Salón de música	Espacio que permita una clara audición, por lo tanto, debe ser calmo y aislado de otros espacios que generen ruido.
	Imparte práctica de baile (salón, ballet)	-----	Barra de apoyo, espejo, silla	Salón de usos múltiples, escenario.	Espacio amplio, que debido a sus características permita desarrollar una variedad de actividades tanto lúdicas como culturales
	Imparte y supervisa sesión de terapia de rehabilitación Física	Mobiliario descrito dentro del apéndice "P" de la NOM-197-SSA1-2000	Equipo y accesorios descritos dentro del apéndice "P" de la NOM-197-SSA1-2000	Consultorio médico, hidroterapia, electroterapia, y mecanoterapia, sala de espera, sanitarios, control, oficina terapeuta, baños y vestidores, cuarto de aseo.	Localización preferencial en planta baja, con facilidades para ingreso para personas en camilla, muletas o sillas de ruedas.
	Ofrece pláticas, conferencias	Sillas ó mesas, guardado de las mismas,	Proyector, pantalla ó pizarrón	Salón de usos múltiples	Espacio amplio, que debido a sus características permita desarrollar una variedad de actividades tanto lúdicas como culturales
Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.	

USUARIO: Cocineros					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Su función es la de elaborar los platillos para el servicio de los usuarios a la hora del desayuno y la comida. Basándose con estricto apego a las dietas asignadas por el nutriólogo.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Se cambia de vestimenta	, armario, banca o silla, tocador.	Casilleros.	Vestidor de personal (Hombres y mujeres)	Espacio de servicio, por lo cual no debe contar con una ubicación focal, pudiendo contar con accesos secundarios.
	Prepara alimentos	De acuerdo a la NOM-197-SSA1-2000, carro de distribución de comida, mesa alta de doble tarja, mesa con fregadero y triturador, mesa con doble fregadero para ollas, mesa con escurridor, mesa lisa de apoyo y entrepaños.	Estufa de cuatro quemadores industrial, horno rectangular (2), licuadora tipo industrial, marmita de vapor, refrigerador (2) Bote basura tipo municipal.	Cocina, almacén de víveres, área dietista.	Se debe ubicar en un área que se facilite el abasto de víveres, preferentemente en planta baja Sistema de almacén con refrigeración de acuerdo al tipo y volumen de los insumos que se manejan.
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.
	Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.

USUARIO: Recepcionista					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Es el encargado de registrar a los usuarios, para llevar el control adecuado de las visitas de usuarios. Debe conocer la ubicación de cada una de las áreas de la estancia para adultos mayores, puesto que también da informes a los visitantes.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Registra a las personas que ingresan/ salen	Mesa o módulo, silla.	Computadora, equipos de papelería, impresora, teléfono.	Módulo de recepción, informes.	Espacio de fácil ubicación, de preferencia cercano al ingreso para mayor control.
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.
	Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.

USUARIO: secretaria					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Es la principal auxiliar del director/administrador, la encargada de todo el trámite necesario para poder ingresar a la estancia para adultos mayores.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Realiza actividades administrativas	Escritorio, silla, archivero para guarda de documentos, librero (opcional).	Computadora, impresora/copiadora, teléfono.	Área de secretarías, sala de espera	n Espacio cómodo, que cuente con una ubicación privilegiada que genere una fácil identificación y acceso, tanto interior como exterior, debe estar ligada directamente a las oficinas directivas.
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.
	Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.

USUARIO: Meseros					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Su función es la de repartir de manera cortés los alimentos a los adultos mayores así como a los visitantes y familiares de los mismos.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Se cambia de vestimenta	, armario, banca o silla, tocador.	Casilleros.	Vestidor de personal (Hombres y mujeres)	Espacio de servicio, por lo cual no debe contar con una ubicación focal, pudiendo contar con accesos secundarios.
	Reparte platillos	Mesa/silla	Charola	Área comensales, cocina	-----
	Asea	lavadero	Jabón, franela	Cuarto servicio	Espacio semi abierto, con abundante ventilación y facilidad de limpieza.
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.
	Ingiere alimentos	Mesa, silla, lavamanos,	Secador de manos, espejo	Área de comedor/kiosco exterior	Espacio cómodo, bien iluminado y ventilado, que favorezca la convivencia, y que cuente con vistas preferentes hacia áreas verdes exteriores.

CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN MICHOACÁN

USUARIO: Jardineros					
CARACTERISTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Realiza el adecuado mantenimiento de todas las áreas exteriores del espacio, así como de circulaciones, mantiene en buen estado las áreas verdes.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Se cambia de vestimenta	, armario, banca o silla, tocador.	Casilleros.	Vestidor de personal (Hombres y mujeres)	Espacio de servicio, por lo cual no debe contar con una ubicación focal, pudiendo contar con accesos secundarios.
	Toma material y equipo de jardinería	Estantes, cubo de lavado, tarja.	Desbrozadoras, máquinas de podar, tijeras, combustibles etc.	Almacén general.	-----
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, con recubrimientos que permitan su higiene y rápida limpieza.

USUARIO: Intendente/mantenimiento					
CARACTERISTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Sus actividades son las de realizar la limpieza de todas las áreas de la estancia para adultos mayores, mantener limpio y en buenas condiciones los dormitorios y áreas comunes de la estancia.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Se cambia de vestimenta	, armario, banca o silla, tocador.	Casilleros.	Vestidor de personal (Hombres y mujeres)	Espacio de servicio, por lo cual no debe contar con una ubicación focal, pudiendo contar con accesos secundarios.
	Toma material y equipo de limpieza	Estantes, cubo de lavado, tarja, lavadora, hilo de secado, carro de servicio.	Lavadora, traperos, recogedores, mop, franelas, líquidos de limpieza,	Almacén general, cuarto de servicio.	-----
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, higiene y rápida limpieza.

USUARIO: Chofer de transporte comunitario de la estancia					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Se encarga del traslado de los usuarios de la estancia a otros espacios comunitarios, como uno de los puntos fundamentales de atención, que conozcan otros lugares y cambien de rutina.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Se cambia de vestimenta	, armario, banca o silla, tocador.	Casilleros.	Vestidor de personal (Hombres y mujeres)	Espacio de servicio, por lo cual no debe contar con una ubicación focal, pudiendo contar con accesos secundarios.
	Aborda transporte y abordan usuarios	-----	-----	Patio de maniobras/área de abordaje y descenso.	Espacio semi abierto con liga a algún acceso del edificio.
	Checa su ingreso y salida	-----	Pluma de acceso, control.	Caseta de vigilancia/ control de acceso.	-----
	Realiza operaciones y mantenimientos del vehículo	estantes	Herramientas, equipos mecánicos.	Almacén general, cuarto de máquinas, patio de maniobras.	-----
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, higiene y rápida limpieza.

USUARIO: Vigilante de acceso					
CARACTERÍSTICAS	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ACC/EQUIPO	ESPACIO	REQUERIMIENTOS/ EXPECTATIVAS
Es la persona que se encarga del control de personas a las instalaciones de la estancia, así como de vigilar en todo momento la seguridad de los usuarios y de las instalaciones.	Se estaciona	Cajón de estacionamiento	-----	Estacionamiento general	Espacio abierto de preferencia cercano del ingreso, para evitar largos desplazamientos
	Accede	Puerta	-----	Plaza de acceso, vestíbulo	Espacio de transición que permita el aislamiento del interior hacia el exterior y que aporte privacidad
	Se registra	-----	Reloj checador	Recepción/ Oficina administrativa	Espacio de fácil acceso, y cercanía para facilitar el chequeo de todo el personal laboral
	Se cambia de vestimenta	, armario, banca o silla, tocador.	Casilleros.	Vestidor de personal (Hombres y mujeres)	Espacio de servicio, por lo cual no debe contar con una ubicación focal, pudiendo contar con accesos secundarios.
	Checa ingreso y salida de personas y usuarios.	Mesa, barra, sistema de monitoreo de video.	Pluma de acceso, control.	Caseta de vigilancia/ control de acceso.	-----
	Realiza necesidades fisiológicas	Escusado, mingitorio (Hombres), lavamanos.	Lavamanos, secadora de manos, despachador de papel, toalla.	Sanitarios privados (área administrativa)	Espacio bien iluminado y ventilado, de preferencia naturalmente, higiene y rápida limpieza.

JERARQUÍA DE ROLES

1

Actividades de cultura y recreación

- Realización de actividades predilectas de cada individuo ya sea jardinería, juegos de mesa, lectura etc.
- Realización de talleres y exposiciones o exhibiciones de pintura, música, canto, baile regional o de salón.

Actividades del cuidado de la salud

- Revisión diaria de los signos vitales y estado al ingreso a la casa de día
- Revisiones periódicas de los médicos especialistas
- Impartición de pláticas y talleres sobre alimentación y dietas
- Activación física
- Realización de ejercicios como yoga- tai chi
- Práctica de deportes como cachibol y

3

2

Actividades de producción alternativa

- Realización de talleres productivos
- Realización de trabajos de producción en serie para fábricas, empresas o particulares

Actividades administrativas y de apoyo gubernamental

- Actividades de apoyo como entrega de despensas y trámite de credenciales INAPAM
- Actividades administrativas
- Actividades de coordinación con otras dependencias

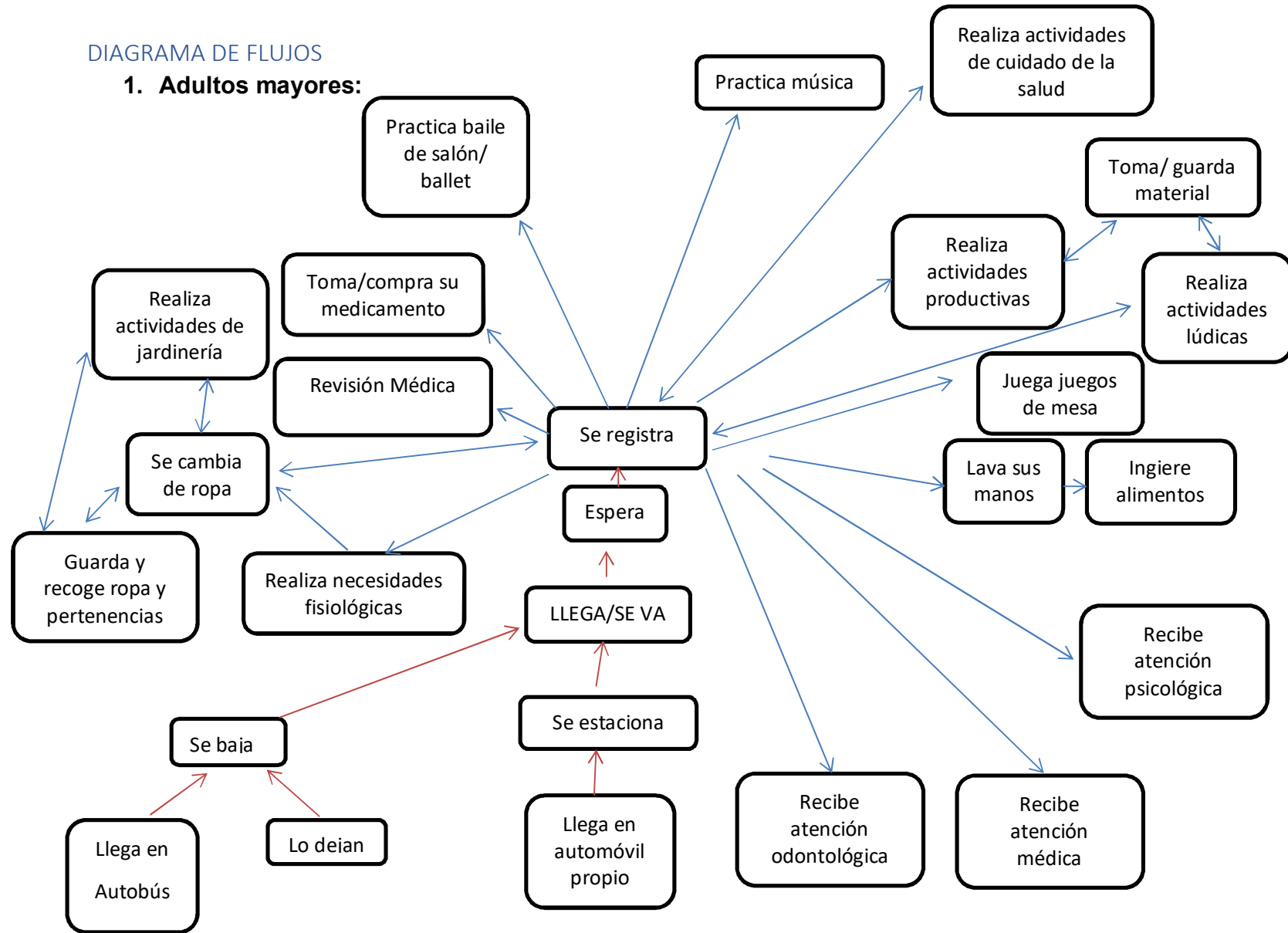
4



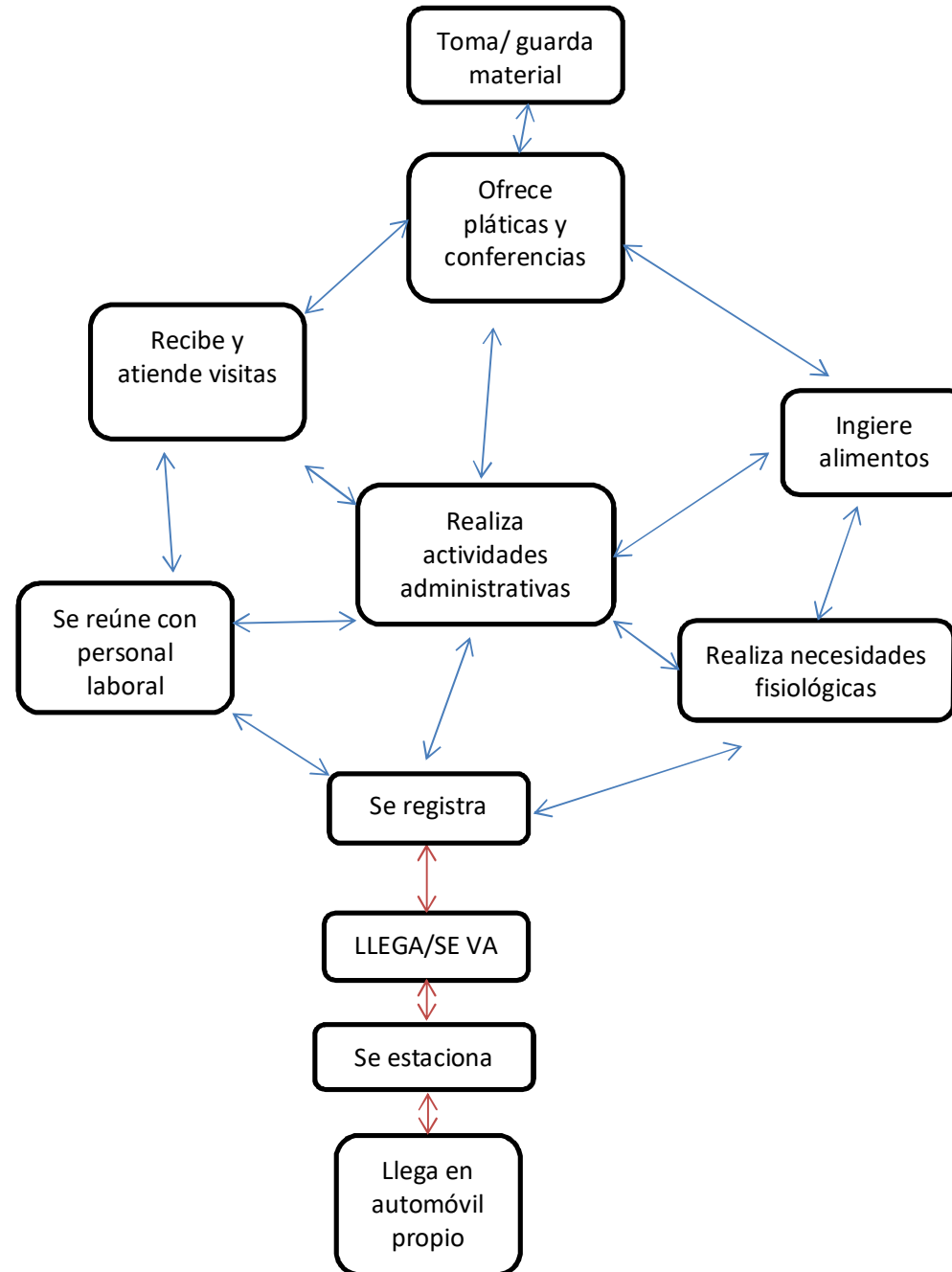
ASPECTO FUNCIONAL

DIAGRAMA DE FLUJOS

1. Adultos mayores:



2. Director



3. Instructor educativo / terapéutico

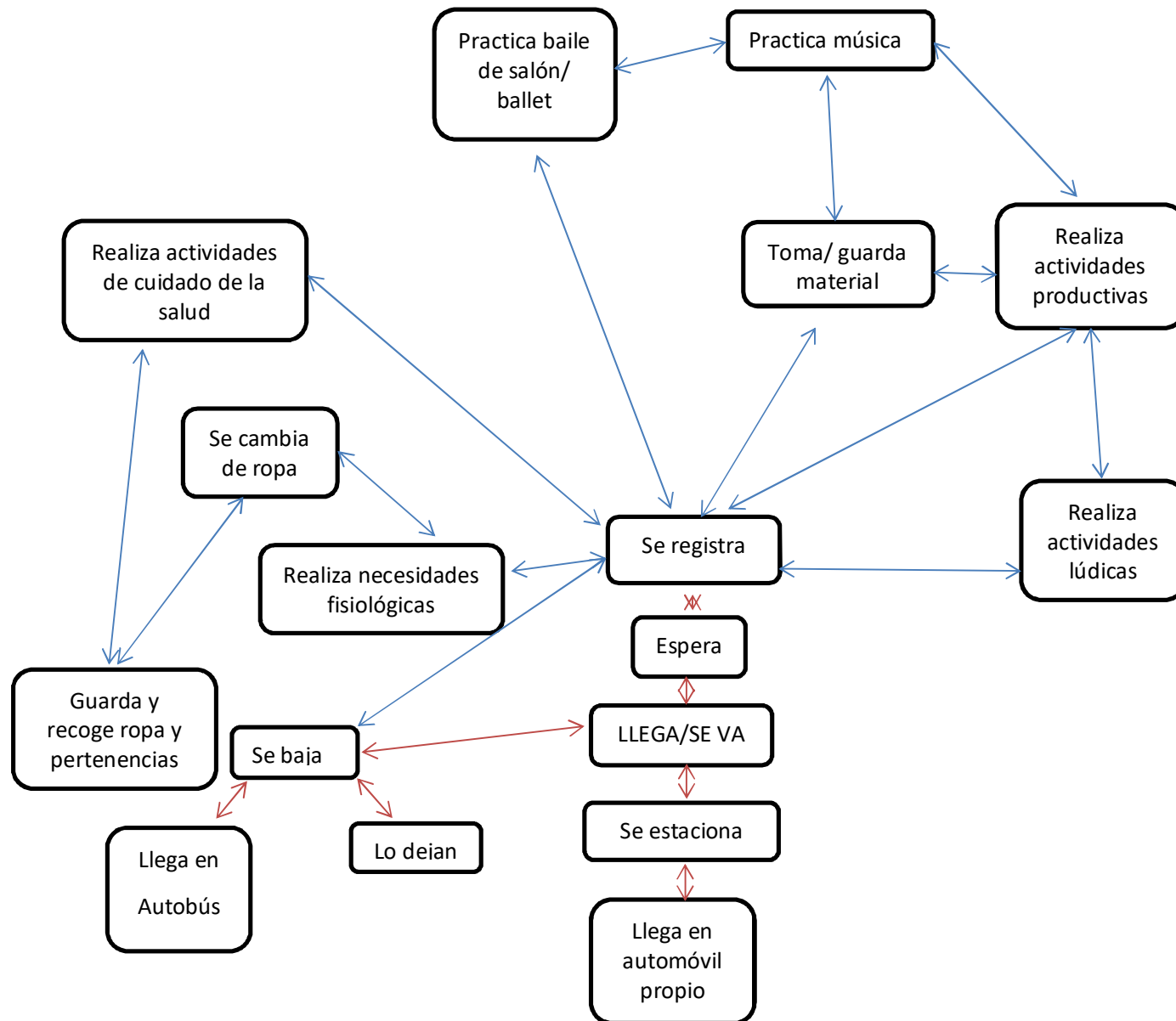
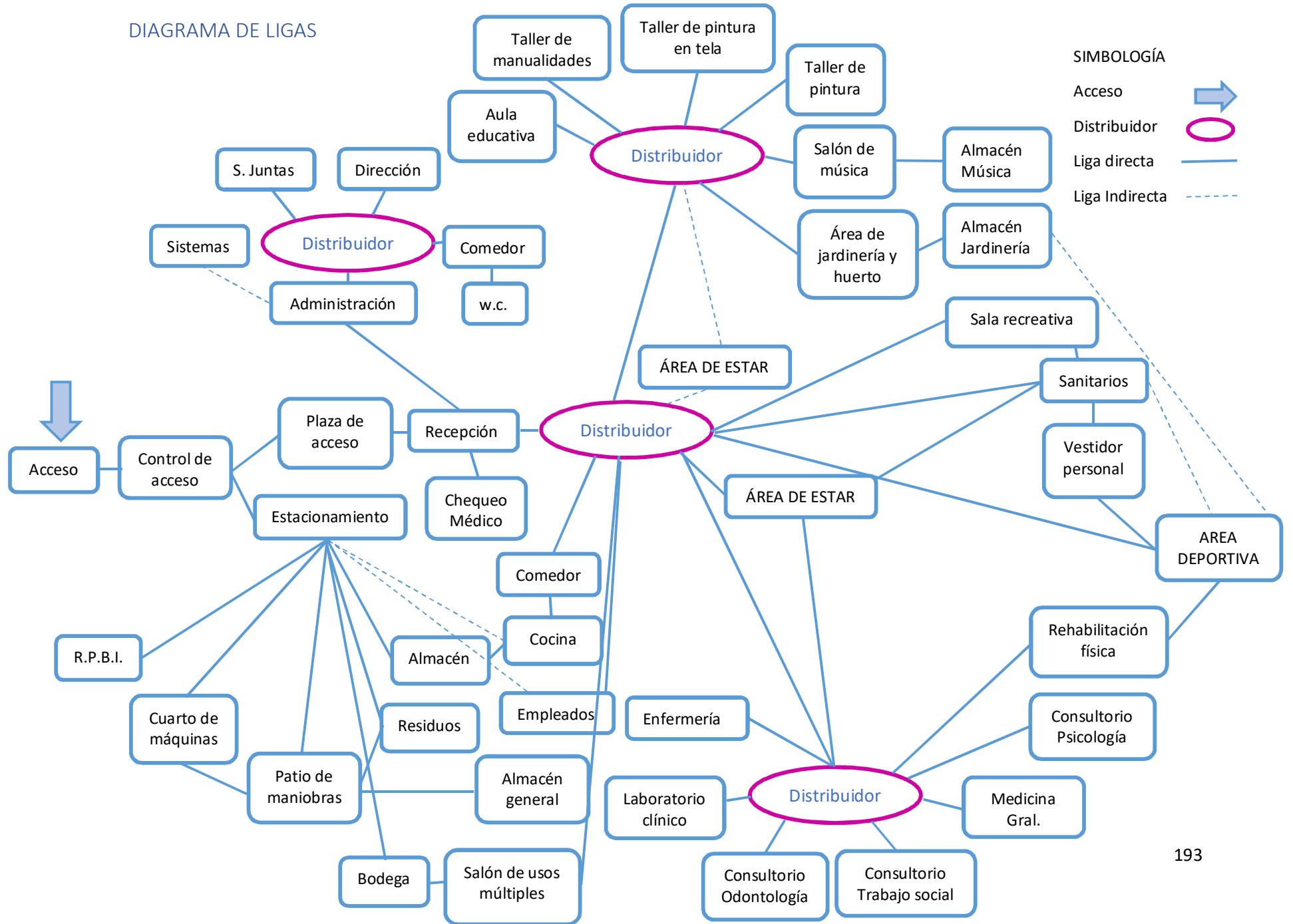
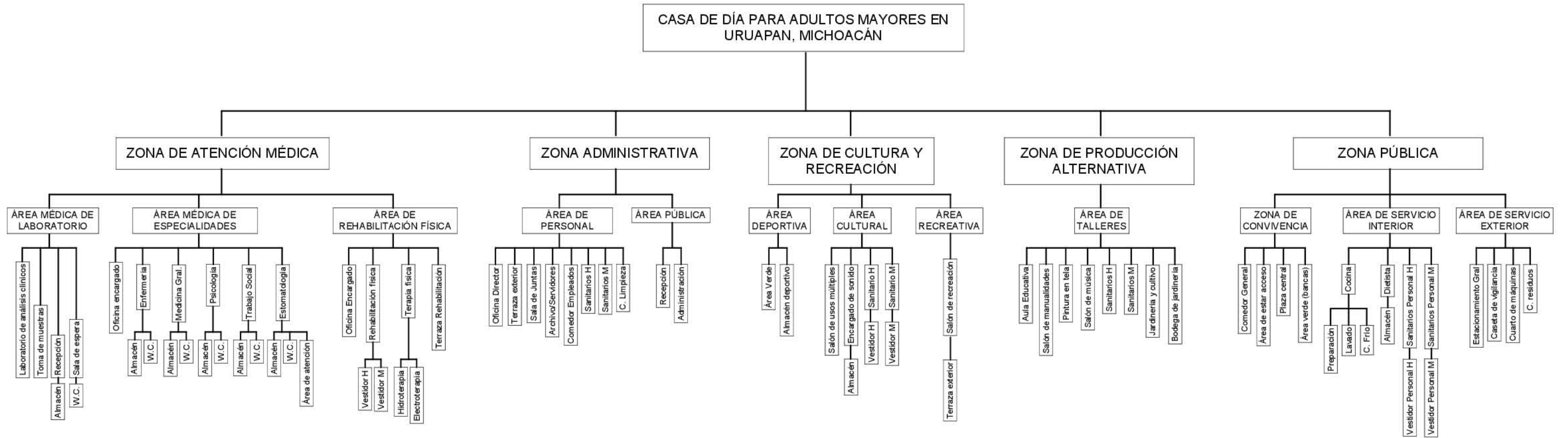


DIAGRAMA DE LIGAS



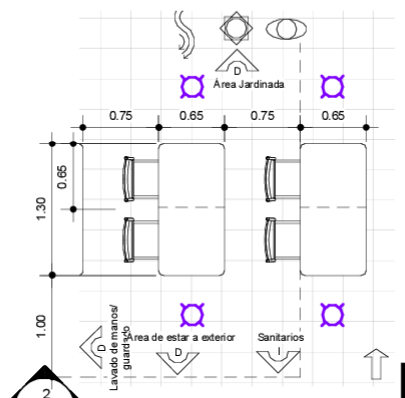
ÁRBOL DEL SISTEMA



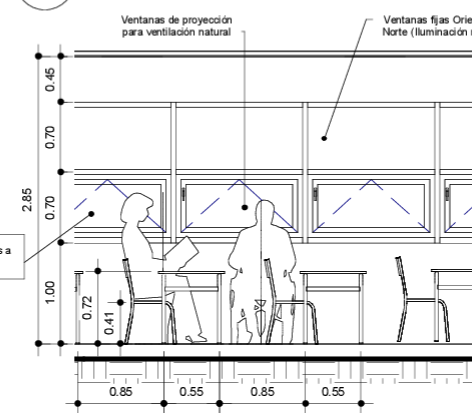
PATRONES DE DISEÑO

PATRÓN DE DISEÑO: TOMA DE CLASES

1 PAT-1 Aulas
1 : 50



2 PAT-1 Alzado
1 : 50



REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso: _____

Ventilación natural: _____

Iluminación natural: _____

Liga directa: _____

Liga Indirecta: _____

Relaciones visuales: _____

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: _____ SI

Agua fría: _____ N/A

Agua caliente: _____ N/A

Desague en muro: _____ N/A

Apagador eléctrico h: _____ N/A

Contacto eléctrico polarizado h: _____ N/A

Negatoscopio h: _____ N/A

Contacto de emergencia: _____ N/A

Gas: _____ N/A

Desague en piso con trampa: _____ N/A

Aire comprimido: _____ N/A

Teléfono: _____ N/A

T.V.: _____ N/A

Instalación de comunicación: _____ N/A

A/C: _____ N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

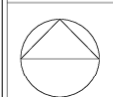
Área viva: 1.30 m2

Área muerta: 5.88 m2

Área total: 7.18m2

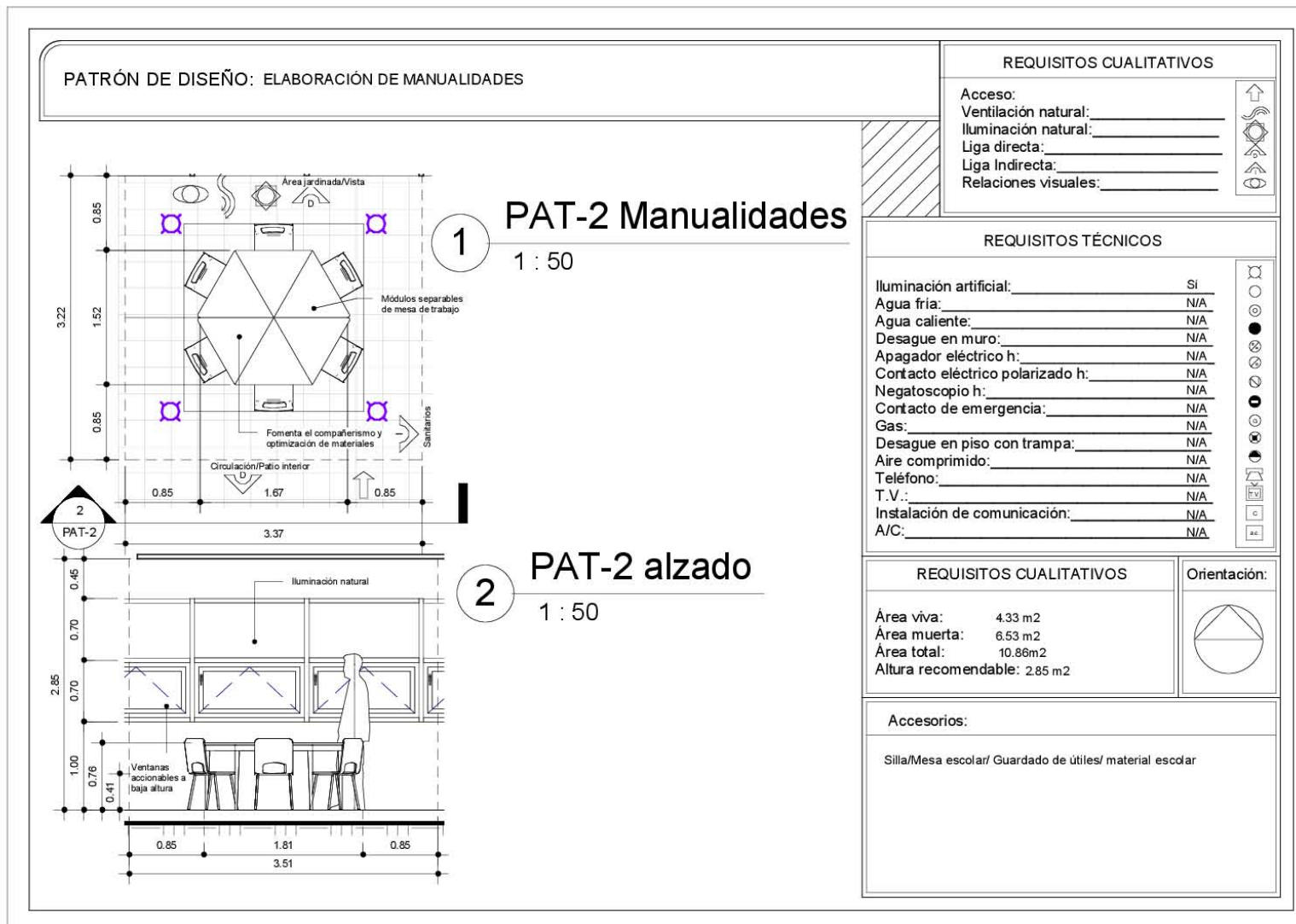
Altura recomendable: 2.85 m2

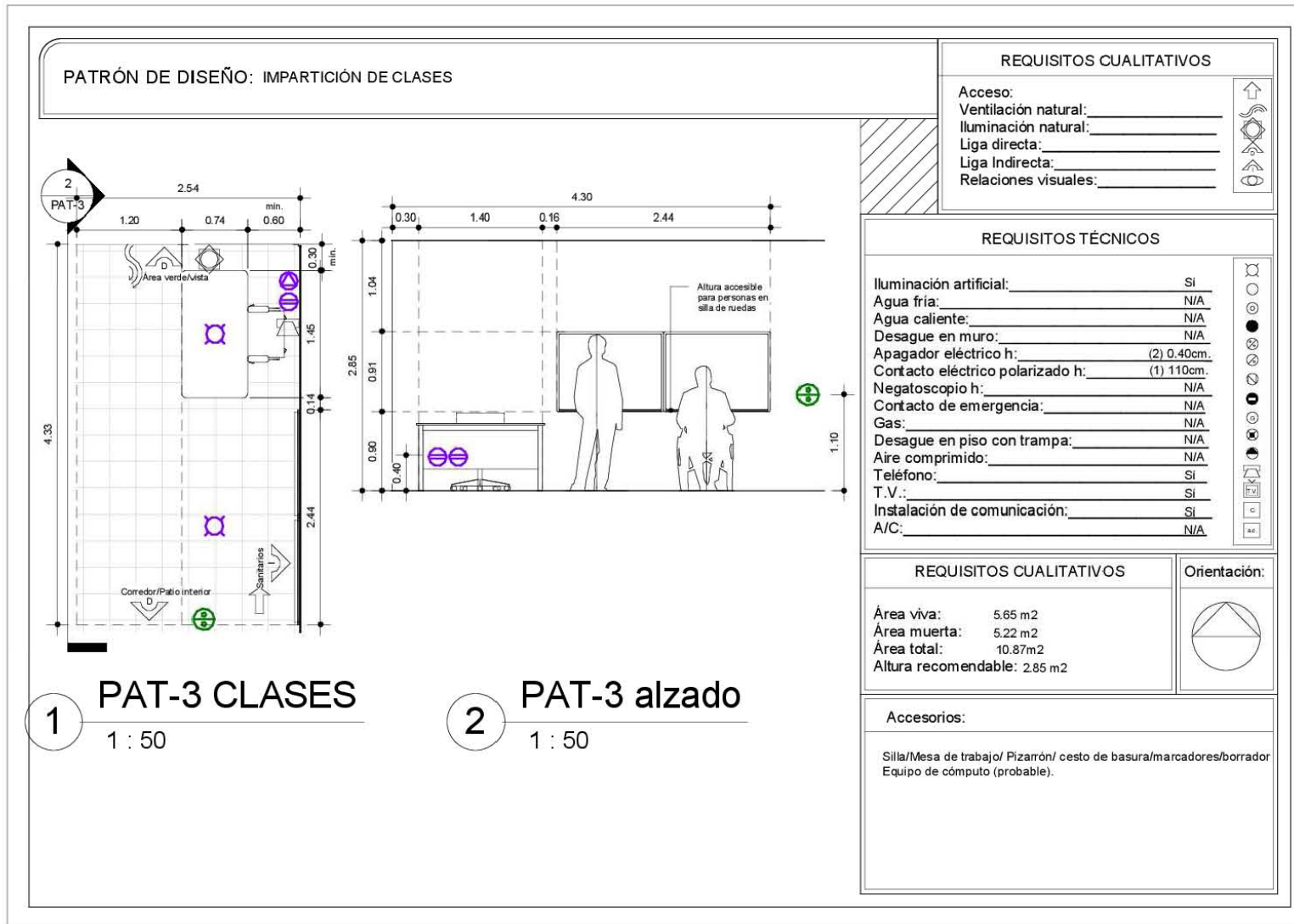
Orientación:



Accesorios:

Silla/Mesa escolar/ Guardado de útiles/ material escolar





PATRÓN DE DISEÑO: PINTURA

1 PAT-4 Pintura
1 : 50

2 PAT-4 alzado
1 : 50

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso:

Ventilación natural:

Iluminación natural:

Liga directa:

Liga Indirecta:

Relaciones visuales:

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial:	Si
Agua fría:	N/A
Agua caliente:	N/A
Desague en muro:	N/A
Apagador eléctrico h:	N/A
Contacto eléctrico polarizado h:	N/A
Negatoscopio h:	N/A
Contacto de emergencia:	N/A
Gas:	N/A
Desague en piso con trampa:	N/A
Aire comprimido:	N/A
Teléfono:	N/A
T.V.:	N/A
Instalación de comunicación:	N/A
A/C:	N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

Área viva: 0.50 m²

Área muerta: 4.10 m²

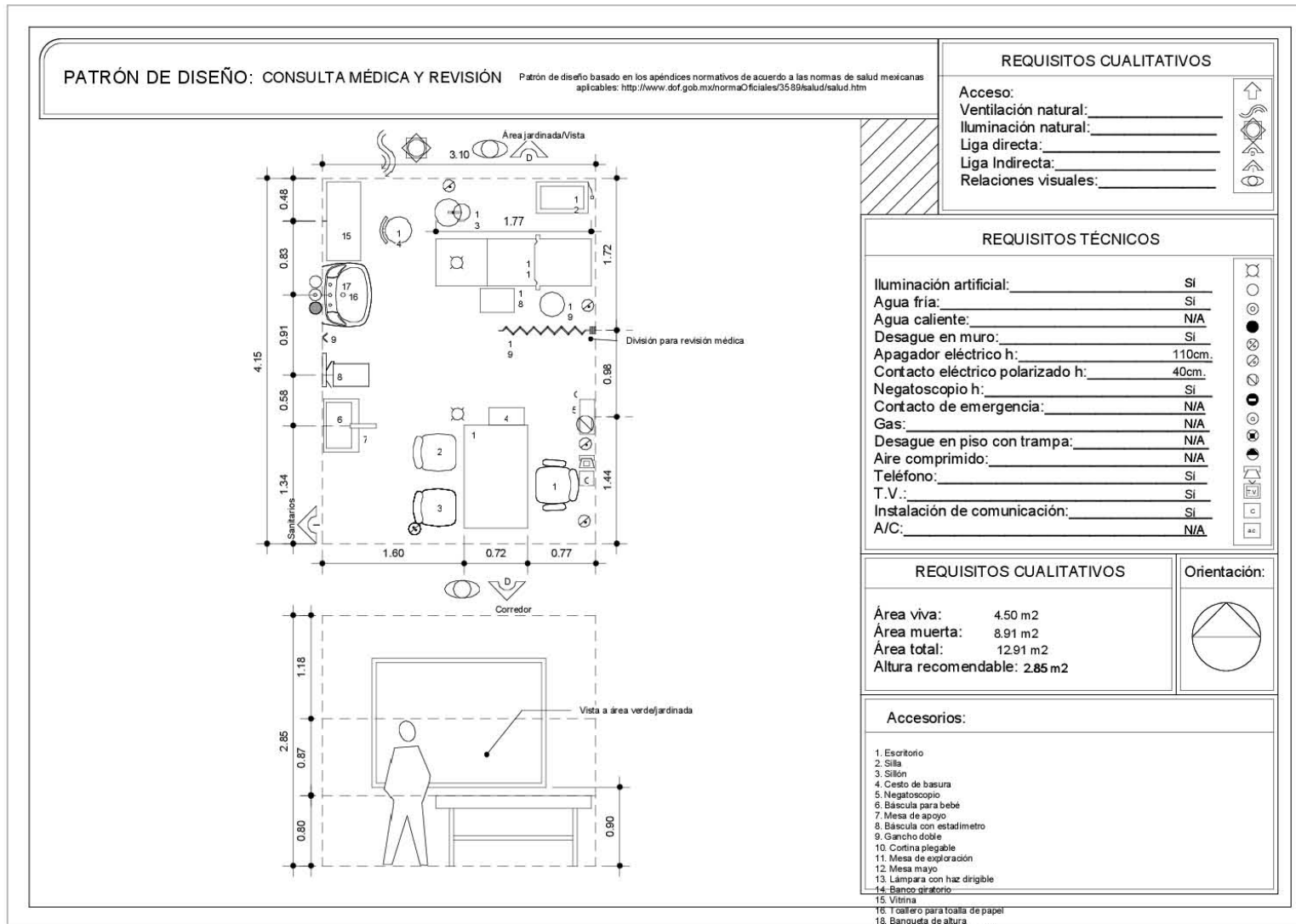
Área total: 4.60m²

Altura recomendable: 2.85 m²

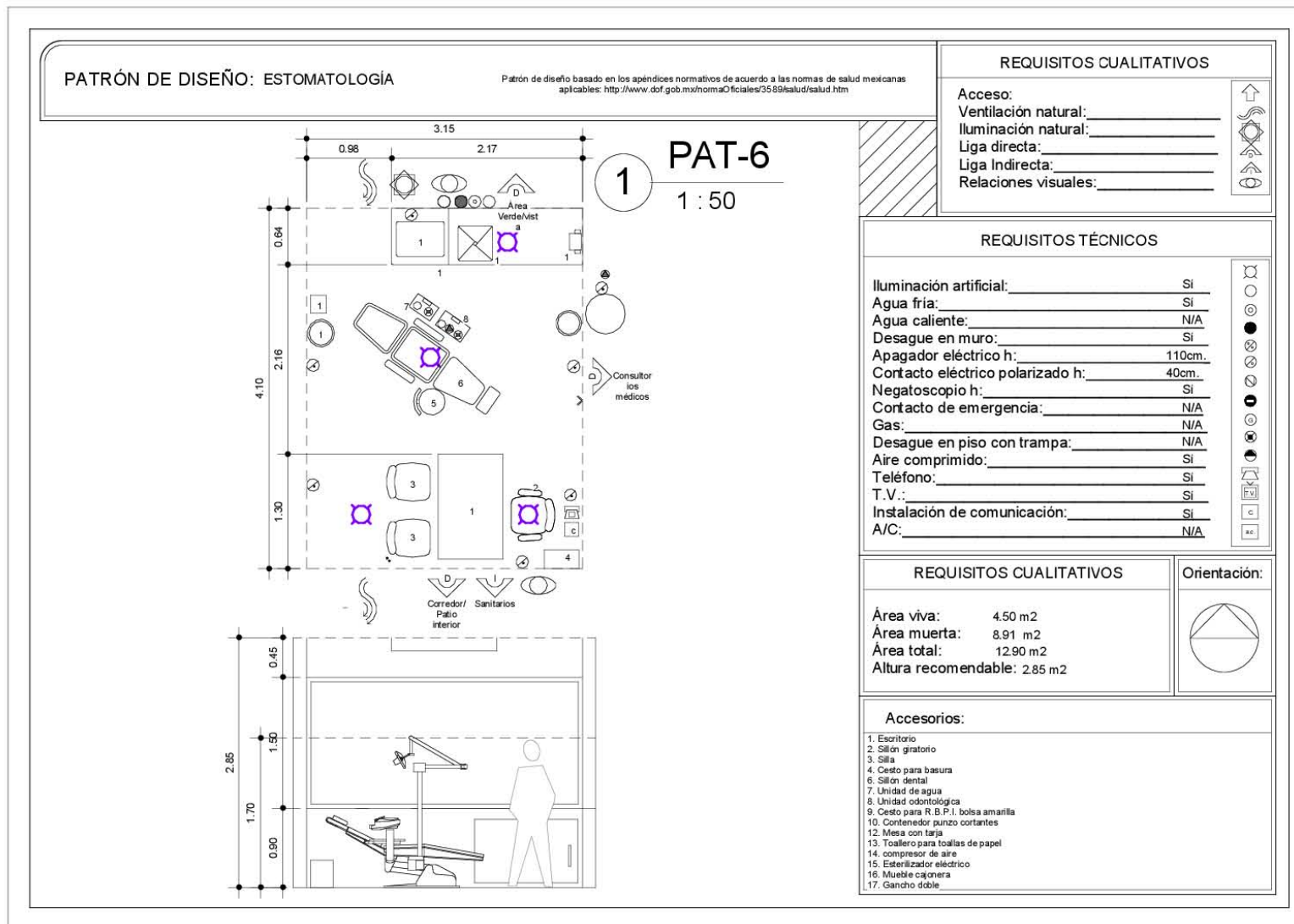
Orientación:

Accesorios:

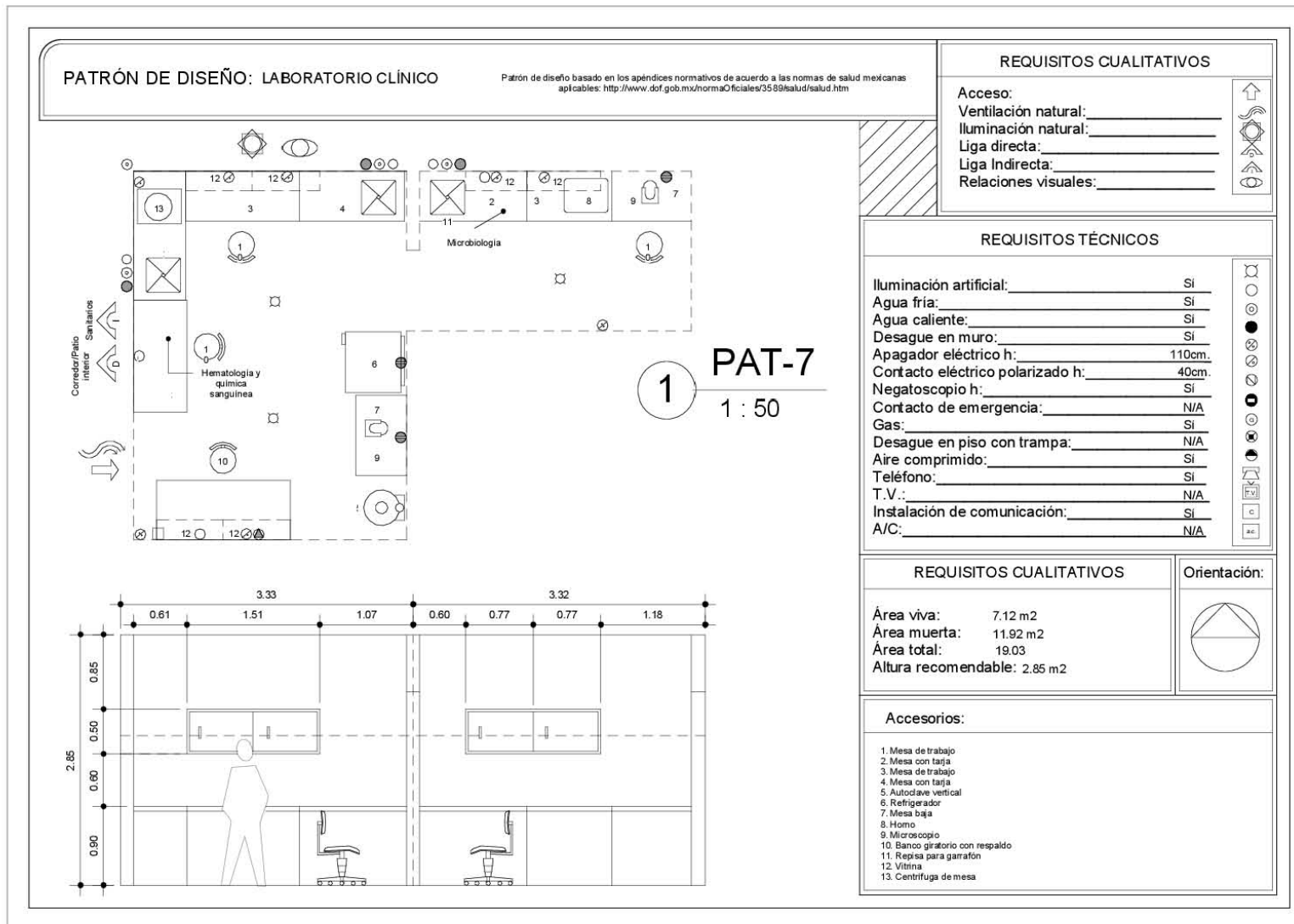
Silla banco, bastidor, lienzo, materiales de pintura



Patrones de diseño extraídos de los apéndices normativos de acuerdo con las normas mexicanas aplicables: <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3589/salud/salud.htm>

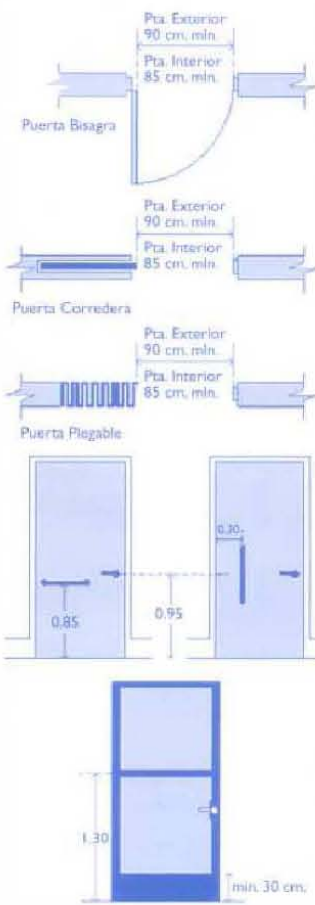


Patrones de diseño extraídos de los apéndices normativos de acuerdo con las normas mexicanas aplicables: <http://www.dof.gob.mx/normaOficiales/3589/salud/salud.htm>



Patrones de diseño extraídos de los apéndices normativos de acuerdo con las normas mexicanas aplicables: <http://www.dof.gob.mx/normasOficiales/3589/salud/salud.htm>

PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, PUERTAS



Para los tres estados del envejecimiento se recomienda que las puertas de acceso tengan un ancho mínimo de 90cm. Para las puertas interiores se recomienda un ancho mínimo de 85cm. Estas medidas son válidas para los distintos tipos de puertas, sean éstas de abatir, correderas ó, eventualmente plegables. La jaladera debe ser tipo palanca y ubicarse a una altura de 95cm.

Las puertas de vidrio deben tener un zócalo de protección, recomendado entre 30 a 40cm. de alto como protección ante el choque de la silla de ruedas.

En general este dispositivo es recomendable en todo tipo de puertas. Las puertas de vidrio deben considerar algún tipo de identificación de seguridad para su reconocimiento visual. Normalmente la colocación de una franja pintada o adherible (tipo calcomanía) a la altura de la visión (aproximadamente a 130cm.) constituye un dispositivo eficiente para ser detectadas.

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso:

Ventilación natural:

Iluminación natural:

Liga directa:

Liga Indirecta:

Relaciones visuales:

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: N/A

Agua fría: N/A

Agua caliente: N/A

Desague en muro: N/A

Apagador eléctrico h: N/A

Contacto eléctrico polarizado h: N/A

Negatoscopio h: N/A

Contacto de emergencia: N/A

Gas: N/A

Desague en piso con trampa: N/A

Aire comprimido: N/A

Teléfono: N/A

T.V.: N/A

Instalación de comunicación: N/A

A/C: N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

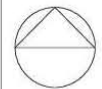
Área viva: _____

Área muerta: _____

Área total: _____

Altura recomendable: _____

Orientación:



Accesorios:

PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso:

Ventilación natural:

Iluminación natural:

Liga directa:

Liga Indirecta:

Relaciones visuales:

Siempre hay que considerar, para el caso de personas que se desplazan en silla de ruedas, el espacio necesario de aproximación para accionar puertas. Ello es particularmente importante en el caso de puertas de abatir, que requieren mayor superficie de maniobra. De esta forma es siempre conveniente agregar aproximadamente 120cm. más de longitud, tal como se muestra en las figuras.

Cuando no sea posible considerar mayor superficie en los espacios, se recomienda utilizar puertas correderas ó plegables.

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: _____ N/A

Agua fría: _____ N/A

Agua caliente: _____ N/A

Desague en muro: _____ N/A

Apagador eléctrico h: _____ N/A

Contacto eléctrico polarizado h: _____ N/A

Negatoscopio h: _____ N/A

Contacto de emergencia: _____ N/A

Gas: _____ N/A

Desague en piso con trampa: _____ N/A

Aire comprimido: _____ N/A

Teléfono: _____ N/A

T.V.: _____ N/A

Instalación de comunicación: _____ N/A

A/C: _____ N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

Área viva: _____

Área muerta: _____

Área total: _____

Altura recomendable: _____

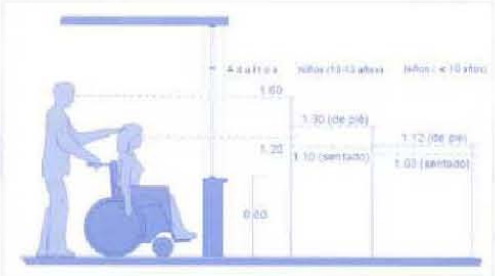
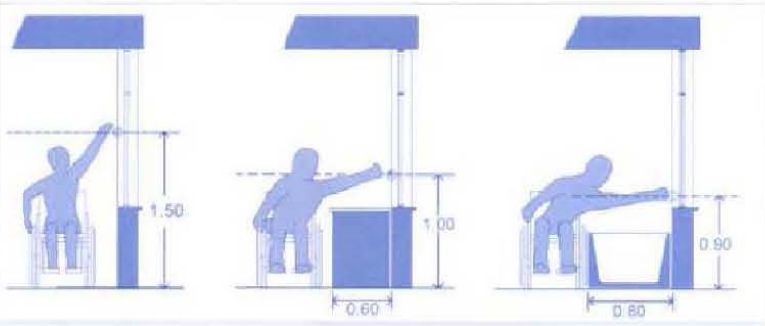
Accesorios: _____

Orientación:

PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, VENTANAS.

Debe garantizarse la accesibilidad para accionar ventanas. Por esta razón no conviene que existan elementos antepuestos como muebles fijos o móviles, macetas con plantas u otros elementos que impidan el alcance manual de los dispositivos de apertura y cierre.

Debe también asegurarse el alcance visual de personas con discapacidad física.

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso:

Ventilación natural:

Iluminación natural:

Liga directa:

Liga Indirecta:

Relaciones visuales:

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: N/A

Agua fría: N/A

Agua caliente: N/A

Desague en muro: N/A

Apagador eléctrico h: N/A

Contacto eléctrico polarizado h: N/A

Negoscopio h: N/A

Contacto de emergencia: N/A

Gas: N/A

Desague en piso con trampa: N/A

Aire comprimido: N/A

Teléfono: N/A

T.V.: N/A

Instalación de comunicación: N/A

A/C: N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

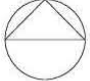
Área viva: _____

Área muerta: _____

Área total: _____

Altura recomendable: _____

Orientación:



Accesorios:

Guía de diseño de espacios residenciales para el adulto mayor, Pulso consultores, S.A., 2008.

PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, LAVAMANOS

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso:

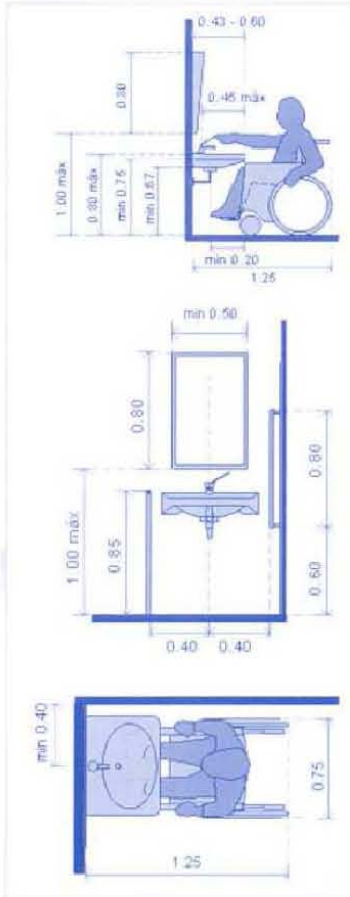
Ventilación natural:

Iluminación natural:

Liga directa:

Liga Indirecta:

Relaciones visuales:



El lavamanos no debe tener pedestal ni mobiliario inferior que dificulte la aproximación de personas particularmente en silla de ruedas. Las alturas recomendadas se establecen en la figura izquierda.

Debe cuidarse que las cañerías nunca queden expuestas, o bien su materialidad evite que estén calientes al tacto.

Por los mismos motivos que los dispositivos de apertura y cierre de puertas, la grifería debe considerar tipos que eviten un giro exclusivo con la mano, recomendándose la de tipo palanca, presión u otro mecanismo que permita la utilización de otras partes del cuerpo.

Deberán existir barras adicionales de apoyo próximas a cualquier artefacto sanitario, las que idealmente deben ser anti deslizantes.

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: _____ N/A

Agua fría: _____ N/A

Agua caliente: _____ N/A

Desague en muro: _____ N/A

Apagador eléctrico h: _____ N/A

Contacto eléctrico polarizado h: _____ N/A

Negatoscopio h: _____ N/A

Contacto de emergencia: _____ N/A

Gas: _____ N/A

Desague en piso con trampa: _____ N/A

Aire comprimido: _____ N/A

Teléfono: _____ N/A

T.V.: _____ N/A

Instalación de comunicación: _____ N/A

A/C: _____ N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

Área viva: _____


Área muerta: _____

Área total: _____

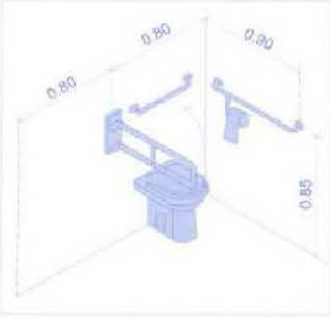
Altura recomendable: _____

Accesorios: _____

Orientación:



PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, SANITARIO II


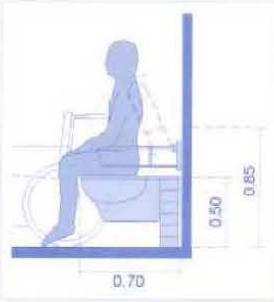
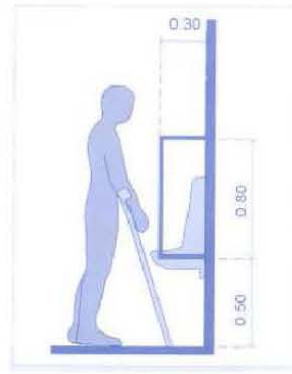


La imagen de la izquierda, muestra la disposición de las barras abatible y de apoyo, para la utilización del w.c. por parte de personas con silla de ruedas.

La altura de la taza debe adecuarse a la altura de la silla de ruedas. Si la altura estándar es menor, conviene incorporar una base sobre la cual se instale el inodoro para alcanzar la altura adecuada. Por otra parte, éste debe sobresalir de la pared al menos 70cm. de profundidad, para su alcance desde la silla de ruedas.

Las descargas también deben ser con mecanismos de palanca.

Los urinarios deben incorporar barras de apoyo y ganchos para colgar muletas y bastones.

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso:

Ventilación natural: _____

Iluminación natural: _____

Liga directa: _____

Liga Indirecta: _____

Relaciones visuales: _____

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: _____ N/A

Agua fría: _____ N/A

Agua caliente: _____ N/A

Desague en muro: _____ N/A

Apagador eléctrico h: _____ N/A

Contacto eléctrico polarizado h: _____ N/A

Negatoscopio h: _____ N/A

Contacto de emergencia: _____ N/A

Gas: _____ N/A

Desague en piso con trampa: _____ N/A

Aire comprimido: _____ N/A

Teléfono: _____ N/A

T.V.: _____ N/A

Instalación de comunicación: _____ N/A

A/C: _____ N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

Área viva: _____

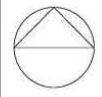
Área muerta: _____

Área total: _____

Altura recomendable: _____

Accesorios:

Orientación:



PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, COMEDORES

Dependiendo del espacio físico disponible debe considerarse una dimensión mínima de desplazamiento considerando una persona en silla de ruedas, sin obstáculos entre el nivel de piso y los muebles.

Se recomienda la utilización de mesas con apoyo central y altura no inferior a 70cm.

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso: _____

Ventilación natural: _____

Iluminación natural: _____

Liga directa: _____

Liga Indirecta: _____

Relaciones visuales: _____

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: _____ N/A

Agua fría: _____ N/A

Agua caliente: _____ N/A

Desague en muro: _____ N/A

Apagador eléctrico h: _____ N/A

Contacto eléctrico polarizado h: _____ N/A

Negatoscopio h: _____ N/A

Contacto de emergencia: _____ N/A

Gas: _____ N/A

Desague en piso con trampa: _____ N/A

Aire comprimido: _____ N/A

Teléfono: _____ N/A

T.V.: _____ N/A

Instalación de comunicación: _____ N/A

A/C: _____ N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

Área viva: _____

Área muerta: _____

Área total: _____

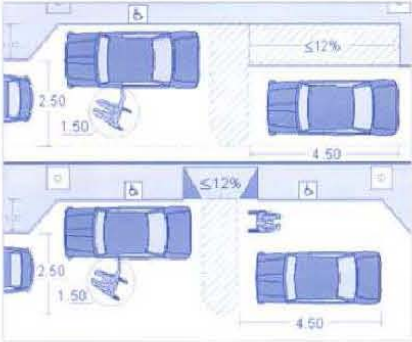
Altura recomendable: _____

Orientación:

Accesorios:

Guía de diseño de espacios residenciales para el adulto mayor, Pulso consultores, S.A., 2008.

PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, ESTACIONAMIENTOS.





Los lugares de estacionamientos para personas discapacitadas y adultos mayores deben ser localizados cerca de los accesos y de los lugares de mayor concurrencia, y deben estar suficientemente señalizados. La superficie mínima de un estacionamiento debe ser de 3.5m. de ancho y 5m. de largo; dimensiones que permiten la maniobra del acercamiento, entrada y salida del vehículo de personas discapacitadas y con silla de ruedas.


El estacionamiento que se encuentra paralelo a la vialidad debe ensancharse para lograr los 3.50m. de ancho, requeridos para la movilidad del conductor. El estacionamiento que se proyecta diagonal a la vialidad debe reunir las mismas condiciones que el estacionamiento paralelo a la circulación vial.


Estos estacionamientos tendrán un ancho mínimo de 3.6m. de tal manera que permitan el descenso y ascenso a una zona de circulación libre y segura, la que se deberá demarcar en color amarillo, de 1.10m. de ancho.


REQUISITOS CUALITATIVOS


Acceso: 

Ventilación natural: _____ 


Iluminación natural: _____ 


Liga directa: _____ 


Liga Indirecta: _____ 


Relaciones visuales: _____ 


REQUISITOS TÉCNICOS


Iluminación artificial: _____ N/A 


Agua fría: _____ N/A 


Agua caliente: _____ N/A 


Desague en muro: _____ N/A 

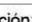
Apagador eléctrico h: _____ N/A 


Contacto eléctrico polarizado h: _____ N/A 


Negatoscopio h: _____ N/A 


Contacto de emergencia: _____ N/A 


Gas: _____ N/A 


Desague en piso con trampa: _____ N/A 

Aire comprimido: _____ N/A 

Teléfono: _____ N/A 

T.V.: _____ N/A 

Instalación de comunicación: _____ N/A 

A/C: _____ N/A 

REQUISITOS CUALITATIVOS

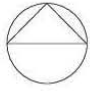
Área viva: _____

Área muerta: _____

Área total: _____

Altura recomendable: _____

Orientación:

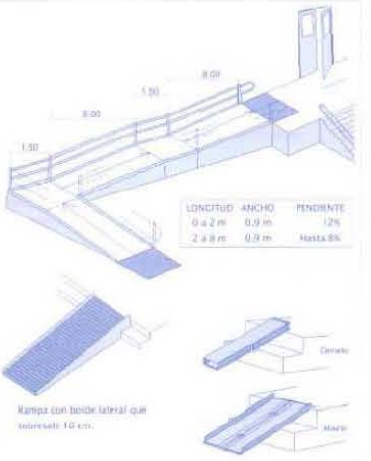


Accesorios:

Guía de diseño de espacios residenciales para el adulto mayor, Pulso consultores, S.A., 2008.

208

PATRÓN DE DISEÑO: RECOMENDACIONES DE DISEÑO, RAMPAS.



Rampa con borde lateral que sobresale 10 cm.

REQUISITOS CUALITATIVOS

Acceso: _____

Ventilación natural: _____

Iluminación natural: _____

Liga directa: _____

Liga Indirecta: _____

Relaciones visuales: _____

La rampa es una solución recomendable para adultos mayores como alternativa a la escalera, y es indispensable para el uso de la silla de ruedas. El acceso tiene que ser fácil y no debe presentar cambios de dirección en pendiente. Para avanzar 8cm. de altura en 100cm. de longitud se debe utilizar un porcentaje de pendiente de 8% (relación entre altura y longitud).

Si bien se establece por normatividad un ancho mínimo de 90cm., se recomienda un ancho de 1m. Los cambios de dirección deben señalarse en base a superficies planas y horizontales, con bordes de protección laterales tipo zócalo o solera de 10cm. de altura para evitar caídas accidentales.

Ello, en caso que la diferencia entre estas plataformas y el nivel de piso sea inferior a 30cm.

La pendiente máxima recomendable es del 12% para longitudes de hasta 2m., disminuyendo proporcionalmente hasta 8% para longitudes mayores.

Es necesario diseñar descansos horizontales cada 8m. con la longitud de 1.50m. mínimo.

Las rampas deben poseer un pasamanos continuo en toda su extensión, con alturas que puedan ser utilizadas por adultos (95cm.) y niños (70cm.), cuando la longitud sobrepase los 2m. Para impedir deslizamientos, la superficie de la rampa puede ser antideslizante en seco y mojado.

Para que las personas ciegas distingan el inicio y final de la rampa se recomienda que estos puntos estén diferenciados mediante color y textura del pavimento.

Siempre cuando una rampa culmine en una puerta de acceso, se debe considerar una longitud para el movimiento de la puerta al mismo tiempo que para el ingreso de una persona en silla de ruedas, con una longitud de 120cm. mínimo.

REQUISITOS TÉCNICOS

Iluminación artificial: _____ N/A

Agua fría: _____ N/A

Agua caliente: _____ N/A

Desague en muro: _____ N/A

Apagador eléctrico h: _____ N/A

Cortacero eléctrico polarizado h: _____ N/A

Negatoscopio h: _____ N/A

Cortacero de emergencia: _____ N/A

Gas: _____ N/A

Desague en piso con trampa: _____ N/A

Aire comprimido: _____ N/A

Teléfono: _____ N/A

T.V.: _____ N/A

Instalación de comunicación: _____ N/A

A/C: _____ N/A

REQUISITOS CUALITATIVOS

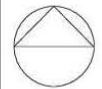
Área viva: _____

Área muerta: _____

Área total: _____

Altura recomendable: _____

Orientación:



Accesorios:

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

El programa arquitectónico se encuentra definido con base en tres grandes fuentes; en primer lugar, se encuentran todos los aspectos analizados durante la parte de introducción, ya que ahí se pudo observar cuales eran las necesidades específicas, la problemática y la posible manera de solucionar o contrarrestar estas consecuencias.

En segundo lugar, se encuentra el programa arquitectónico base, elaborado por los coordinadores del DIF Municipal, el cual fue diseñado con base en lo observado en las visitas realizadas a los diferentes sistemas análogos que han realizado, como es el caso de la Estancia Diurna del Adulto Mayor de Morelia Michoacán y La casa de día Sra. Cira en Guadalajara Jalisco.

Por último, se encuentran aquellos espacios que por normatividad son requeridos dentro del proyecto de la casa de día, específicamente aquellos mencionados dentro del Manual de Operación de casas de día, villas y

viviendas para personas adultas mayores, así como las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas a la atención de personas adultas mayores, discapacitados y de carácter médico.

Con base en lo anterior se plantea el siguiente programa arquitectónico:

Zona Administrativa

Área dirección:

• Sala de juntas	32.60 m ²
• Servidor (Sistemas)	18.00 m ²
• Sanitarios	18.80 m ²
• Comedor empleados	22.12 m ²
• Oficina director	15.70 m ²

Área Pública:

• Administración	41.20 m ²
• Recepción, Informes	35.52 m ²
• Sala de espera, acceso	37.90 m ²
• Sala de espera Administración	32.47 m ²

Subtotal: 253.51 M2

Zona de producción alternativa y educacional

- Aula/ taller de pintura en tela 48.00 m2
- Aula/ taller de manualidades 48.00 m2
- Aula taller de pintura 48.00 m2
- Aula educativa 48.00 m2
- Salón de música 48.00 m2
- Área de cultivo y jardinería 179.43 m2
- Almacén de Jardinería 8.15 m2

Subtotal: 427.58 M2

Zona de atención médica

Área médica de especialidades

- Consultorio de Estomatología 64.0 m2
- Sanitario 5.66 m2
- Almacén 5.66m2
- Consultorio de enfermería 32.0 m2
- Sanitario 5.66 m2
- Almacén 5.66 m2

- Consultorio del Doctor en jefe 32.0 m2
- Sanitario 5.66 m2
- Almacén 5.66 m2
- Consultorio de Trabajo social 32.0 m2
- Sanitario 5.66 m2
- Almacén 5.66 m2
- Consultorio de atención psicológica 32.0 m2
- Sanitario 5.66 m2
- Almacén 5.66 m2

Subtotal: 248.60 m2

Área de rehabilitación física

- Rehabilitación 82.45m2
- Hidro/Electroterapia 29.93 m2
- Oficina responsable Rehab. 15.20 m2
- Vestidores 25.27 m2

Subtotal: 152.85 m2

Área Médica de Laboratorio

- Laboratorio de análisis clínicos 51.00 m2

- Oficina Resp. Lab. 25.85 m2
- Área de toma de muestras 25.85m2
- R.B.P.I. 15.36 m2
- Control de acceso 10.80m2
- Sanitarios 8.40 m2
- Almacén 10.70 m2
- Área de espera 35.60m2

Subtotal: 183.53 M2

Zona de cultura y recreación:

Área deportiva

- Área verde posterior 1050 m2
- Bodega de material deportivo 8.0 m2

Subtotal: 1058.00 m2

Área cultural

- Salón de usos múltiples, para actividades de baile de salón, danza, ballet y conciertos 220.00m2
- Escenario 64.75 m2

- Sanitarios 32.20 m2
- Vestidores 24.35 m2
- Of. Encargado 11.00m2
- Área de carga y descarga 21.07 m2

Subtotal: 373.37 m2

Área Recreativa

- Sala recreativa 97.20 m2
- Terraza 62.57m2

Subtotal: 162.77 M2

Zona Pública

Área de convivencia

- Área de estar (aire libre) 562.20 m2

Área de servicio interior

- Comedor 156.00 m2
- Cocina 63.36 m2
- Almacén 12.42 m2
- C. Frío 11.22 m2

- Nutrición 13.07 m2
- Sanitarios Generales 42.47 m2
- Sanitarios Empleados 30.18 m2
- Vestidores 20.40 m2

Subtotal: 911.32 m2

Área de servicio exterior/Complementario

- Plaza de Acceso 176.00 m2
- Caseta de vigilancia 18.50 m2
- Estacionamiento 1018.00m2
- Patio de maniobras 402.40 m2
- Cuarto de máquinas 84.85 m2
- Almacén de R.P.B.I. 15.36 m2
- Área de residuos 19.56 m2

Subtotal: 1734.27 m2

TOTAL, GENERAL: 5,505.80 m2

5



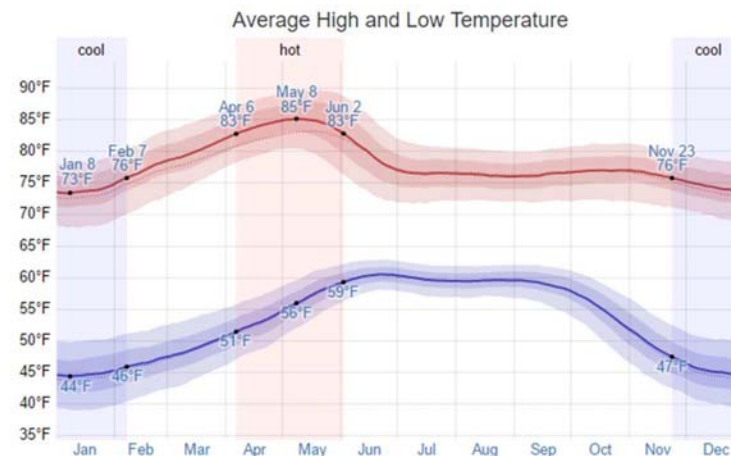
ASPECTO FÍSICO

CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS DE URUAPAN, MICHOACÁN

Condiciones climáticas promedio de Uruapan

El diseño arquitectónico debe ser correspondiente con su entorno y tiempo en el que se construye, por esta razón la arquitectura contemporánea debe ser consciente de la situación por la que atraviesa el planeta en cuestión de cambio climático. La incorporación al diseño de pensamientos en favor de la eficiencia y reducción de contaminantes requiere en primer lugar de un análisis a fondo de las características físicas, climáticas del sitio para comprender los factores que se pueden jugar a nuestro favor o en contra al momento de diseñar y pueden afectar sustancialmente el desarrollo del proyecto. Por este motivo se analizarán en este apartado aspectos detallados de clima y temperatura, así como lo referente a iluminación natural y radiación solar además de los conceptos básicos de topografía y ecosistemas del municipio.

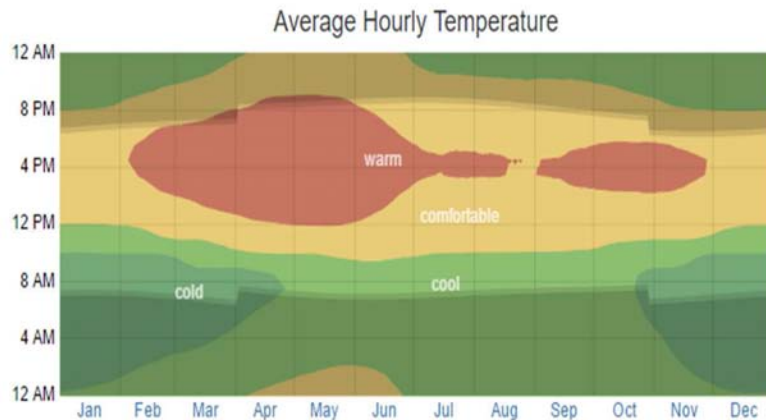
En el municipio de Uruapan, durante la estación de lluvias se encuentra mayormente nublado, no así durante la estación seca y el ambiente es cálido la mayor parte del año, con una temperatura oscilante entre 6. 6° C hasta los 29. 4° C. Como límites poco usuales se registran temperaturas por debajo de los 3. 8° C o superiores a los 32. 2° C.



Promedio de temperatura más alta (rojo) y más baja (azul). Los puntos corresponden con las temperaturas promedio percibidas.

Promedio anual de temperatura por hora.

La imagen a continuación muestra una tabla con el promedio anual de temperatura registrado por hora, la barra horizontal muestra el día del año, mientras que la barra vertical muestra la hora de día. La gama de colores simboliza los promedios de temperatura.



Promedio de temperatura por hora del municipio de Uruapan, Michoacán.



Porcentaje del tiempo con el cielo parcialmente despejado y cubierto en nubosidad.

Nubosidad y porcentaje de cielo despejado

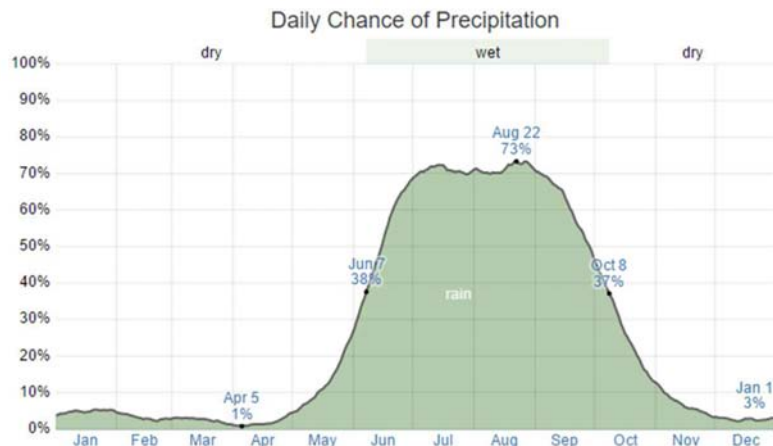
En el municipio de Uruapan el porcentaje promedio de nubosidad experimenta variaciones extremas conforme a las estaciones durante el año.

La parte donde se experimenta un cielo más claro comienza a partir del 28 de octubre y se prolonga a lo largo de 7.3 finalizando alrededor del 7 de junio. Febrero 23 es el día con el cielo más despejado del año, con 65% de frecuencia y parcialmente nublado sólo el 35% de las ocasiones.

El periodo con mayor nubosidad comienza alrededor del 7 de junio y tiene una duración promedio de 4.7 meses, finalizando alrededor del 28 de octubre. El 2 de septiembre se considera el día más nublado del año donde la nubosidad se concentra el 93% del tiempo y despejado

Precipitación

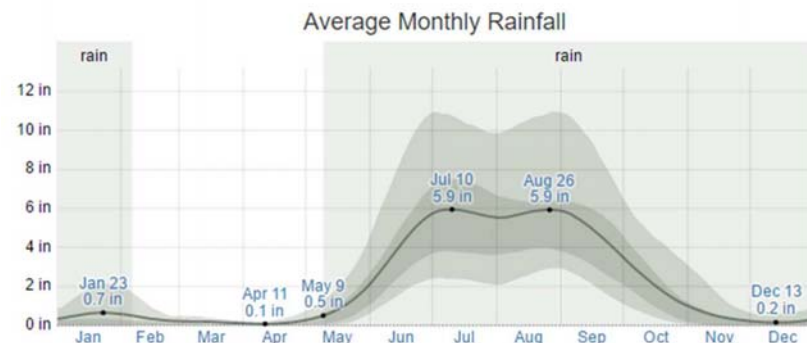
La posibilidad de lluvia para el municipio de Uruapan varía constantemente a lo largo del año. La temporada con mayor precipitación dura 4.0 meses, desde el 7 de junio al 8 de octubre, con una probabilidad mayor de 37% de lluvia durante el día. El día con mayor probabilidad de precipitación es agosto 22 con más del 73%. El periodo seco dura alrededor de 8.0 meses desde el 8 de octubre hasta junio 7. El día con menor probabilidad de precipitación es abril 5 con 1%.



Probabilidad de lluvia a lo largo del año.

El periodo de lluvia dura 8.9 meses desde mayo 9 hasta febrero 6 con un promedio mensual de 0.5 pulgadas de precipitación. El día con mayor cantidad de lluvia es Julio 10 con un promedio de acumulación de 5.9 pulgadas.

La temporada seca dura alrededor de 3.1 meses, desde el 6 de febrero hasta mayo 9. El día con menor probabilidad de lluvia es abril 11 con una acumulación promedio de 0.1 Pulgadas.



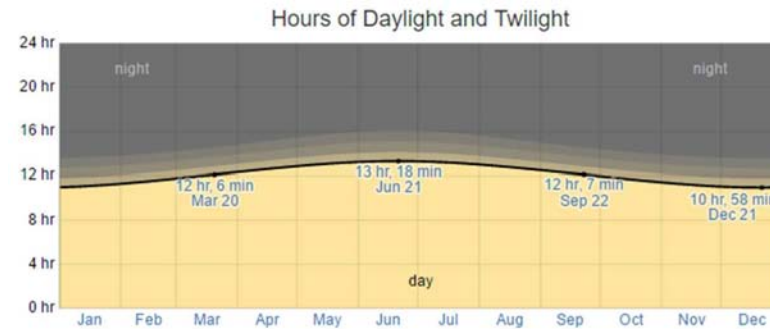
Porcentaje de precipitación acumulada por mes a lo largo del año.

Horas de sol y horario de verano (DST).

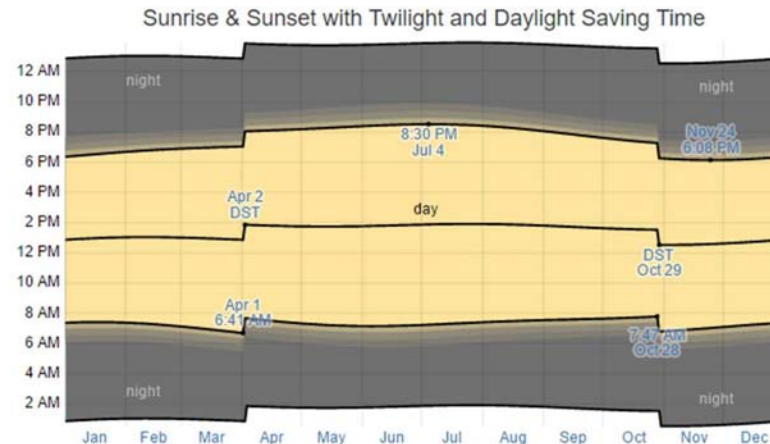
La cantidad de horas con luz solar en el municipio de Uruapan varía a lo largo del año. Para este 2017 el día con menor duración de horas con luz solar es diciembre 21 con 10 horas y 58 minutos. El día con mayor cantidad de horas de luz solar es junio 21 con 13 horas y 18 minutos.

La salida del sol con mayor anticipación se da a las 6.41 a.m. el día 1 de abril, y el día que amanece más tarde es el 28 de Octubre a las 7.47 a.m. La puesta de sol más temprana se da el 24 de noviembre a las 6.08 p.m. y el más tardío el 4 de Julio a las 8.30 p.m.

El horario de verano o Daylight Saving Time, para el municipio de Uruapan comenzó en 2017 el 2 de abril, con una duración de 6.8 meses finalizando en octubre 29.



Cantidad de horas de luz solar a lo largo del año en Uruapan, Michoacán.



Salida del sol, atardecer a lo largo del año y horario de verano.

Humedad

La zona de confort se basa directamente en el nivel de punto de rocío, ya que éste determina la transpiración de la piel se evaporará refrescando la temperatura del cuerpo. Si el punto de rocío es bajo el sentimiento será de sequedad, si el punto de rocío es alto, el ambiente se apreciará húmedo. A diferencia de las variaciones rápidas de temperatura durante el día y la noche, el cambio en el punto de rocío se da de manera lenta, por lo que mientras la temperatura pudiera descender durante la noche, la humedad latente en el día pudiera prolongarse y mantenerse durante la noche.

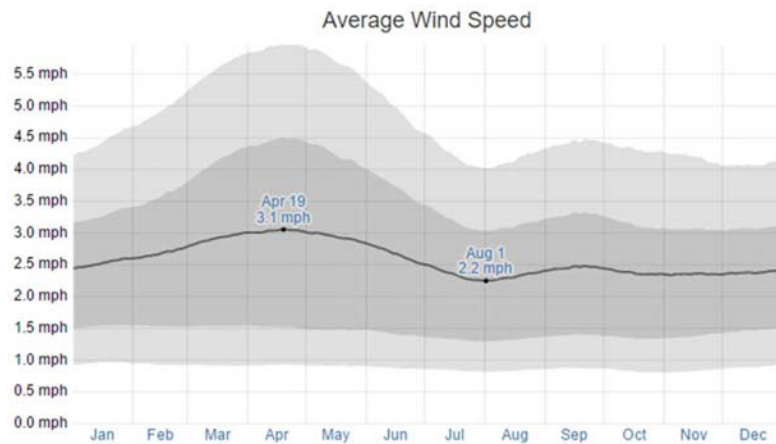
El porcentaje de humedad percibido en Uruapan, donde el ambiente se percibe saturado no varía considerablemente a lo largo del año teniendo un salto de más menos 2%.



Porcentaje de tiempo con niveles de humedad relativa y zonas de confort.

Viento

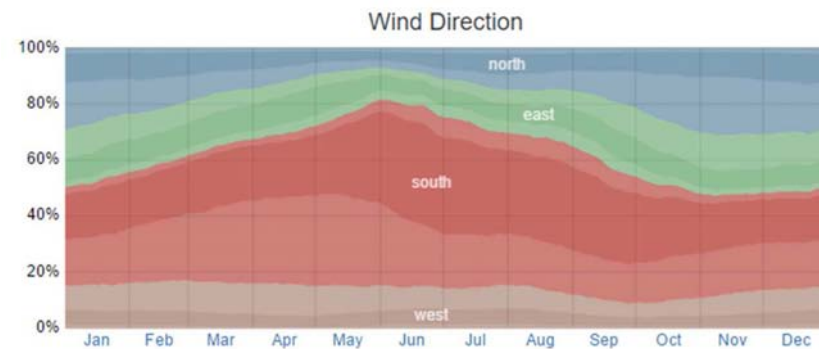
En la siguiente gráfica se muestra el aspecto ratio por hora (velocidad y dirección) del viento medido a una altura de 10 mts. Sobre el nivel del suelo. La cantidad y velocidad del viento de una locación determinada varía según la topografía y otros factores. La velocidad promedio del viento se mantiene relativamente estable durante todo el año con una velocidad que oscila entre los 0.4 millas por hora hasta las 2.7 millas.



Frecuencia de relación horas-velocidad de viento a lo largo del año.

Dirección y frecuencia de los vientos dominantes

La orientación predominante donde emanan los vientos es Sur, con algunas pequeñas rachas de viento por el suroeste en segundo puesto y se mantienen a lo largo del año.

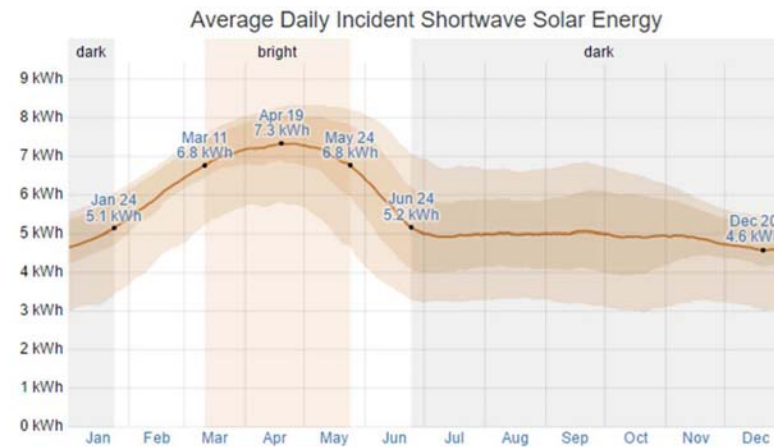


Porcentaje de relación horas-dirección del viento durante el año, excluyendo horas con velocidad menor a 1 milla por hora.

Energía Solar

En la siguiente gráfica se muestra la totalidad de incidencia solar de onda corta que alcanza la superficie de un sitio determinado, tomando en cuenta las variaciones estacionales a lo largo del día, la elevación del sol sobre el horizonte y el porcentaje de absorción de las nubes en condiciones de nubosidad. La onda corta de radiación solar incluye la luz visible y la radiación ultravioleta.

El periodo temporal con mayor incidencia solar del año dura 2.4 meses que abarca desde el 11 de Marzo hasta el 24 de Mayo, con un promedio ligeramente superior de 6.8 Kwh por metro cuadrado de superficie. El día con mayor incidencia solar es abril 19, con un promedio de 7.3 Kwh. Por otra parte, el periodo con menor incidencia del año abarca 7.0 meses, desde junio 24 hasta enero 24, con un promedio de incidencia de 5.2 Kwh, y siendo el 20 de diciembre el día con menor incidencia promedio del año con 4.6 Kwh.



Promedio de incidencia solar a lo largo del año, Uruapan Michoacán.

Ecosistemas

Un muy importante sector del territorio de Uruapan, principalmente hacia el centro y norte, se dedican a la agricultura, el resto del municipio se encuentra cubierto de bosque, en el que las zonas más elevadas se encuentran pino, encino, en zonas más bajas especies como la parota, guaje, cascalote y cirián. Su fauna se conforma principalmente por coyote, zorrillo, zorra, cacomiztle, liebre, tlacuache, conejo, pato, torcaza y chachalaca.

Comunicaciones

El municipio cuenta con el aeropuerto internacional de Uruapan Lic. Eduardo López Rayón y las siguientes carreteras:

- Carretera Federal 37
- Carretera Federal 14

Educación

La escolaridad del municipio es de 7.8 años, el porcentaje de analfabetismo es de 9.1, no obstante el municipio de Uruapan tiene cubiertas las necesidades de educación básica, media superior y superior.



Vista del Parque Nacional Lic. Eduardo Ruiz, Uruapan Mich.

Equipamientos

Los servicios de salud que ofrece son:

Dos clínicas de medicina familiar del IMSS, una del ISSTE, un centro de salud y varios hospitales y clínicas de especialidades privadas entre los que destacan:

- Hospital Fray Juan de San Miguel
- Hospital el Ángel
- Hospital Camelinas
- Hospital Civil de Uruapan
- Hospital Regional

En comercios y abastos se cuenta con varios mercados como lo son:

- El mercado de la Charanda
- Mercado Colonial
- Central de Abastos

Además se cuenta también con un rastro Municipal.

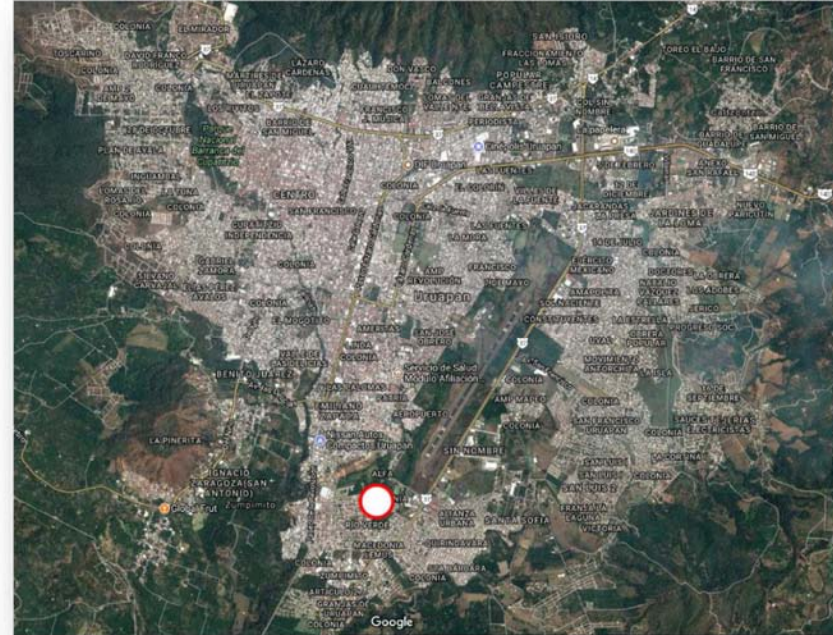
En el equipamiento deportivo se cuenta con una unidad deportiva, algunos centros deportivos de tipo privado y públicos, repartidos en diferentes partes de la ciudad.

DETERMINACIÓN DEL TERRENO

Sistemáticamente la elección del terreno tiene que ver con una serie de elementos, restricciones, requerimientos y características que determinan si es o no apto para el propósito. Sin embargo, en este caso el terreno se encuentra ya seleccionado por las autoridades competentes involucradas en el desarrollo del proyecto.

Se buscó el contacto con los mismos para poder adquirir así las especificaciones sobre este terreno elegido y realizar así una propuesta arquitectónica más certera y de mayor provecho para ambos.

Siendo el terreno utilizado en el proyecto, el mismo propuesto por las autoridades.



Ubicación del predio dentro de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

ANÁLISIS DEL TERRENO

El terreno destinado para la construcción de la Estancia Diurna de la ciudad de Uruapan se encuentra ubicado dentro del fraccionamiento y condominios Paraíso, un lujoso fraccionamiento de tipo residencial de reciente creación, al sur oeste de la ciudad. Dentro de una de tres áreas de donación otorgadas tanto al gobierno del Estado como al Municipal.

Colinda por un costado con el terreno donado para la edificación de la casa del pensionado por el Estado, que aún no contiene ninguna construcción visible, mientras que por el lado izquierdo se encuentran los límites del fraccionamiento, y que a espaldas topa con áreas verdes.

Por el frente se encuentran casas de tipo residencial, mientras que al fondo se encuentra un conocido salón de fiestas “El trompo” que debido a su diseño arquitectónico contemporáneo y su gran extensión le aporta un cierto dinamismo al entorno, olvidando un poco la concepción

del uso de suelo como de un tipo habitacional lo cual beneficia al proyecto.

Se encuentra sobre la calle Arboledas, que atraviesa en su totalidad el fraccionamiento, llegando hasta el paseo de la revolución, una importante vía de comunicación de la ciudad.



Al encontrarse dentro de un sitio habitacional de lujo, cuenta con todos los **servicios disponibles como lo son: agua, luz, drenaje, y teléfono, así como control de acceso.**

Análisis del contexto: La vida social dentro de este fraccionamiento es muy reducida en parte al alto nivel económico de los residentes del fraccionamiento y la actual condición de seguridad que se vive en el país, por esto mismo es difícil observar personas en sus calles, niños o si quiera flujo de automóviles.

La privacidad y la calma son condiciones que imperan dentro del fraccionamiento.

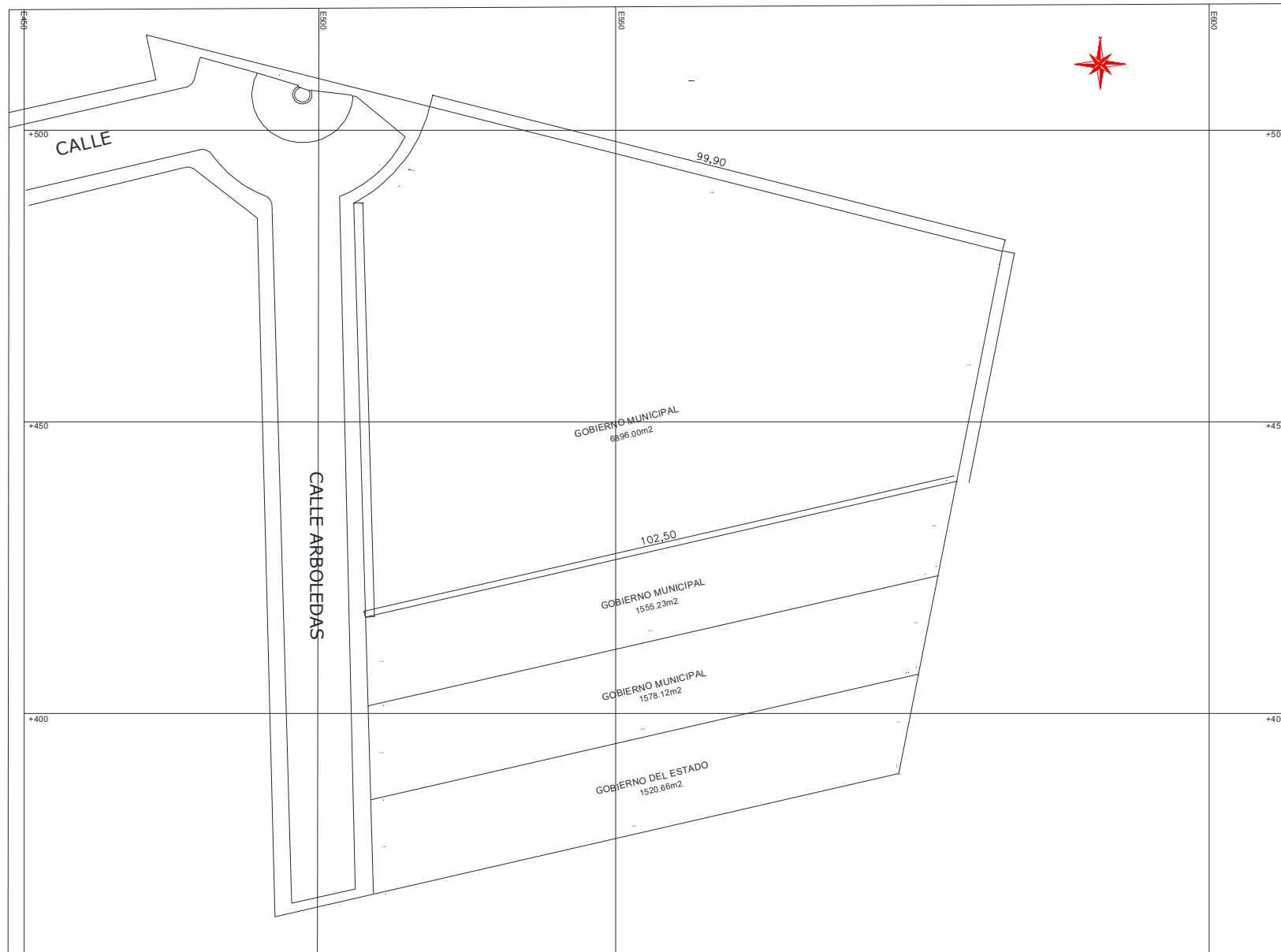
Estado del terreno: El terreno actualmente se utiliza como huerta de aguacate, por este motivo cuenta con una nivelación previa que relativamente lo hace percibir como un terreno plano. Sin embargo, debido a las características de las plantaciones frutales, pudiera requerirse el mejoramiento del mismo antes de edificar.



Ilustración 3: Vista exterior del terreno seleccionado.



Ilustración 4: Vista de la calle de acceso al terreno.



Plano del terreno proporcionado por el D.I.F. Municipal.

Análisis de estudios solares



Estudio Solar Primavera



Estudio Solar Verano



Estudio Solar Otoño

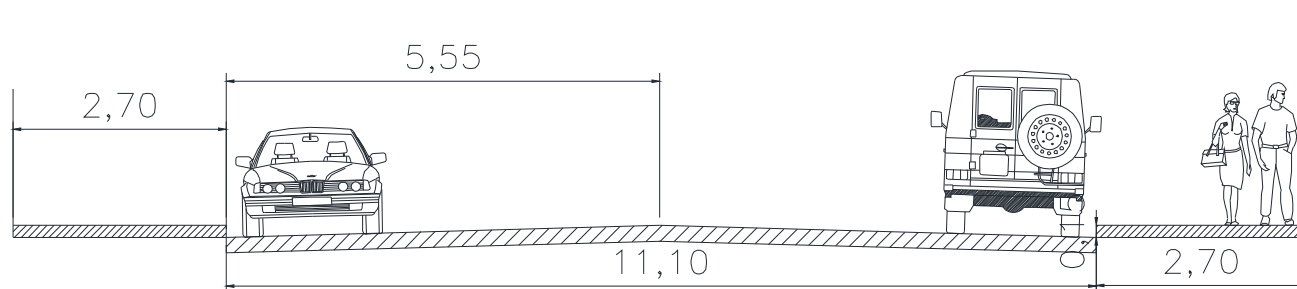


Estudio Solar Invierno

Tipo de suelo: Topure, tipo de suelo de baja capacidad de carga, suelo franco arenoso denominado que contiene un 65% de arena y es derivado de la ceniza volcánica, ideal para el cultivo de frutos como el aguacate, por ejemplo.

Capacidad de carga aproximada 4 a 5 Toneladas.

Corte de calle.





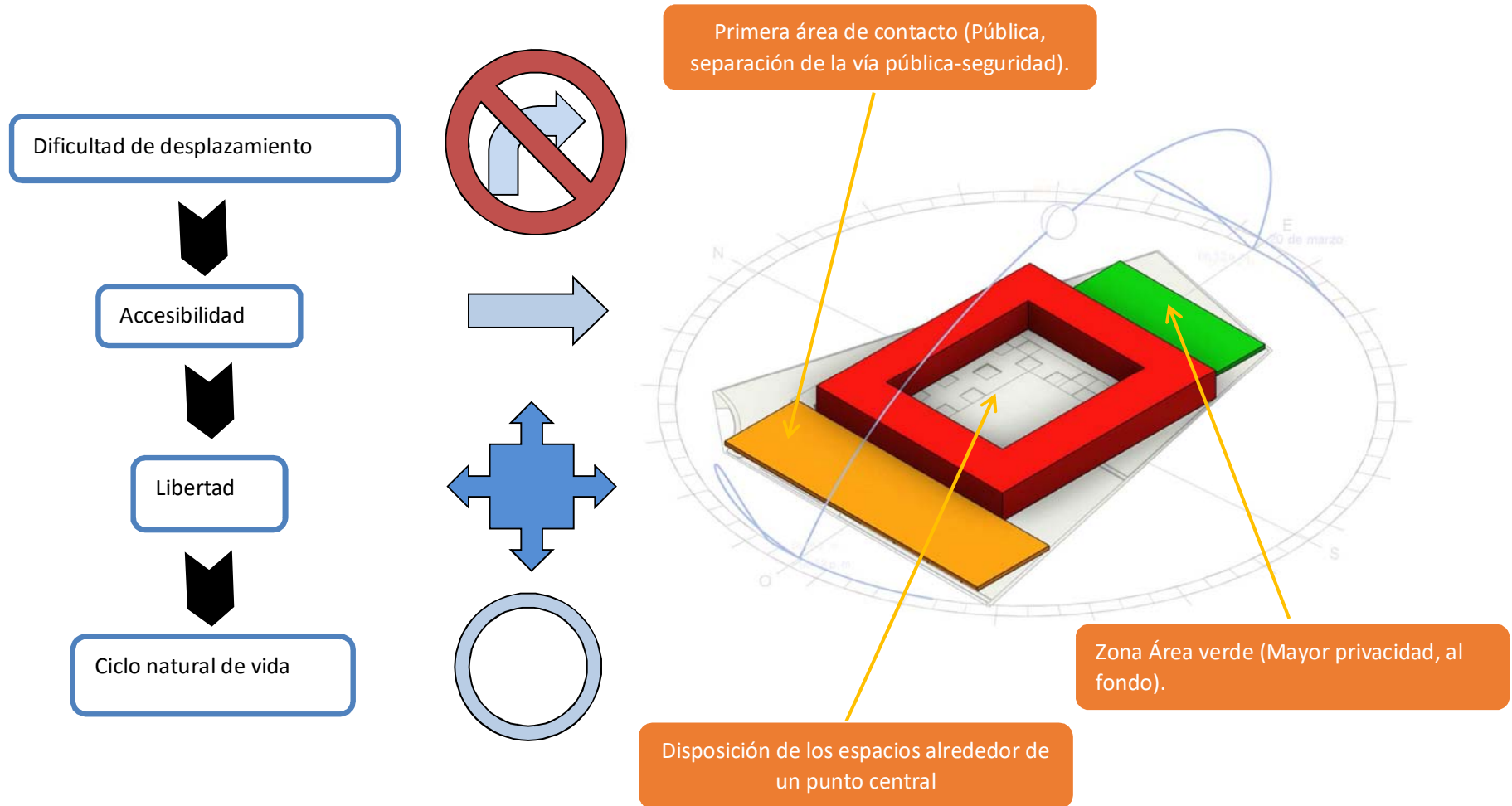
ASPECTO CONCEPTUAL

Etapa de prediseño

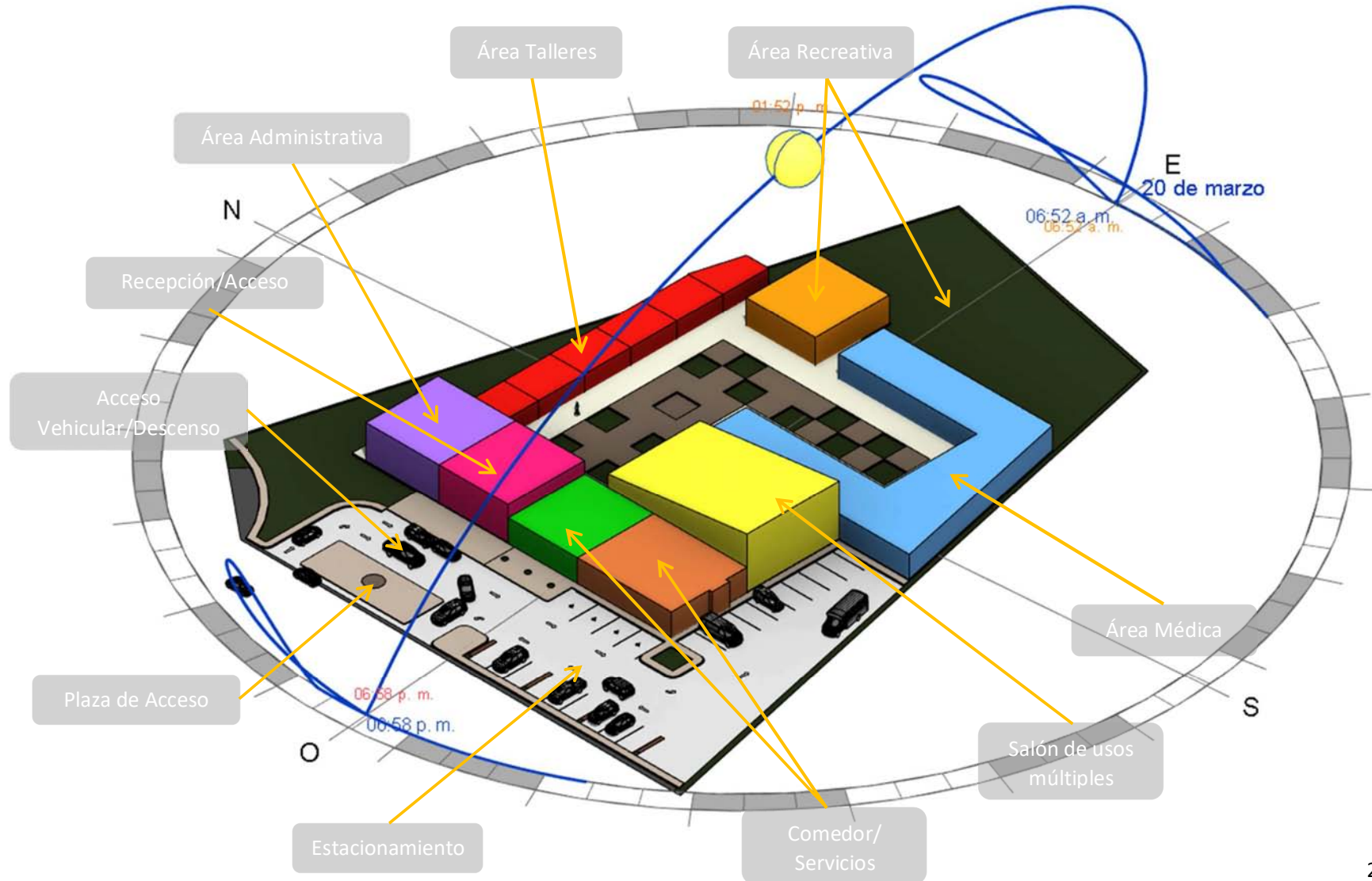
- Conocimiento de los requerimientos del proyecto
- Análisis de los elementos climáticos y cómo pueden jugar a nuestro favor o en contra
- Análisis de elementos existentes y el contexto.



Etapa de conceptualización



Etapa desarrollo del diseño



La propuesta final surge de la necesidad de crear un proyecto con un mayor orden espacial y funcional, así como una riqueza formal. Basándose en estos nuevos conceptos el proyecto resultante debía incluir:

- **Elementos tipológicos de la región donde se encuentra para generar un sentimiento de pertenencia entre los usuarios del sitio.**
- **La incorporación de un lenguaje arquitectónico contemporáneo que evite un concepto anticuado del edificio y sea atractivo a las nuevas sociedades.**
- **Simplificación de diseño, que repercutiera en la máxima optimización de recursos tanto materiales como de mano de obra y así redujera el costo de la misma.**
- **Concientización del cambio de uso y vida útil de los edificios de carácter público, incluyendo esquemas que permitan que en un futuro el edificio pudiera seguir funcionando independientemente del uso para el cual fue concebido.**

a) Hipótesis funcionales:

- **Asimilación, inclusión y revaloración de la arquitectura vernácula, su esquema funcional.**



Ilustración 5: Esquema funcional a base de un patio central.

b) Hipótesis formales:

- Inclusión de un lenguaje arquitectónico contemporáneo, utilización de espacios abiertos y semi-abiertos, arquitectura de emociones y ambientes por medio del juego de materiales.



Ilustración 7: Vista de una casa de retiro en Estados Unidos de Norteamérica, demostrando que puede lograrse balance entre identidad y contemporaneidad.



Ilustración 6: La cualidad de los materiales y texturas que permiten generar emociones a los usuarios.



Ilustración 8: El espacio abierto, como punto focal del proyecto.

c) **Hipótesis Técnicas: Simplificación del diseño, utilización de sistemas constructivos modernos y economía en la ejecución de obra.**



Ilustración 11: El uso del acero aporta rapidez en la construcción, permite mayor libertad en diseño y brinda un carácter contemporáneo.



Ilustración 10: Terminado de espacios, con sistema de paneles de yeso.



Ilustración 9: Sistema constructivo de losacero, estructura metálica.

d) **Concientización del cambio de uso, vida útil del edificio y el espacio multifuncional.**



Ilustración 14: Casa de la cultura de la ciudad de Uruapan, durante los trabajos de restauración y que antiguamente fungió como sede del H. Ayuntamiento.



Ilustración 13: Edificio "La Catra", espacio comunitario que alberga actividades multidisciplinarias, por lo cual requiere espacios multifuncionales.

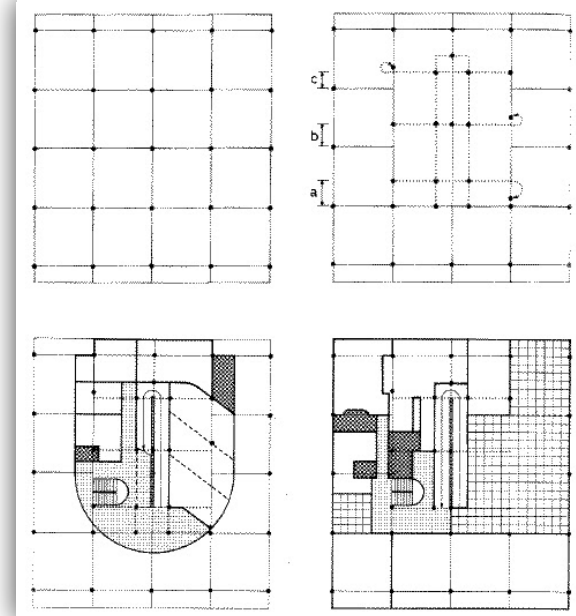
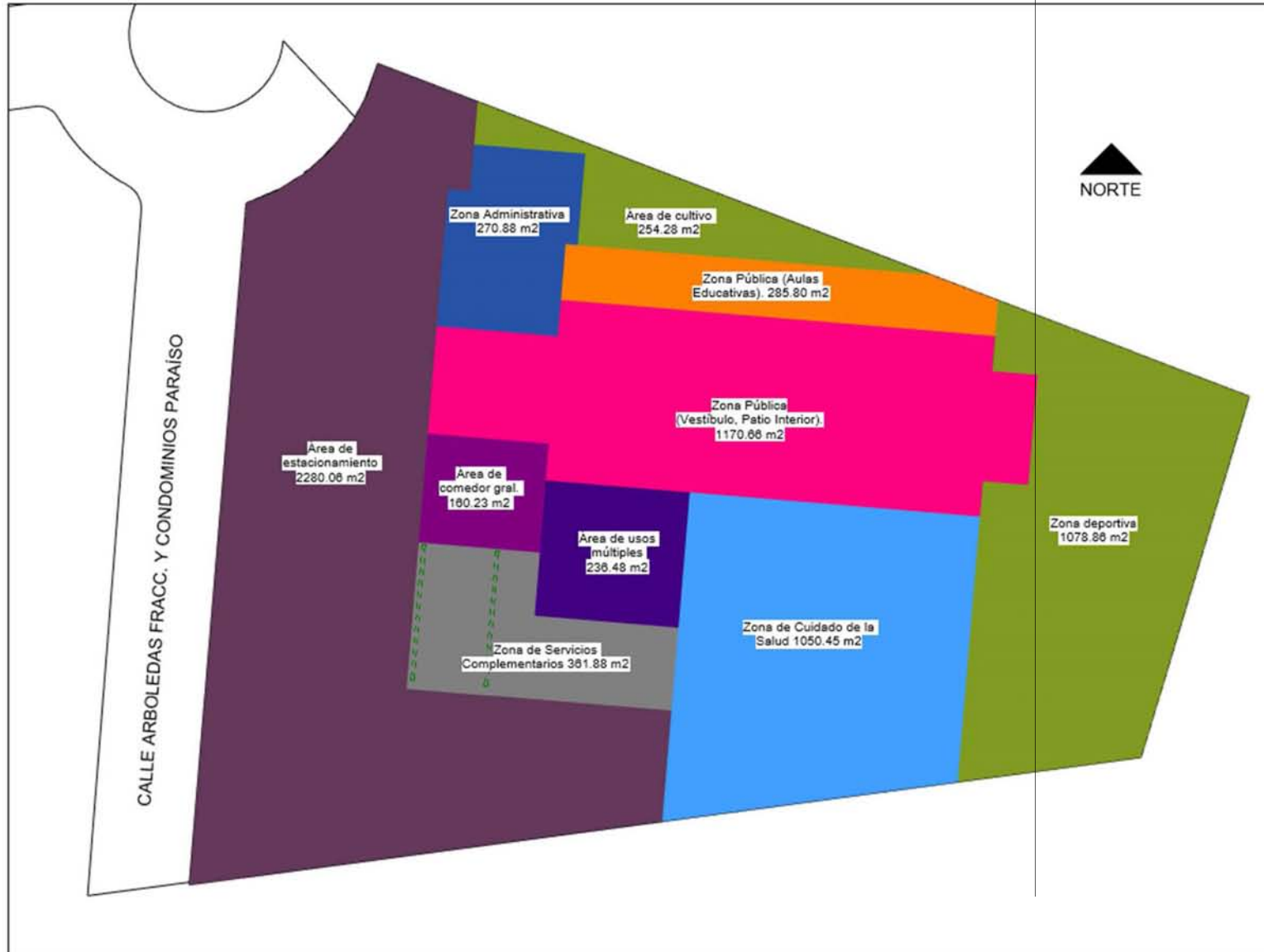


Ilustración 12: Planta de la casa de La Ville Savoie (1928-1929).

ZONIFICACIÓN



7



PROYECTO ARQUITECTÓNICO

8



PROYECTO TÉCNICO CONSTRUCTIVO

9



VISTAS



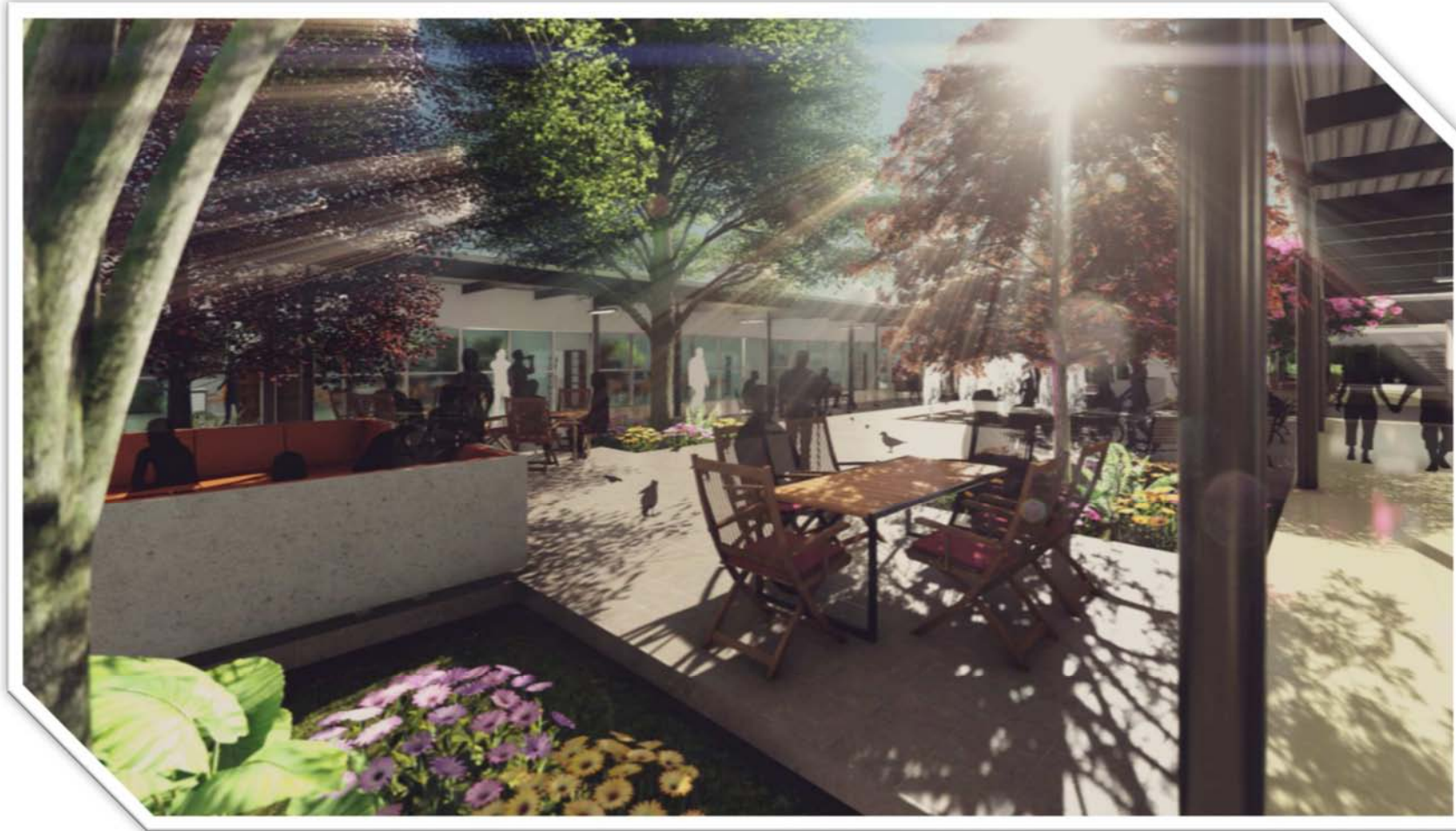
Vista Acceso Automóviles



Vista Aula Educativa



Vista Aula Educativa 2



Vista Área de convivencia al aire libre



Vista Área de convivencia al aire libre



Vista Pasillo Aulas



Vista Área Médica



Vista Complejo

10



ESTIMACIÓN DE COSTO

OBRA: CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN MICHOACÁN

Propietario: DIF Municipal Uruapan

Ubicación: Calle arboledas S/N Fracc. Y condominios Paraíso

Lugar: Uruapan, Michoacán

ZONA DE CÁLCULO: Edificio de Aulas Educativas

PRESUPUESTO

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
I. Preliminares				
1.1 Limpieza del terreno plano a mano, incluye apile del material.	m2	294.84	11.59	\$ 3,417.20
1.2 Trazo y nivelación de terreno plano, urbano de 250 a 750m2, por medios manuales, con hilo y manguera de nivel	m2	294.84	2.89	\$ 852.09
1.3 Retiro de material producto de la excavación del sitio	m3(Volteo 6)	116.29	600	\$ 11,600.00
Total de Preliminares				\$ 15,869.28
II. Cimentaciones				
1.1 Excavación a mano en cepas en terreno clase I, con herramienta y sin considerar acarreo	m3	116.29	75.44	\$ 8,772.92
1.2 Plantilla de 3cm. De espesor de concreto f'c=150kg/m2 agregado de 20mm, cemento normal, revenimiento 8 a 10cm incluye: preparación de la superficie, nivelación, maestreado y colado.	m2	116	81.52	\$ 9,456.32
1.3 Zapata aislada de 1.85x1.85m.				
1.3.1 Suministro y elaboración de concreto f'c=250kg/cm2	m3	6.98	1658.95	\$ 11,579.47
1.3.2 Vaciado manual del concreto	m3	6.98	212.51	\$ 1,483.32
1.3.3 Vibrado y/o picado del concreto	m3	6.98	25.92	\$ 180.92
1.3.4 Curado del concreto	m3	6.98	1.4	\$ 9.77
1.3.4 Suministro y colocación de cimbra aparente	m2	6.12	132.25	\$ 809.37
1.3.5 Sum. Coloc. Y hab. De acero #4	kg	22.92	37.16	\$ 851.71
1.4 Dado de concreto de 0.35x0.35				
1.4.1 Suministro y elab. de concreto f'c =250kg/cm2	m3	1.22	1658.95	\$ 2,023.92
1.4.2 Vaciado manual de concreto	m3	1.22	212.51	\$ 259.26

1.4.3 Vibrado y picado del concreto	m3	1.22	25.92	\$ 31.62
1.4.4 Curado de concreto	m3	1.22	1.4	\$ 1.71
1.4.5 Suministro y colocación de cimbra aparente	m2	13.94	132.25	\$ 1,843.57
1.4. Suministro y colocación de acero #4	kg	11.58	37.165	\$ 430.37
1.4. Sum. Y hab. De estribos de acero de#3	kg	7	37.165	\$ 260.16
1.5 Trabe de liga de sección de 0.25x0.40m. Con concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$ revenimiento hasta 14 +-3.5cm. ,cimbra a 3 caras acabado aparente a 4 usos, armada con acero de refuerzo 2 var. Del #4, 2 var. Del #3 y 4 var. Del #2.5 de diámetro y estribos de varillas del #3@ 20cm. incluye: todo el material necesario, cimbra y descimbra, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado y armado del acero, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta de mano.	ml.	86.4	558.52	\$ 48,256.13
Impermeabilización de trabe de liga	ml.	86.4	35	\$ 3,024.00
1.6 Zapata corrida bajo muro				
1.6.1 Suministro y elaboración de concreto $f'c=250\text{kg/cm}^2$	m3	3.04	1658.95	\$ 5,043.21
1.6.2 Vaciado manual de concreto	m3	3.04	212.51	\$ 646.03
1.6.3 vibrado y/o picado del concreto	m3	3.04	25.92	\$ 78.80
1.6.4 Curado del concreto	m3	3.04	1.4	\$ 4.26
1.6.5 Suministro y colocación de cimbra aparente	m2	8.64	132.25	\$ 1,142.64
1.6.6 Sum. Y hab. de acero de#3	kg	201.6	37.165	\$ 7,492.46
1.7.1 Dala o cadena de desplante de concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$ de 0.15x0.20m. Incluye arena,grava y agua, en revenimiento de 8 a10 cm, con revolvedora, mano de obra de fabricación, cimbra acabado común a 4 usos, armada con 4 varillas del #3, del #2, y estribos a cada 20cm. del #2.5, incluye todo el material necesario, cimbra y descimbra, cortes, traslapes, desperdicio, habilitado y armado de acero, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta.	m.	28.8	558.52	\$ 16,085.38
Total de Cimentaciones				\$ 119,767.30
III. Muros y castillos				

3.1 Castillo de sección 0.15x0.20 mts. Concreto hecho en obra $f'c=150\text{kg/cm}^2$, agregado de 20mm. Incluye: cemento, arena, grava y agua, en revenimiento de 8 a 10cm, con revolvedora, mano de obra de fabricación, cimbra a dos caras, acabado común a 4 usos, armada con 4 var. del #3, y estribos @25cm. del #2.5 incluye: todo el material necesario, cimbra y descimbra, cortes, traslapes, desperdicios, habilitado de acero y armado, limpieza, mano de obra, equipo y herramienta de mano.	m.	29.6	162.01	\$ 4,795.50
3.2 Muro de tabique rojo recocido 6x12x24 cm. Acabado aparente, asentado con mezcla cemento-arena 1:4, elevación manual a una altura de 1.70m, acarreo horizontal en carretilla, incluye material, mano de obra y herramienta.	m2	106.56	106.56	\$ 11,355.03
Suministro y colocación de panel W 4"X1.22X2.44	m2	108.6	255.89	\$ 27,789.65
3.3 Dala de cerramiento de 0.15x0.20m. Armada con 4 var. Del #3 y estribos de 1/4" @20 cm. Concreto hecho en obra de $f'c= 150\text{kg/cm}^2$	ml.	28.8	187.52	\$ 5,400.58
IV. Estructura				
4.1 Placa base de acero de .355x.355x.0127m. De espesor (8 piezas)	kg	104	46	\$ 4,784.00
4.2 Columna HSS 10"X10"X1/4" (8 piezas)	kg	1272	46	\$ 58,512.00
4.3 Viga primaria IPR 12"X8" (16 PIEZAS)	kg	8052	46	\$ 370,392.00
4.4 Viga secundaria IPR 10"X4"	kg	3825	46	\$ 175,950.00
4.5 Losacero 10cm. De espesor				
4.5.1 Suministro y elaboración de concreto $f'c=150\text{kg/cm}^2$	m3	29.48	1765	\$ 52,032.20
4.5.2 Vaciado manual del concreto	m3	29.48	212.51	\$ 6,264.79
4.5.3 Vibrado y/o picado del concreto	m3	29.48	25.92	\$ 764.12
4.5.4 Curado del concreto	m3	29.48	1.4	\$ 41.27
4.5.5 Suministro y colocación de malla electrosoldada de 10x10 6x6	m2	294.84	37	\$ 10,909.08
4.5.6 Suministro y colocación de fronteras (Cimbra perimetral)	m2	18.24	132.25	\$ 2,412.24
4.5.7 Suministro y colocación de lámina losacero cal. 22	m2	294.84	321.78	\$ 94,873.62
Total muros y castillos				\$ 826,276.08
V PISOS				
5.1 Piso firme de concreto simple de 8-10cm. De espesor, acabado común concreto hecho en obra de $f'c=150\text{kg/cm}^2$	m2	294.84	88.22	\$ 26,010.78
Total pisos				\$ 26,010.78
VI RECUBRIMIENTOS				

6.1 Aplanado fino en muro a base de cemento-arena 1:3 de proporción, en espesor promedio de 2.2cm. Hasta 3.3mts de altura, incluye desperdicio	m2	424.3	89.93	\$ 38,157.30
6.2 Boquillas, acabado rústico sobre muro a base de mezcla cemento-arena con proporción 1:4 hasta 3.60 mts de altura	m2	5.4	31.53	\$ 170.26
Total recubrimientos				\$ 38,327.56
VII VARIOS				
7.1 Impermeabilización de azotea				
7.1 Limpieza de la superficie, aplicación de primario acrílico (Acritón impermeable 10:1), sellado y calafateado de grietas con sellador acrílico Super-seal, Aplicación de cintas de membrana de refuerzo (Acriflex malla) sobre puntos críticos, aplicación a dos manos de impermeabilizante Acriton 3 años color terracota.	m2	294.84	98	\$ 28,894.32
7.2 Entortado sobre losa de concreto para dar pendiente del 2%, a base de mezcla de cemento-cal-arena de 1:1:10 en 2cm. De espesor.	m2	294.84	38.82	\$ 11,445.69
Total varios				\$ 40,340.01
VIII INSTALACION HIDRAULICA				
8.1 Alimentaciones generales, toma domiciliaria, salida para agua fría en todos los muebles, caliente en regadera y lavabo, salidas de gas en estufa y calentador, ramaleo con tubería de cobre, desagües de fono en wc.	lote	1	\$ 18,072.00	\$ 18,072.00
8.2 Colocación de sanitario redondo de dos piezas de cerámica vitrificada línea zafiro, marca Ideal Estándar	pza.	7	1169	\$ 8,183.00
8.3 Colocación de lavabo cadet universal de sobreponer, llaves a 4" de cerámica vitrificada línea habitat, económico marca ideal estándar	pza.	8	253.65	\$ 2,029.20
8.4 Colocación de juegos de baño para empotrar, incluye gancho doble, toallero, jabonera de lavabo, jabonera de regadera y papeleras	pza.	8	450	\$ 3,600.00
Total Instalación hidráulica				\$ 31,884.20
IX INSTALACION ELÉCTRICA				
9.1 Alimentación general y retenida cia. De luz tubería pared delgada	lote	1	14869	\$ 14,869.00
9.2 Tablero tipo NQOD24-4AB12, 220V, con interruptor principal de 3PX70A	pza.	1	6595.13	\$ 6,595.13
9.3 Suministro y colocación de apagadores sencillos	salida	5	725	\$ 3,625.00
9.4 Contactos de pared	salida	30	725	\$ 21,750.00
9.5 Interruptor de corriente eléctrica	pza.	1	1500	\$ 1,500.00
9.6 Lámpara interior de led empotrada en plafón marca TecnoLite modelo LTLLED-E02/45W/40	pza.	90	741	\$ 66,690.00

Total Instalación Eléctrica				\$ 115,029.13
X PLAFONES				
10.1 Suministro y colocación de plafón de tablayeso	m2	294.84	150	\$ 44,226.00
XI CANCELERÍA				
11.1 Elaboración y colocación de ventana de cancelería de 0.80x0.80 con cancelería de aluminio color blanco de 3", para cristal de 3mm.	pza.	90	467	\$ 42,030.00
11.2 Elaboración y colocación de puertas de muro cortina de 1.60x2.40m. Con cancelería de aluminio color blanco de 3" para cristal de 3mm.	pza.	5	2806.69	\$ 14,033.45
Total Cancelería				\$ 56,063.45
XII CERRAJERÍA				
12.1 Chapa cilíndrica de intercomunicación línea tulip, marca phillips, incluye suministro y colocación	pza.	5	246.57	\$ 1,232.85
12.2 Tope de catarina para piso, cromado modelo 54c marca phillips	pza.	5	63.59	317.95
Total cerrajería				\$ 1,550.80
XIII VIDRIERÍA				
13.1Cristal flotado tintex verde azul, de 4 mm. De espesor de 0.80x0.80, incluye suministro y colocación	m2	57.6	1211	\$ 69,753.60
Total Vidriería				\$ 69,753.60
XIV PINTURA				
14.1 Aplicación de pintura vinil-acrílica tipo Vinímex Marca Comex, a dos manos incluye sellador, herramientas y mano de obra	m2	424.3	38	\$ 16,123.40
Total pintura				\$ 16,123.40

TOTAL DE PRESUPUESTO EDIFICIO AULAS EDUCATIVAS:	\$ 1,356,995.60
--	------------------------

ENTRE TOTAL DE M2 DE LA ZONA DE AULAS EDUCATIVAS (294.84m2) = \$ 4,547.86 m2 de construcción
--

PRESUPUESTO GENERAL DEL CONJUNTO

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1. Terminados en pisos				

Adoquín en áreas exteriores y encaminamientos (incluye: Despalle del terreno existente, retiro de capa vegetal y trazo, encamado de arena negra de Paracho en un espesor de 6cm., colocación de piezas de 6cm. De espesor, junteado con arena fina	m2	1257.19	232.92	\$	292,824.69
5.1 Piso firme de concreto simple de 8-10cm. De espesor, acabado común concreto hecho en obra de f'c=150kg/cm2	m2	3049.18	88.2	\$	268,937.68
Firme de concreto hidráulico 15cm. De espesor	m2	1159.52	250	\$	289,880.00
SUBTOTAL				\$	851,642.37
Instalación sanitaria					
Registros	pza	36	1612	\$	58,032.00
Tendido de tubería PVC 6"	ml	165	103.54	\$	17,084.10
Cisternas uso hidráulico	pza	2	30000	\$	60,000.00
Pozo de absorción	pza	1	6500	\$	6,500.00
SUBTOTAL				\$	141,616.10
Eléctrico					
Transformador	pza	1	30000	\$	30,000.00
SUBTOTAL				\$	30,000.00
Sistema de riego					
Colocación de pasto	lote	3	42000	\$	126,000.00
Plantado de árboles	m2	967.58	60	\$	58,054.80
	pza	17	600	\$	10,200.00
SUBTOTAL				\$	194,254.80
CONSTRUCCIÓN					
Área de acceso, vestíbulo, recepción y comedor general (Edificio)	m2	476.26	4547.86	\$	2,165,963.80
Área administrativa (Edificio)	m2	122.32	4547.86	\$	556,294.24
Área de aulas educativas (Edificio)	m2	294.84	4547.86	\$	1,340,891.04
Área recreativa (Edificio)	m2	561.9	4547.86	\$	2,555,442.53
Área de sanitarios y de esparcimiento (Edificio)	m2	334.41	4547.86	\$	1,520,849.86
Área de consultorios médicos	m2	176.1	4547.86	\$	800,878.15
Área de laboratorio y atención psicológica	m2	350.82	4547.86	\$	1,595,480.25
Área de Rehabilitación física	m2	262.23	4547.86	\$	1,192,585.33
Área de Salón de usos múltiples	m2	234.29	4547.86	\$	1,065,518.12
Área de servicios salón de usos múltiples	m2	114.41	4547.86	\$	520,320.66
Área de cocina y sanitarios	m2	180.32	4547.86	\$	820,070.12
TOTAL		3107.9		\$	14,134,294.09

CASA DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES EN URUAPAN MICHOACÁN

LICENCIAS Y PERMISOS				
Licencia de construcción	m2	3107.9	21 \$	65,265.90
Alineamiento	m2	95	8 \$	760.00
No. Oficial	lote	1	40 \$	40.00
Bitácora de obra	lote	1	40 \$	40.00
IMSS	16% constru.		226148 \$	226,148.00
Estudio de impacto ambiental	lote	1	25000 \$	25,000.00
Estudio de mecánica de suelos	lote	1	25000 \$	25,000.00
Estudio de impacto ambiental	lote	1	15000 \$	15,000.00
				\$ 357,253.90
SUBTOTAL				\$ 14,491,547.99
TERRENO				
Costo del terreno	m2	16,470 DONADO	\$	-
SUBTOTAL				\$ 176,796.89
PROYECTO ARQUITECTÓNICO				
Costo del proyecto arquitectónico (Asilo)		0.0122		\$ 176,796.89
GRAN TOTAL				
Metros cuadrados de construcción	m2	3107.9		
Costo integral del M2 de construcción	m2	\$ 4,719.70		
Costo integral del M2 de construcción a descubierto		\$ 1,360.00		
GRAN TOTAL				\$ 14,668,344.88

BIBLIOGRAFÍA

- Ham, Roberto, diagnóstico socio- económico del envejecimiento en México, en CONAPO: La situación demográfica de México, 2011.
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores.
- Modelo de operación para casas de día, villas y viviendas para personas adultas mayores. SEDESOL de la serie Guías y Manuales. México 2008.
- Núñez, Rubén, modelo de cultura física para personas de edad avanzada, INAPAM, cuarta edición, México, 2011.
- Robles Silva, Leticia. “El fenómeno de las cuidadoras: Un efecto invisible en el envejecimiento”, en estudios demográficos y urbanos 48, Vol. 16, Núm. 1, 2001.

Consulta en base de datos

- www.ambientum.com
- www.arq.com.mx
- www.bibliocad.com
- www.bimobject.com.mx
- www.diarioabc.com.mx
- www.google.com
- <http://www.imss.gob.mx>
- www.inapam.gob.mx
- <http://www.obrasweb.mx>
- www.revitcity.com
- www.salud.gob.mx